



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión

Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión	6
C. Cooperación regional de la misión	13
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	17
II. Recursos financieros	72
A. Generalidades	72
B. Contribuciones no presupuestadas	73
C. Aumento de la eficiencia	73
D. Factor de vacantes	73
E. Vehículos de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística ...	74
F. Capacitación	75
G. Desarme, desmovilización y reintegración	76
H. Servicios de detección y remoción de minas	77



I.	Proyectos de efecto rápido	78
J.	Recursos financieros: Centro Regional de Servicios de Entebbe	79
III.	Análisis de las diferencias	80
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	88
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/285 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	89
Anexos		
I.	Definiciones	103
II.	Organigramas	105
Mapa	111

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 1.708.748.400 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 260 observadores militares, 19.295 efectivos de contingentes militares, 3.772 agentes de policía de las Naciones Unidas, 2.660 efectivos de unidades de policía constituidas, 1.289 funcionarios de contratación internacional, 3.381 funcionarios de contratación nacional, 616 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados y agrupados por componente (proceso de paz; seguridad; estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario, de recuperación y desarrollo; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	655 548,0	774 290,4	782 231,4	7 941,0	1,0
Personal civil	265 285,6	356 723,5	291 295,6	(65 427,9)	(18,3)
Gastos operacionales	627 021,7	677 113,6	635 221,4	(41 892,2)	(6,2)
Necesidades en cifras brutas	1 547 855,3	1 808 127,5	1 708 748,4	(99 379,1)	(5,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	27 284,0	31 632,4	28 161,8	(3 470,6)	(11,0)
Necesidades en cifras netas	1 520 571,3	1 776 495,1	1 680 586,6	(95 908,5)	(5,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	1 547 855,3	1 808 127,5	1 708 748,4	(99 379,1)	(5,5)

Recursos humanos^a										
	Observadores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional ^b	Plazas tempo- rarias ^{c,d}	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	62	40	–	3	–	105
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	55	44	–	3	–	102
Componentes										
Proceso de paz										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	143	164	24	20	–	351
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	102	166	23	20	–	311
Seguridad										
Puestos aprobados 2010/11	240	19 315	3 772	2 660	49	686	–	8	–	26 730
Puestos propuestos 2011/12	260	19 295	3 772	2 660	37	652	–	8	–	26 684
Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	110	152	–	44	6	312
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	83	152	–	44	6	285
Enlace humanitario, de recuperación y desarrollo										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	29	23	–	12	–	64
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	23	20	–	12	–	55
Apoyo ^e										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	1 126	2 279	14	529	–	3 948
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	959	2 329	14	529	–	3 831
Centro Regional de Servicios de Entebbe										
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	8	3	–	–	–	11
Total										
Puestos aprobados 2010/11	240	19 315	3 772	2 660	1 519	3 344	38	616	6	31 510
Puestos propuestos 2011/12	260	19 295	3 772	2 660	1 267	3 366	37	616	6	31 279
Cambio neto	20	(20)	–	–	(252)	22	(1)	–	–	(231)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d 22 puestos temporales de contratación internacional y 15 plazas temporarias de contratación nacional.

^e Incluye un puesto de categoría P-5 (Oficial Superior de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno) financiado mediante un arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1935 (2010), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 31 de julio de 2011.

2. El mandato de la Operación consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de una solución política duradera y seguridad sostenida en Darfur.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están agrupados por componente (proceso de paz; seguridad; estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario, de recuperación y desarrollo; y apoyo), que se derivan del mandato de la Operación.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal en comparación con el presupuesto de 2010/11, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. La unidad de mando y de control y la cadena de mando única están incorporadas en la estructura jerárquica de la Operación, en virtud de la cual el Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas tiene autoridad general sobre la UNAMID, supervisa el cumplimiento de su mandato y es responsable de su gestión y funcionamiento.

6. El Representante Especial Conjunto pone en práctica las directrices estratégicas formuladas por el Secretario General Adjunto de Mantenimiento de la Paz y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y responde, por conducto de estos, ante el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, respectivamente. De conformidad con el comunicado de Abuja, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía, nombrados ambos por la Unión Africana en consultas con las Naciones Unidas, responden ante el Representante Especial Conjunto y ejercen el mando y el control de las actividades militares y de policía de la Operación Híbrida, respectivamente.

7. La UNAMID presta apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. El Mediador Principal Conjunto, que encabeza el Grupo Mixto, responde ante el Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ante el Presidente de la Comisión de la Unión Africana por conducto del Comisionado para la Paz y la Seguridad. El Mediador Principal Conjunto mantiene enlaces estrechos con el Representante Especial Conjunto, el

Representante Especial del Secretario General para el Sudán y otros interesados pertinentes. El Mediador Principal Conjunto está encargado del proceso político dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas, así como de las iniciativas de mediación entre las partes en el conflicto de Darfur con miras a conseguir una solución política duradera del conflicto.

8. La gestión general de la Operación se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación Híbrida están a cargo de las Naciones Unidas. Se ha establecido en Addis Abeba el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, que cuenta con personal especializado en esas funciones y tiene por tarea principal el enlace entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana en las cuestiones relacionadas con el despliegue de la UNAMID. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.

9. La Operación está organizada en tres sectores que corresponden a los tres estados de Darfur, y su cuartel general, situado en El Fasher, se ocupa del liderazgo y la dirección principal en toda la zona de la misión. Existen tres oficinas regionales, en El Fasher (comparte instalaciones con el cuartel general de la Operación), Nyala y El Geneina, que supervisan y coordinan las operaciones en las regiones septentrional, meridional y occidental de Darfur, respectivamente. Hay una oficina subregional en Zalingei que rinde cuentas a la oficina regional de El Geneina y coordina las actividades en el subsector de Zalingei. Las oficinas regionales y la suboficina regional gozan de un amplio margen discrecional en su gestión cotidiana dentro del marco normativo elaborado conjuntamente con el equipo superior de gestión de la Operación. Esto entraña cierto grado de delegación de autoridad a los jefes de las oficinas regionales y la suboficina de Zalingei en lo tocante a cuestiones administrativas y financieras, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la Operación en el contexto de una estructura organizativa descentralizada. Los jefes de todas las oficinas regionales dependen directamente del Jefe de Gabinete, y el jefe de la suboficina de Zalingei depende del jefe de la oficina regional de El Geneina. La Operación también ha establecido oficinas en lugares clave fuera de Darfur, incluida una oficina de enlace en Jartum (compartida con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)) y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba. El personal de los componentes militar y de policía mantiene un estrecho enlace y coordinación con la UNMIS.

10. Para sus actividades de apoyo, la Operación cuenta con una base logística principal en Nyala y varias estructuras establecidas fuera de Darfur, entre ellas una base logística operacional avanzada en El Obeid con almacén de apoyo e instalaciones de tránsito, así como una oficina de apoyo compartida con la UNMIS en Port Sudan, el principal puerto por el que entran las mercancías para ambas misiones.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión

11. El Acuerdo de Paz de Darfur, si bien allanó el camino para el despliegue de la UNAMID y logró cierto grado de estabilización sobre el terreno, no ha producido un arreglo amplio, inclusivo y sostenible del conflicto. La situación sobre el terreno

continúa caracterizándose por actos intermitentes de violencia armada. Los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los movimientos armados, entre los movimientos armados y las luchas entre tribus continúan causando nuevos desplazamientos y sufrimiento entre la población civil y obstaculizan el acceso humanitario y la prestación de asistencia humanitaria. Además, en muchas partes de Darfur persisten el bandidaje generalizado y serios desafíos para el orden público. En 2011/12, es muy probable que esos problemas sigan existiendo, a pesar de los esfuerzos en curso por lograr avances en el proceso de paz.

12. La UNAMID ha hecho avances importantes para lograr un pleno despliegue, y en el período 2011/12 se centrará en las siguientes prioridades: a) la protección de los civiles, asegurar el acceso humanitario en condiciones de seguridad, oportuno y sin obstáculos y garantizar la seguridad del personal humanitario y sus actividades; b) la promoción del proceso de paz y la aplicación de un acuerdo amplio y sostenido de cesación del fuego, una vez logrado; c) la prestación de apoyo relacionado con el estado de derecho, incluido el fortalecimiento del poder judicial y el sistema penitenciario, y el desarrollo de la capacidad en materia de derechos humanos y de género; y d) la recuperación temprana y la asistencia para la reconstrucción, mediante actividades para garantizar la seguridad de la zona para el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados humanitarios.

13. El grupo de mediación aprovechará los logros conseguidos en las conferencias de la sociedad civil celebradas en Doha, y en colaboración con la UNAMID, continuará ampliando las consultas con la sociedad civil de Darfur a fin de apoyar una solución política inclusiva y amplia al conflicto de Darfur. La UNAMID continuará prestando apoyo al proceso de paz dirigido por el Mediador Principal Conjunto proporcionando un apoyo adecuado de logística y técnico y aumentando sus iniciativas de reconciliación de base a fin de ampliar y profundizar el compromiso con el proceso de paz. A ese respecto, la Operación continuará recabando la participación de todos los interesados de Darfur, incluidos los oficiales gubernamentales, los partidos políticos, los legisladores electos, la sociedad civil, incluidas las mujeres y las organizaciones dirigidas por mujeres, los grupos comunitarios, los desplazados internos, los representantes de refugiados y los dirigentes tribales para crear un entorno propicio para la paz y la seguridad mediante un diálogo constructivo y abierto.

14. En 2011/12, con la plena capacidad operacional del despliegue militar y de policía, la UNAMID continuará utilizando al máximo sus capacidades para contribuir al objetivo general de lograr un entorno seguro y estable en Darfur. A ese respecto, la Operación dará prioridad a adoptar decisiones sobre el uso de la capacidad y los recursos disponibles, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en Darfur, para la protección de los civiles y el fortalecimiento de la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas y del personal humanitario y sus actividades. La Operación también apoyará y facilitará las actividades de recuperación temprana y reconstrucción en Darfur proporcionando seguridad en la zona. La Operación empleará su capacidad para ampliar el acceso y proporcionar seguridad a zonas de operación que antes eran inaccesibles mediante patrullas a larga distancia reforzadas y patrullas para aumentar la confianza. Esto también asegurará la libertad de circulación y acceso de la asistencia humanitaria a las comunidades muy afectadas de Darfur. En línea con el concepto de operaciones de la UNAMID, se reajustará la composición de la fuerza en lo que respecta a los observadores militares, oficiales de enlace, oficiales de Estado Mayor, algunos

contingentes y elementos de apoyo dentro de la dotación total de personal militar autorizada de la Operación para mejorar la efectividad general de la fuerza. La dotación autorizada en el mandato es de 19.555 efectivos militares y en la actualidad incluye 360 observadores militares y oficiales de enlace. Se propone aumentar el número de observadores militares de 240 a 260 y reducir el de oficiales de enlace de 120 a 85. El número de oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la fuerza de la UNAMID aumentará de 290 a 375 en el ejercicio económico 2011/12. La Operación continuará procurando lograr promesas de países que aportan contingentes para satisfacer las necesidades operacionales militares fundamentales a fin de cumplir el mandato prioritario de proteger a los civiles, incluidos helicópteros tácticos y de transporte.

15. La UNAMID, junto con otros asociados de las Naciones Unidas, también aumentará, en colaboración con los comités de los estados de Darfur y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional, la planificación y ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, incluyendo mujeres y niños vinculados con las fuerzas y los grupos armados, como se dispone en el Acuerdo de Paz de Darfur y acuerdos posteriores entre las partes. Además de concienciar a la población civil de Darfur sobre los riesgos asociados con las municiones sin explotar, la UNAMID continuará la remoción de municiones sin explotar a lo largo de las rutas de viaje y migración y en localidades en toda la zona de operaciones.

16. Dentro del marco del memorando de entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán, y la carta de entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno del Sudán, así como el Mecanismo Conjunto de Verificación, la UNAMID seguirá facilitando el regreso voluntario de los desplazados internos y los refugiados a Darfur y dentro de Darfur, y desempeñando un papel fundamental de mitigación de los conflictos y reconciliación, en estrechas consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país, prestando asistencia en la solución de controversias relacionadas con la tenencia de la tierra y las propiedades.

17. La Operación continuará aumentando la capacidad de las instituciones estatales para aplicar el estado de derecho, funcionar de conformidad con los principios de buena gobernanza y garantizar los derechos humanos y las libertades de la población. A tal fin, la Operación, junto con el Gobierno del Sudán y asociados pertinentes de las Naciones Unidas, agentes internacionales, la sociedad civil de Darfur y las autoridades autóctonas, continuará asegurando la incorporación y el desarrollo de estrategias para hacer frente a la violencia sexual y de género, en particular contra las mujeres y las niñas, la protección de los niños y la aplicación de mecanismos para ampliar programas locales de divulgación y apoyo sobre el VIH/SIDA dentro de las comunidades de Darfur. De manera similar, la Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, prestará apoyo a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados mediante actividades de desarrollo de la capacidad ampliadas a las instituciones nacionales y la sociedad civil, y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan con los planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y uso de niños soldados y otras violaciones graves contra los niños, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, la UNAMID asegurará un enfoque de

colaboración a fin de aplicar el plan de acción del Secretario General para vigilar las violaciones contra los niños en los conflictos armados y presentar informes al respecto por conducto del equipo de tareas encargado de la vigilancia y presentación de informes.

18. En el período 2011/12, las actividades de apoyo pasarán a una fase de mantenimiento en que la infraestructura clave, como los locales de oficinas y alojamiento, estarán a punto de terminarse. Con el despliegue completo del personal militar y civil, la Operación seguirá encontrando problemas específicos de apoyo relacionados con la aridez del medio ambiente, la extensión de las cadenas logísticas y las líneas de comunicaciones y la amplitud de la zona de operaciones.

19. El proyecto de construcción multianual se vio gravemente perjudicado por los problemas logísticos, agravados por las difíciles condiciones existentes, la infraestructura deficiente en Darfur, las largas rutas terrestres de transporte y de suministro desde Port Sudan (2.250 kilómetros), así como por los largos procesos de despacho de aduanas en Port Sudan y el reducido número de contratistas locales disponibles. Además, las condiciones de seguridad imperantes en la fase IV causaron demoras en el traslado de material y equipo básico a las obras de construcción, y la priorización de los trabajos de mejora de la seguridad de los edificios y la infraestructura defensiva dio lugar a retrasos en los proyectos de construcción. El plan a largo plazo, que originalmente estaba previsto que se completara en 2009/10, se ha pasado a 2010/11 y 2011/12. Para fines de 2010/11, la Operación habrá terminado la construcción de 26 de los 36 campamentos militares previstos, 13 de los 19 campamentos previstos para personal militar y 13 de los 19 campamentos previstos para unidades de policía constituidas. La construcción de los restantes diez campamentos militares, seis campamentos para personal militar y seis campamentos para unidades de policía constituidas se completará en el período 2011/12. Además, la Operación tiene previsto mejorar y rehabilitar ocho campamentos de la anterior Misión de la Unión Africana en el Sudán para actualizar y mejorar las oficinas del cuartel general, incluida la construcción de instalaciones para cafetería.

20. Otros proyectos del plan de ingeniería, como la construcción de centros de policía de proximidad, el asfaltamiento de las carreteras de acceso a los macrocampamentos y helipuertos también se han retrasado respecto a la fecha de finalización prevista y continuarán en 2011/12, debido a la falta de información técnica necesaria como resultado de limitaciones de la capacidad de ingeniería respecto a los terrenos, que en algunos casos han seguido sin resolverse después de adjudicar los contratos, y a problemas de seguridad que han retrasado la movilización de los contratistas a los emplazamientos. De los 70 centros previstos, para fines del período 2009/10 se habían construido 16 y 26 estarán terminados para junio de 2011 utilizando recursos internos y contratistas locales. Los 28 restantes se completarán durante el período 2011/12. El asfaltado de carreteras en los cuatro macrocampamentos y los caminos de tierra que conectarán las 15 bases de operaciones con las principales carreteras comenzó en 2009/10 y proseguirá en 2011/12. De esta forma, la mayor parte de los campamentos estarán conectados a las principales ciudades o municipios, lo que supone una mejora de la red de carreteras y una disminución de las necesidades de mantenimiento de los vehículos de la UNAMID.

21. Ya se han iniciado los trabajos de construcción de terminales aéreas y pistas de estacionamiento y de carreteo en los aeropuertos de El Fasher, Nyala y El Geneina, y se han realizado obras de asfaltamiento en los aeropuertos de El Fasher y El Geneina y obras de tierra en Nyala. Estos proyectos multianuales de construcción de aeródromos se retrasaron a causa de las dificultades encontradas en la búsqueda de terrenos, la obtención de los permisos gubernamentales y la preparación de los documentos necesarios para los procesos de licitación. La construcción de helipuertos para el aterrizaje en condiciones de seguridad de los helicópteros de la UNAMID en los campamentos remotos está en marcha y proseguirá en 2011/12.

22. Como parte de sus iniciativas continuadas para proporcionar raciones adecuadas y de alta calidad a los contingentes militares y el personal de las unidades de policía constituidas, la Operación aplicará un plan de aprovisionamiento de raciones basado en menús. El sistema proporcionará flexibilidad, varias opciones según las preferencias alimentarias y medidas de control guiadas por un sistema basado en las calorías en lugar de las cantidades y el valor prescritos. Se revisará el contrato actual de servicios de raciones a largo plazo en vigor hasta abril de 2012. A fin de reducir al mínimo el costo asociado con la entrega de las raciones, la Operación continuará examinando las solicitudes de los contratistas de servicios de entrega por vía aérea y concederá permisos en casos excepcionales teniendo en cuenta factores como las malas condiciones climáticas y las condiciones de seguridad que hagan imposible el suministro por carretera.

23. A fin de mejorar la gestión del combustible, la Operación ha dejado de aplicar un contrato “llave en mano” para el suministro de combustible, y en julio de 2010 introdujo un sistema de gestión del combustible al por menor para registrar y vigilar su consumo de combustible. El sistema, que se pondrá en marcha secuencialmente en cuatro etapas, se aplicará a los vehículos, los generadores, las aeronaves y al aceite y lubricantes. Está previsto que la aplicación general se complete para el 31 de marzo de 2011 para las operaciones de combustible terrestre, para el 30 de junio de 2011 para el combustible de generadores, para el 31 de octubre de 2011 para el combustible de aviación y para el 31 de diciembre de 2011 para el aceite y los lubricantes. Además, se instalará el sistema CarLog en todos los vehículos del cuartel general de la misión, en Jartum y en los cuarteles generales de sector para vigilar el consumo de combustible para vehículos.

24. La Operación, con sujeción a las condiciones de seguridad imperantes, seguirá ofreciendo al personal y el equipo de la UNAMID un transporte por carretera conveniente y accesible en toda la Operación, utilizando para ello un parque automotor compuesto por vehículos ligeros, medianos y pesados. El parque automotor se distribuirá equitativamente entre los cuatro sectores y las 33 bases de operaciones. Habrá un servicio diario de transporte que funcionará los siete días de la semana para que el personal vaya al trabajo y regrese de él, además de un servicio de autobuses para el transporte del personal dentro de los cuatro macrocampamentos.

25. La generación y sostenibilidad del abastecimiento de agua es de importancia capital para el plan estratégico de la Operación dirigido a proporcionar un abastecimiento de agua seguro y adecuado al personal militar, de policía y civil. La Operación mejorará su programa de gestión de las aguas residuales a fin de reducir la extracción de agua subterránea al 50% de sus necesidades de agua, y obtener el 50% restante mediante el reciclado de aguas residuales. En cuanto a la eliminación

de desechos sólidos y líquidos, la Operación continuará la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y negociará con las autoridades locales la adquisición de terrenos para cuatro vertederos. A fin de mejorar la conservación de agua, la Operación construirá estructuras de retención de agua, incluida una presa de tierra y tres *hafirs* (depósitos de agua). Además, la Operación continuará recogiendo agua de lluvia en cuatro macrocampamentos y comenzará un programa de vigilancia de las aguas subterráneas, incluido el establecimiento de bases de datos para facilitar el uso sostenible de los recursos hídricos. Además, a fin de encontrar nuevas fuentes de agua, la UNAMID hará prospecciones en 20 lugares y perforará 28 pozos adicionales. La capacidad de perforación de la Operación se complementará con el uso provisorio de la capacidad para hacer perforaciones de pozos de los países que aportan contingentes a fin de paliar las carencias actuales y de corto plazo.

26. La Operación continuará procurando mitigar los efectos ambientales de sus diversas actividades, teniendo en cuenta el frágil ecosistema de Darfur. Esas iniciativas incluirían técnicas de construcción (incluida una menor utilización de madera y ladrillos horneados) y consumo de combustible (incluida una mayor utilización de la energía solar) respetuosos del medio ambiente.

27. La Operación tiene previsto que los contingentes militares y de policía sigan reabasteciéndose y manteniéndose por sí mismos en las duras condiciones y el entorno desértico en el que operan.

28. Si bien continúan las medidas para desplegar rápidamente a todo el personal civil de la UNAMID, siguen existiendo problemas importantes para reclutar a personal cualificado debido a las duras condiciones, el aislamiento y la inestable situación de la seguridad. A enero de 2011, un total de 242 candidatos habían rechazado ofertas de nombramiento y 416 se habían separado del servicio en la Operación. Como resultado, se registró una tasa promedio de movimiento del personal de diez funcionarios por mes desde el inicio, lo que significa que la búsqueda de candidatos para reemplazar el personal que deja la Operación se ha convertido en un proceso constante. En todos los sectores y las bases de operaciones continuarán las actividades de difusión para buscar y atraer a un grupo amplio y diverso de candidatos de varios grupos étnicos y comunidades, entre ellos mujeres, en la región de Darfur.

29. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en el presente informe se refleja la supresión prevista de 199 puestos de contratación internacional (22 P-4, 60 P-3, 37 P-2 y 80 del Servicio Móvil) y la conversión propuesta de 55 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional. Además, la estructura propuesta de la plantilla de contratación nacional refleja la supresión de 32 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la División de Policía y la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación. También se han ajustado las tasas de vacantes del personal internacional y nacional para tener en cuenta esa supresión propuesta de puestos de contratación internacional y la conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional.

30. Continuarán las medidas para asegurar la prestación de enlaces ininterrumpidos de voz y datos a todas las zonas de despliegue de la Operación, incluidos los destacamentos a bases de operaciones remotas y los centros de policía

de proximidad. Esto incluirá la instalación de sistemas seguros de radio enlace de frecuencia ultraalta en El Fasher, El Geneina, Nyala y Zalingei y la construcción de tres nodos regionales de terminales de apertura muy pequeña (VSAT) para conectar toda las bases de operaciones regionales respectivas con la red de la Operación y las redes internacionales para mejorar la eficiencia y la rapidez de las aplicaciones y los servicios de bases de datos. A fin de instalar y mantener servicios de Internet en todos los campamentos y centros de policía de proximidad, la Operación construirá cuatro centros (dos en el cuartel general de la misión en El Fasher, uno en Nyala y otro en El Geneina) para gestionar y mantener las comunicaciones y la red de tecnología de información. Además, la Operación ampliará la infraestructura actual de tecnología de la información y las comunicaciones en Jartum y Port Sudan y proporcionará apoyo al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), recientemente establecido, en lo que respecta a los servicios de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones en el nodo regional de Entebbe, incluido el establecimiento de sistemas de recuperación en casos de desastre y continuidad de las actividades.

31. Respecto a las operaciones de control de tráfico, la Operación organizará desplazamientos tácticos (en el teatro de operaciones) de todo el personal y el equipo de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, así como el equipo de propiedad de las Naciones Unidas. La Sede de las Naciones Unidas, en coordinación con la Operación y el Centro Integrado de Control del Transporte y los Desplazamientos regional de Entebbe, organizará el transporte aéreo estratégico de los contingentes militares y de policía.

32. La Operación seguirá trasladando al personal dentro de la zona de operaciones utilizando los recursos aéreos de las Naciones Unidas, a saber, aviones entre el cuartel general de la Operación y los cuarteles generales de sector y helicópteros entre los cuarteles generales de sector y los campamentos militares o de policía. Debido a la situación de la seguridad, no se realizarán transportes por carretera o serán limitados. El transporte de personal que viaje fuera de la zona de la Operación se realizará por avión, ya que están previstos vuelos regulares a Jartum. El principal medio de transporte seguirá siendo aéreo para los pasajeros que viajen entre los cuarteles generales de sector, Jartum, Addis Abeba y Entebbe debido a las largas distancias, la deficiente infraestructura de las carreteras y la situación de la seguridad, mientras se multiplicarán al máximo las oportunidades para transportar cargamento por carretera en rutas de abastecimiento seguras.

33. En el período 2011/12, la Operación reducirá su flota en dos aviones (L-100, IL-76) y cinco helicópteros (4 MI-35 y 1 MI-8 MTV). El concepto general de la operación de apoyo se basa ahora en una flota aérea especializada integrada por 10 aviones y 33 helicópteros desplegados en toda la zona de la misión, incluida una capacidad aérea específica, táctica y de ataque con el despliegue, ya completado, de cinco helicópteros tácticos de Etiopía a Nyala.

34. El traslado de cargamento o de contingentes de las Naciones Unidas hacia y desde Darfur se realizará en general por vía terrestre utilizando Port Sudan como único puerto de entrada. Desde allí, el cargamento se trasladará a su destino final con activos de propiedad de las Naciones Unidas o contratados localmente. Los productos peligrosos o que puedan revestir interés, como equipos de comunicaciones, municiones, explosivos y armas, se transportarán normalmente en aviones de las Naciones Unidas o, en su defecto, por medios terrestres (con escolta)

si su seguridad está garantizada. El Obeid y Entebbe seguirán siendo bases logísticas y lugares de tránsito para algunos de los cargamentos enviados a Darfur.

35. La Operación seguirá estableciendo y operando las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas y de los países que aportan contingentes, realizando evacuaciones médicas por vía aérea y terrestre en toda la Operación, y fortaleciendo la capacidad de los servicios médicos para hacer frente a las amenazas actuales e incipientes para la salud. Actualmente se presta atención médica a todos los niveles, comprendido un hospital de nivel II de propiedad de las Naciones Unidas, y se dispone de una capacidad operativa limitada para las evacuaciones terrestres y aéreas del personal en la zona de la misión. En El Geneina y El Fasher se brinda atención médica completa en dos hospitales de nivel II y en Nyala en un hospital de nivel III. Por consiguiente, los tres sectores disponen de cobertura médica de nivel II y la UNAMID tiene una capacidad correspondiente a un nivel III para la zona de la misión. En los tres sectores es necesario modernizar la mayoría de los dispensarios de nivel I. La falta de capacidad de nivel I ha afectado la disponibilidad de equipos médicos de avanzada. La Operación continuará proporcionando servicios médicos en los hospitales y clínicas de la misión en todo Darfur y evacuaciones médicas por vía aérea y consultas de especialistas para los hospitales de remisión en Jartum, Dubai, Nairobi y El Cairo.

36. Las necesidades de recursos para 2011/12 reflejan una disminución del 5,5% en comparación con el período 2010/11, debido principalmente a lo siguiente: a) las menores necesidades para sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional; b) menores necesidades para servicios de construcción y la adquisición de equipo conexo, que en la actualidad comprende principalmente los costos de la construcción de campamentos en apoyo al pleno despliegue de la UNAMID y la reparación y construcción de grandes infraestructuras en Darfur, incluidas carreteras, puentes, pistas de estacionamiento, pistas de aterrizaje y de carreteo en los tres aeropuertos de Darfur, y helipuertos; y c) menores necesidades para raciones basándose en las condiciones del contrato en vigor. Las menores necesidades generales se contrarrestan en parte por mayores necesidades para el reembolso de los costos estándar de las tropas y las unidades de policía constituidas así como las dietas por misión para el personal uniformado con derecho a ellas, debido a la aplicación de un menor factor de demora en el despliegue a la estimación de los gastos para 2011/12 que el aplicado en 2010/11.

C. Cooperación regional de la misión

37. El Representante Especial Conjunto seguirá participando en reuniones periódicas y manteniendo comunicaciones con los Jefes de la UNMIS, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana a fin de emprender actividades complementarias, cuando proceda. A ese respecto, seguirán desplegándose capacidades de enlace en la UNMIS para garantizar un intercambio de información pertinente entre las dos misiones.

38. Varias actividades de la UNAMID se coordinarán estrechamente con la UNMIS, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1769 (2007)

y 1590 (2005), y en esta última se asigna a la UNMIS el mandato de resolver los problemas a nivel nacional en el Sudán. Estas incluyen actividades después de los referendos, como consultas e intercambio de información sobre la evaluación de la situación política nacional en relación con sus efectos en Darfur, la gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, las actividades de información pública sobre cuestiones de interés o ejecución común, la demarcación de los límites de partes de Darfur Meridional, de conformidad con el Acuerdo General de Paz, el apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, el desarrollo de la capacidad y otras actividades en las que participan la policía, el poder judicial y las instituciones penitenciarias, y actividades relacionadas con los derechos humanos, la protección del menor, el género, la recuperación temprana y la reconstrucción.

39. Además, la UNAMID y la UNMIS seguirán trabajando conjuntamente en temas comunes de apoyo, de conformidad con el memorando de entendimiento que establece las modalidades para la utilización de los servicios comunes, firmado por las dos misiones el 31 de julio de 2008. Esos servicios incluyen la asignación de espacio e instalaciones compartidas, la seguridad, la gestión de la flota aérea y la utilización de las aeronaves, las operaciones conjuntas de control de tráfico, la administración de bienes, los servicios de transporte, los servicios médicos, y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

40. Además, las iniciativas regionales de coordinación del apoyo incluyen el establecimiento de un plan de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones de nivel 2 para la BNUB, la MONUSCO, la UNMIS y la UNAMID a fin de garantizar la seguridad de los datos y la continuidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a esas misiones en caso de que se produzca una situación catastrófica o haya que evacuar al personal de la misión.

41. La Asamblea General, en su resolución 64/269, aprobó el establecimiento de un Centro Regional de Servicios en el centro logístico de Entebbe, a fin de consolidar las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno agrupadas geográficamente en un solo centro regional, como propuso el Secretario General en su informe sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). Según se detalla en el primer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643), después de aplicar una metodología de proyectos específica, incluido un análisis costo-beneficio, la inversión inicial prevista, los gastos periódicos, los factores de riesgo y mitigación y los planes de ejecución, con detalle de las etapas y los hitos de los procesos que se han de transferir, se han determinado cuatro proyectos iniciales para transferir las funciones y recursos conexos al Centro Regional de Servicios de Entebbe: los trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno, la tramitación del subsidio de educación, la operación de un centro regional de capacitación y conferencias, la operación del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. Podrían determinarse funciones adicionales en el ejercicio presupuestario 2011/12 para transferirlas al Centro de Entebbe.

42. De conformidad con la resolución 64/269, en la presente propuesta presupuestaria se reflejan los marcos de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios y la parte correspondiente a la UNAMID para las necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos para el Centro correspondientes a 2011/12. Se propone redistribuir un total de 11 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 4 del Servicio Móvil y 3 de Servicios Generales de

contratación nacional) de la UNAMID al Centro, y los detalles figuran en la sección I.E del presente informe. La parte correspondiente a la UNAMID de los costos del Centro (3.385.400 dólares) figura en la sección II.J del presente informe.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

43. El Grupo de políticas estratégicas de Darfur y el Equipo de planificación estratégica de Darfur, ambos integrados por la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, siguen siendo el principal mecanismo de coordinación interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas para la orientación estratégica, el apoyo de planificación e intercambio de información en Darfur.

44. En el cuartel general, el equipo integrado de tareas para la misión encargado de Darfur, integrado por representantes de todas las entidades pertinentes, entre ellas el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, en nombre de los miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, sigue siendo el principal mecanismo de coordinación interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas.

45. El Equipo de planificación estratégica de Darfur continuará manteniendo un estrecho enlace y coordinación entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Equipo integrado de tareas para la misión encargado del Sudán en lo que respecta a la aplicación del marco estratégico integrado, en el que se esboza la visión común y las prioridades estratégicas de las Naciones Unidas para Darfur y que también proporciona un marco colectivo de rendición de cuentas para la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en Darfur.

46. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno coordinan periódicamente las actividades con la Unión Africana por conducto de su Misión Permanente de Observación en Nueva York. La información relativa al despliegue de la UNAMID y el proceso político se difunde periódicamente por conducto de ese canal. El Observador Permanente de la Unión Africana, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también coordinan periódicamente sus actividades a fin de proporcionar información a los gobiernos que aportan contingentes y agentes de policía a la UNAMID.

47. Las dos operaciones separadas de mantenimiento de la paz en el Sudán seguirán funcionando de conformidad con sus respectivos mandatos: la UNMIS, en apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz entre el Sudán Septentrional y Meridional y la solución de cuestiones a nivel nacional en el Sudán; y la UNAMID, en apoyo al Acuerdo de Paz de Darfur y todos los acuerdos complementarios posteriores. En este contexto, cada misión y su dirección superior tienen responsabilidades sustantivas distintas y mandatos que se refuerzan mutuamente.

48. Hay un Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán, que también ejerce de Representante Especial Adjunto del Secretario General en la UNMIS. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios es responsable de la planificación y coordinación de las operaciones humanitarias, de recuperación y desarrollo en el Sudán. A tal fin, mantiene relaciones con el Gobierno del Sudán, otras partes en el conflicto, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y donantes.

49. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios está asistido por un Adjunto con sede en Darfur (El Fasher). El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios Adjunto depende directamente del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y también tiene la responsabilidad de actualizar y asesorar al Representante Especial Conjunto acerca de todas las cuestiones y actividades humanitarias, de recuperación y desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en Darfur. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y su Adjunto en Darfur seguirán sirviendo de principal enlace entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y estarán al frente de las cuestiones de socorro, recuperación y desarrollo con la comunidad humanitaria en general y los Estados Miembros que prestan apoyo a las actividades de socorro, recuperación y desarrollo en Darfur.

50. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios Adjunto en Darfur seguirá prestando apoyo al Representante Especial Conjunto y al personal directivo de la UNAMID. Formulará recomendaciones normativas coherentes para todo Darfur al Representante Especial Conjunto con respecto a las cuestiones humanitarias, de recuperación temprana y reconstrucción y de desarrollo. Asistirá a las reuniones del equipo de dirección superior, copresidirá con el Jefe de Gabinete de la Operación las reuniones del Equipo de planificación estratégica de Darfur y participará en las reuniones del Equipo integrado de tareas para la misión encargado del Sudán dirigidas por el cuartel general.

51. La Operación reestructuró la Oficina de Enlace Humanitario, que pasó a denominarse División de Estrategia de Protección y Coordinación, y elaboró un mandato para su Director, en línea con las nuevas responsabilidades asignadas al Director como consecuencia de la reclasificación del puesto de categoría D-1 a D-2. El Director de la División de Estrategia de Protección y Coordinación continuará aplicando la estrategia amplia de protección de los civiles en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

52. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios Adjunto continuará coordinando estrechamente todas las actividades conexas con la División de Estrategia de Protección y Coordinación de la Operación, que seguirá asegurando el enlace entre la Operación y la comunidad humanitaria sobre todas las cuestiones pertinentes, incluida la prestación de asistencia humanitaria, la protección de los civiles, el regreso de los refugiados y desplazados internos y las actividades de recuperación temprana. Además, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios Adjunto seguirá manteniendo un estrecho enlace y cooperación entre los componentes de la Operación, para asegurar que se centre la atención en la protección de los civiles y la seguridad, y velará por que los componentes militares y de policía de la Operación conozcan y tengan en cuenta las funciones y responsabilidades de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados. Los jefes de los organismos con sede en Jartum

seguirán participando en las reuniones semanales del equipo de dirección superior en El Fasher, celebradas bajo los auspicios del Representante Especial Conjunto, que seguirán reforzando los mecanismos de coordinación en las esferas de la seguridad, la protección de los civiles y las actividades humanitarias.

53. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación está emplazado con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, y se basa en esa Oficina para obtener apoyo administrativo y logístico. Es una estructura híbrida, que rinde cuentas ante las Naciones Unidas y la Unión Africana por conducto de la UNAMID, y actúa de principal interfaz entre la UNAMID y la Unión Africana sobre la ejecución del mandato de la UNAMID. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación se centra principalmente en la participación de la Comisión de la Unión Africana en nombre de la UNAMID y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todas las cuestiones relacionadas con Darfur que requieran coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, inclusive en relación con la coordinación de la presentación de informes o el envío de mensajes al Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, los países que aportan contingentes y agentes de policía, los donantes, la comunidad diplomática y la prensa, así como la coordinación de cualquier cuestión pendiente relacionada con el despliegue y las rotaciones, la contratación de personal superior y el apoyo al mecanismo tripartito, según sea necesario.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

54. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, las medidas que podrían adoptarse con respecto a la dotación de personal se han dividido en seis categorías. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

55. La dirección y gestión generales están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General. Esta Oficina está integrada por la Oficina del Jefe de Gabinete, incluida la Dependencia de Planificación, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto se incluye también en el contexto de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los resultados relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de uno de los componentes de los marcos.

56. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad según los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas. La dirección y gestión ejecutivas aplicarán políticas para reforzar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover un enfoque según los principios de “Una ONU” para la consolidación de la paz, la recuperación y reconstrucción de Darfur. También asegurarán el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La gestión ejecutiva continuará prestando apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana en la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y todo acuerdo alcanzado en el contexto del proceso de mediación.

57. Además de la estructura existente, teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad de las actividades de la Operación, se propone reasignar a la Oficina del Jefe de Gabinete un puesto de Jefe de Gabinete Adjunto (D-1) para prestar apoyo al Jefe de Gabinete a fin de asegurar la integración de la gestión general de la Operación, y un puesto de Jefe de la Oficina (P-5) en Zalingei, debido a la importancia estratégica y de seguridad del subsector en el conflicto general en Darfur Occidental.

Cuadro 1

Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	2	3	2	8	5	–	13
Puestos propuestos 2011/12	1	–	2	3	1	7	6	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	2	3	2	8	5	–	13
Puestos propuestos 2011/12	1	–	2	3	1	7	6	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete (incluida la Dependencia de Planificación)									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	4	8	5	21	23	3	47
Puestos propuestos 2011/12	–	5	5	5	3	18	26	3	47
Cambio neto	–	1	1	(3)	(2)	(3)	3	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	4	4	8	5	21	23	3	47
Puestos propuestos 2011/12	–	5	5	5	3	18	26	3	47
Cambio neto	–	1	1	(3)	(2)	(3)	3	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	5	–	8	3	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	(3)	–	(3)	–	–	(3)
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	5	–	8	3	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	(3)	–	(3)	–	–	(3)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial Conjunto Adjunto									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2010/11	2	5	19	25	11	62	40	3	105
Puestos propuestos 2011/12	2	6	20	19	8	55	44	3	102
Cambio neto	–	1	1	(6)	(3)	(7)	4	–	(3)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2010/11	2	5	19	25	11	62	40	3	105
Puestos propuestos 2011/12	2	6	20	19	8	55	44	3	102
Cambio neto	–	1	1	(6)	(3)	(7)	4	–	(3)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 6 puestos (3 P-3 y 3 P-2); conversión de 3 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional; y reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Sección de Seguridad y 1 puesto de categoría P-5 de la oficina del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba)

Personal nacional: aumento neto de 4 puestos (conversión de 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación)

Oficina del Representante Especial Conjunto

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión a puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

58. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos (2 P-3 y 1 P-2); conversión de 2 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional; y reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Sección de Seguridad y 1 puesto de categoría P-5 de la oficina del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación)

59. El Representante Especial Conjunto cuenta con el apoyo de un Jefe de Gabinete (D-2), que asegura la integración de la gestión general de la Operación mediante la coordinación de las actividades a nivel del equipo superior de gestión de la misión. Teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad de las actividades de la Operación, es fundamental una gestión integrada eficaz de los elementos sustantivo y de apoyo. El Jefe de Gabinete supervisa la gestión interna de los comités, grupos directivos y equipos de tareas de la misión y asegura que las reuniones del equipo directivo superior están coordinadas, cuentan con apoyo y sus decisiones se difunden y ejecutan. El Jefe de Gabinete también coordina y supervisa la preparación y seguimiento de la puesta en marcha del plan de ejecución de la misión y los marcos estratégicos basados en los resultados. Además de supervisar la labor de la oficina propiamente dicha, las principales responsabilidades de gestión incluyen la coordinación, la gestión de la plantilla y la supervisión del personal de las estructuras de la Oficina del Representante Especial Conjunto, incluido el Centro de Operaciones Conjuntas, el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, la Dependencia de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Planificación, la Dependencia de Mejores Prácticas y la Dependencia de Protocolo.

Además, el Jefe de Gabinete es responsable de la gestión de las oficinas regionales. La UNAMID está estructurada y desplegada en tres sectores, que abarcan los tres estados de Darfur. Hay tres oficinas regionales, en El Fasher (que comparte instalaciones con el cuartel general de la Operación), Nyala y El Geneina, que supervisan y coordinan las operaciones en las regiones septentrional, meridional y occidental de Darfur, respectivamente.

60. Habiendo realizado avances significativos hacia el pleno despliegue, la Operación centrará sus actividades en la protección de los civiles y la asistencia para la recuperación temprana y la reconstrucción. Está previsto que el proceso de paz de Doha obtenga resultados positivos poco después de la firma de un acuerdo marco y un acuerdo de cesación del fuego. Asimismo, después del referendo en el Sudán Meridional, está previsto que aumente la gama de actividades de estabilización y consolidación de la paz, lo que supondrá un volumen de trabajo abrumador para las presencias sobre el terreno. Por tanto, esas actividades requerirán un firme mecanismo de coordinación interna que preste apoyo al Jefe de Gabinete. En particular, las esferas de la planificación, puesta en marcha, supervisión y evaluación de las actividades de la misión, a fin de adelantar el marco estratégico integrado, y la coordinación, serán especialmente importantes para la ejecución con éxito del mandato.

61. Teniendo en cuenta el número de secciones, inusitadamente elevado, que rinden cuentas al Jefe de Gabinete, y para lograr una gestión general eficiente de la Operación, se propone reasignar un puesto de Jefe de Gabinete Adjunto (D-1) para prestar asistencia al Jefe de Gabinete (D-2) en sus funciones de enlace y coordinación, ya que el puesto actual de Oficial Superior de Planificación Estratégica (P-5) no podrá proporcionar la supervisión y las responsabilidades de coordinación de nivel superior necesarias. El Jefe de Gabinete Adjunto (D-1) supervisará y coordinará las actividades de los jefes de las oficinas, en el componente de proceso de paz, que abarca actividades de apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y/o otros acuerdos marco. Se propone que el puesto de Jefe de Gabinete Adjunto (D-1) se obtenga mediante la reasignación del puesto de Asesor Principal de Seguridad del Representante Especial Conjunto (D-1) en la División de Seguridad.

62. Además de las tres oficinas regionales en El Fasher, Nyala y El Geneina, una suboficina regional en Zalingei, que depende de la oficina regional de El Geneina, coordina las actividades en la zona oriental de Darfur Occidental. El subsector de Zalingei, que es una vía estratégica de migración, está ocupado por la facción Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán, un movimiento rebelde activo militarmente y que no es signatario del Acuerdo de Paz de Darfur. Teniendo en cuenta su importancia estratégica y para la seguridad, el Gobierno del Sudán ha anunciado su intención de que la zona oriental de Darfur Occidental sea un estado separado de Darfur Occidental y denominarlo “Estado Central”. Además, más de la mitad de los 750.000 desplazados internos estimados en Darfur Occidental están en diversos campamentos del subsector de Zalingei. En la actualidad, hasta 31 importantes organismos de socorro y humanitarios, organizaciones no gubernamentales internacionales y 9 organismos de las Naciones Unidas operan dentro del subsector.

63. La presencia de la UNAMID en la zona consiste en un batallón militar con su cuartel general en Zalingei y cuatro bases de operaciones muy dispersas; alrededor

de 500 asesores de policía desplegados en siete bases de operaciones y unos 200 funcionarios sustantivos y de apoyo de contratación internacional y nacional. Teniendo en cuenta la importante presencia militar, de policía y civil en la subregión y las considerables funciones de enlace y coordinación con diversos agentes, se propone emplear a un funcionario de mayor nivel, de categoría P-5, para dirigir la suboficina. El jefe de la suboficina de Zalingei (P-5) será el principal interlocutor con las autoridades locales, planificará y coordinará las actividades sustantivas de la UNAMID; establecerá enlaces con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones no gubernamentales internacionales y los organismos humanitarios; y desempeñará un importante papel en apoyo a la ejecución de los programas de recuperación y reconstrucción y el marco estratégico integrado. El puesto se llenaría mediante la reasignación del puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la oficina del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba.

64. Además, se propone que el jefe de la suboficina esté asistido por un Conductor (Servicios Generales de contratación nacional) que se redistribuiría de la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación en Zalingei.

65. Finalmente, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Oficial Informante (P-3) y uno de Oficial Informante Adjunto (P-2) y convertir dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) a puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

Centro Conjunto de Análisis de la Misión

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y 2 puestos de categoría P-2)

66. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Analista de Información (P-3), un puesto de Analista de Información Asociado (P-2) y un puesto de Oficial Informante Asociado (P-2)

Componente 1: Proceso de paz

67. El marco de la Operación relativo al componente del proceso de paz incluye las actividades que realiza en apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores para lograr la paz y la seguridad sostenibles en Darfur. Además, la UNAMID prestará apoyo al proceso político inclusivo y las actividades de apoyo del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación a fin de ampliar y profundizar el compromiso con el proceso de paz en curso. Las actividades continuadas de la UNAMID con los movimientos armados, la sociedad civil, las administraciones locales, los desplazados internos y los refugiados, los grupos de jóvenes y mujeres, así como oficiales estatales y partidos políticos, ayudarán a asegurar la sostenibilidad del proceso de paz mediante una participación más amplia de los interesados. Después de la aprobación de un acuerdo de paz inclusivo y amplio, la UNAMID deberá prestar apoyo a la aplicación de esos acuerdos mediante los mecanismos, estructuras y órganos nacionales y estatales (subnacionales) que se establezcan en virtud de los acuerdos de paz y la cesación del fuego.

68. La Operación reforzará aún más sus actividades de información pública en apoyo a sus prioridades estratégicas para 2011/12. El objetivo principal de la estrategia de comunicaciones e información pública será promover una mejor comprensión del proceso de paz, el mandato de la UNAMID y las actividades conexas entre los diversos interesados de Darfur. La Operación promoverá la participación de los interesados mediante una amplia gama de actividades en los medios de comunicación, campañas de divulgación e instrumentos audiovisuales dirigidos a la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y los excombatientes de Darfur para promover la participación y el diálogo entre el pueblo de Darfur.

69. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación está emplazado con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, y se basa en esa Oficina para obtener apoyo administrativo y logístico. Las principales funciones del Mecanismo serán facilitar el intercambio de información y comunicación entre los dos cuarteles generales relacionados con las operaciones de la UNAMID. También facilitará la solución conjunta de problemas por parte de la Unión Africana y las Naciones Unidas en lo que respecta a la UNAMID, tal como requieren los dos cuarteles generales. La plantilla del Mecanismo está integrada por personal de las Naciones Unidas y sus homólogos de la Comisión de la Unión Africana.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación de los aspectos relativos a la participación en el poder, la distribución de la riqueza y la reconciliación nacional del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, y una solución política del conflicto de Darfur

1.1.1 El Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores son ratificados por la legislatura nacional del Sudán e incorporados en la Constitución nacional provisional

1.1.2 Mayor participación de los grupos que representan a los principales interesados, entre ellos la sociedad civil, los dirigentes comunitarios y los funcionarios públicos en el proceso de paz (2009/10: 350 participantes; 2010/11: 400 participantes; 2011/12: 450 participantes)

1.1.3 Integración de cuestiones relativas a los niños en el proceso de paz y los acuerdos de paz por las partes en el conflicto, tal como se solicita en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1314 (2002), 1460 (2003) y 1612 (2005)

1.1.4 Mantenimiento de relaciones de buena vecindad entre el Sudán y el Chad (mayor número de visitas de alto nivel y de trabajo (presidenciales y ministeriales) entre los dos países: 2010/11: 2; 2011/12: 10)

1.1.5 Representación de las mujeres y de organizaciones dirigidas por mujeres en las negociaciones sustantivas sobre acuerdos de paz (2009/10: 20% de la representación total; 2010/11: 30%; 2011/12: 40%)

1.1.6 Ninguna presencia de grupos armados beligerantes rebeldes en los territorios de cada uno de ellos (2010/11: 1; 2011/12:0)

1.1.7 Mantenimiento del despliegue conjunto del Sudán y el Chad a lo largo de la frontera entre ambos países

Productos

- Asesoramiento a las partes en el conflicto (el Gobierno del Sudán y los movimientos signatarios y no signatarios) y a todos los demás interesados mediante consultas sobre las iniciativas de mediación a fin de que las partes vuelvan a la mesa de negociaciones con miras a lograr un acuerdo de paz general, sostenible y plenamente inclusivo
- Convocación de 12 consultas de alto nivel con las partes en el conflicto para facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores sobre cuestiones críticas, como la planificación y establecimiento de un programa para el desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes, la protección de los civiles y el acceso humanitario, el establecimiento y la consolidación de las instituciones previstas en los acuerdos
- Asesoramiento y asistencia a las partes en el conflicto mediante reuniones mensuales sobre el establecimiento y funcionamiento de la Comisión Conjunta y la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur
- Asesoramiento a la comunidad internacional y los órganos regionales sobre las prioridades y desafíos para la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y acuerdos posteriores mediante 6 reuniones o reuniones informativas
- Apoyo logístico, incluido el transporte y la organización de actos, para los interesados de Darfur en los tres estados de Darfur a fin de que participen en el proceso de paz
- Organización de 50 cursillos para un total de 5.000 participantes a fin de reforzar la capacidad de los interesados de Darfur en materia de solución de conflictos y reconciliación en los tres estados de Darfur
- Presentación de 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana
- 100 proyectos de efecto rápido en apoyo a las iniciativas de rehabilitación de las comunidades
- 12 seminarios de capacitación para organizaciones locales a fin de mejorar su capacidad de ejecutar proyectos de efecto rápido
- Organización de reuniones bimestrales con instituciones gubernamentales pertinentes, grupos armados y otros interesados a fin de medir los progresos y aumentar la conciencia sobre la protección, los derechos y el bienestar de los niños que se integrarán en los procesos y acuerdos de paz y las medidas de recuperación y reconstrucción después del conflicto
- Apoyo técnico mediante 6 reuniones con grupos de mujeres de la sociedad civil en cada uno de los estados de Darfur y en el subsector de Zalingei para que las opiniones de las mujeres se incluyan en el proceso de paz y acuerdos posteriores y para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz
- Cuatro diálogos comunitarios en los tres estados de Darfur sobre cuestiones de género pertinentes para el proceso de paz
- Campañas de información pública para poner de relieve la labor de la UNAMID en Darfur, incluidos 10 mensajes de interés público por televisión de 30 segundos de duración; 100 artículos de diversa duración sobre actividades relacionadas con el mandato de la UNAMID; 2 campañas promocionales para lanzar el serial de radio y la opción de transmisión de baja potencia en determinados campamentos para desplazados internos; 5 mensajes promocionales en las emisoras de radio locales para promover actos iniciados por las Naciones Unidas y campañas de concienciación; 10 vídeos de noticias de apoyo (b-roll) para los medios de comunicación internacionales y locales; 4 documentales de televisión/vídeo de 15

minutos de duración; 1 calendario anual para 2012; 4 exposiciones fotográficas; 2 anuarios para mostrar la labor del personal militar y de policía; revistas mensuales para ilustrar la labor de la Operación y la vida en Darfur; y 15 carteles

- Actividades de difusión comunitaria con 6 debates, 11 representaciones dramáticas, 10 conciertos de música, 6 torneos de fútbol y 3 actividades de atletismo
- Programas interactivos mensuales de radio para todos los interesados en apoyo al proceso de paz; 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial radiofónico sobre las actividades de consolidación de la paz de la UNAMID en Darfur, y 8 programas de radio en directo en las emisoras de la radio estatal sobre las actividades de divulgación de las actividades de consolidación de la paz de la UNAMID
- Actualizaciones diarias del sitio web de la Operación y reuniones informativas mensuales para la prensa acerca de los progresos logrados en apoyo a las negociaciones sobre los acuerdos de paz

Factores externos: Disposición de las partes a demostrar su pleno compromiso con la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y acuerdos posteriores y participar en las estructuras y mecanismos creados en virtud de esos acuerdos. Los agentes internacionales y regionales apoyarán la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores y proporcionarán asistencia política y financiera para los procesos de ejecución. Las partes en el conflicto seguirán dispuestas a cooperar con la UNAMID.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, proceso de paz

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	10	9	1	21	16	–	37
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	8	1	19	16	–	35
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	3	4	1	9	4	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	3	4	1	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	2	13	13	2	30	20	–	50
Puestos propuestos 2011/12	–	2	12	12	2	28	20	–	48
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	13	15	38	61	10	109
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	9	7	23	62	10	95
Cambio neto	–	–	(3)	(4)	(8)	(15)	1	–	(14)

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	13	15	38	61	10	109
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	9	7	23	62	10	95
Cambio neto	–	–	(3)	(4)	(8)	(15)	1	–	(14)
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	39	2	51	78	10	139
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	25	2	37	78	10	125
Cambio neto	–	–	–	(14)	–	(14)	–	–	(14)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	39	2	51	78	10	139
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	25	2	37	78	10	125
Cambio neto	–	–	–	(14)	–	(14)	–	–	(14)
Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	1	3	4	–	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	1	2	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	2	3	3	3	–	11	–	–	11
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	2	3	3	2	–	10	–	–	10
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	2	3	3	4	3	15	–	–	15
Puestos propuestos 2011/12	2	3	3	3	2	13	1	–	14
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	1	–	1
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	5	–	10	1	–	11
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	3	–	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	–	(3)	–	–	(3)

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	4	5	-	10	1	-	11
Puestos propuestos 2011/12	-	1	3	3	-	7	1	-	8
Cambio neto	-	-	(1)	(2)	-	(3)	-	-	(3)
Oficina de Enlace de Jartum									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	7	8	3	19	8	-	27
Puestos propuestos 2011/12	-	1	5	5	2	13	8	-	21
Cambio neto	-	-	(2)	(3)	(1)	(6)	-	-	(6)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	1	7	8	3	19	8	-	27
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	1	5	5	2	13	8	-	21
Cambio neto	-	-	(2)	(3)	(1)	(6)	-	-	(6)
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos aprobados 2010/11	-	5	39	75	24	143	164	20	327
Puestos propuestos 2011/12	-	5	32	51	14	102	166	20	288
Cambio neto	-	-	(7)	(24)	(10)	(41)	2	-	(39)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	2	4	6	7	1	20	4	-	24
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	2	4	6	6	1	19	4	-	23
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)
Total									
Puestos aprobados 2010/11	2	9	45	82	25	163	168	20	351
Puestos propuestos 2011/12	2	9	38	57	15	121	170	20	311
Cambio neto	-	-	(7)	(25)	(10)	(42)	2	-	(40)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 42 puestos (supresión de 39 puestos (6 P-4, 18 P-3, 7 P-2 y 8 del Servicio Móvil), conversión de 2 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional y reasignación de 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina del Jefe de Gabinete)

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (conversión de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto de categoría P-3)

70. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 P-3).

División de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: disminución de 15 puestos (supresión de 14 puestos (3 P-4, 4 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

71. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir cinco puestos de Oficial de Información Pública (2 P-4, 2 P-3 y 1 del Servicio Móvil), dos puestos de Auxiliar de Información Pública (Servicio Móvil), dos puestos de Productor de Televisión y Vídeo (1 P-4 y 1 P-3), tres puestos de Productor de Radio (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil) y dos de Técnico de Emisión y Estudio (Servicio Móvil). También se propone convertir un puesto de Fotógrafo (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución de 14 puestos (supresión de 7 puestos de categoría P-3 y 7 puestos de categoría P-2)

72. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir siete puestos de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) y siete puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (P-2).

Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 financiado con cargo a los fondos para personal temporario general, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

73. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional. También se propone suprimir una

plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) financiada con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-3, reasignación de 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina del Jefe de Gabinete)

74. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, con base en Addis Abeba, tiene como tarea principal el enlace entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría y el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana en las cuestiones relacionadas con el despliegue de la UNAMID. El Mecanismo tiene personal de las Naciones Unidas y homólogos de la Comisión de la Unión Africana.

75. En vista de la creación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y de la integración resultante de las presencias de las Naciones Unidas encargadas de la paz y la seguridad en Addis Abeba, se espera que el nivel de las tareas de representación asignadas al Mecanismo se reduzca.

76. Por tanto, luego de un examen de las funciones de la oficina del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba, se propone reasignar un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) a la Oficina del Jefe de Gabinete como Jefe de la oficina subregional de Zalingei.

77. Además, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (P-3).

Oficina de Enlace de Jartum

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-4, 3 puestos de categoría P-3 y 1 del Servicio Móvil)

78. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios (1 P-4 y 1 P-3), dos puestos de Oficial de Información Pública (1 P-4 y 1 P-3), un puesto de Productor de Radio (P-3) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Componente 2: Seguridad

79. El marco correspondiente al componente de seguridad refleja las tareas de la Operación relacionadas con el restablecimiento de la confianza, la disuasión de los actos de violencia, incluida la violencia de género, la protección de los civiles en situaciones de riesgo y la prestación de asistencia a la supervisión y verificación de la aplicación de las medidas de redespliegue y separación previstas en el Acuerdo de Paz de Darfur y en cualesquiera acuerdos posteriores. También refleja el apoyo a las instituciones nacionales y locales en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración que se estipula en el Acuerdo de Paz de Darfur. Asimismo, el componente contribuirá al restablecimiento de las condiciones de seguridad necesarias para que la asistencia humanitaria pueda prestarse sin riesgos y para facilitar el acceso pleno del personal de ayuda humanitaria a todo el territorio de Darfur, y asistirá la vigilancia y verificación del cumplimiento de los diversos acuerdos de cesación del fuego firmados desde 2004.

80. La principal prioridad del componente militar será ampliar su zona de cobertura con una intensa labor de patrullaje para garantizar un entorno seguro y estable en todas las zonas de operación. El componente militar mantendrá un estrecho enlace con la UNMIS, en especial mediante el seguimiento de la situación de seguridad en las fronteras con el Chad y la República Centroafricana y la presentación de informes sobre la cuestión, así como mediante el apoyo al proceso de desarme, desmovilización y reintegración. El componente también proporcionará el apoyo necesario a las partes en el Acuerdo de cesación del fuego mediante el Mecanismo de aplicación de la cesación del fuego.

81. El componente de policía seguirá fortaleciendo la confianza establecida en los últimos años entre los desplazados internos, las comunidades, el Gobierno del Sudán y el personal de policía de los movimientos para garantizar que los campamentos de desplazados internos sean comunidades civiles protegidas. Con el aumento de la capacidad, se establecerán más centros de policía de proximidad en los campamentos de desplazados internos para llevar a cabo patrullas de seguridad visibles las 24 horas del día. El componente de policía también emprenderá la creación de capacidad y la capacitación específica de la policía del Gobierno del Sudán y el personal de policía de los signatarios del Acuerdo, así como de los voluntarios que trabajan en los campamentos de desplazados internos.

82. En previsión de un acuerdo general de paz para Darfur, la Operación continuará participando activamente, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF y otros asociados, en la planificación y aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración en Darfur. Además, se intensificarán las medidas a fin de combatir el bandidismo y la delincuencia en las comunidades y los campamentos de refugiados mediante el programa comunitario de reducción de la violencia.

83. La Operación continuará sus operaciones como consecuencia de las necesidades revisadas de apoyo a la policía de las Naciones Unidas a raíz del despliegue de un número de agentes de policía que hablen árabe mayor al previsto inicialmente. La UNAMID estará a cargo de 70 centros de policía de proximidad que atenderán a 108 campamentos de desplazados internos a plena capacidad en el período 2011/12. El personal de policía y los Auxiliares de Idiomas de la Operación se distribuirán entre los centros en función del tamaño de los campamentos de desplazados internos.

84. Con el fin de reducir aun más el número de accidentes con municiones sin detonar entre la población civil, y permitir que las fuerzas de paz y el personal de ayuda humanitaria tengan acceso a las zonas en forma segura, la UNAMID seguirá realizando operaciones de limpieza de las zonas contaminadas con restos de explosivos, evaluaciones de emergencia de las municiones sin detonar y de los peligros de explosiones en general, reconocimiento de las rutas, demoliciones en caso de riesgo de explosión en las aldeas de Darfur y las nuevas bases de la UNAMID, y continuará educando a la población de Darfur blanco de esos peligros sobre los riesgos de las municiones sin detonar. La Operación también continuará llevando a cabo cursos de formación para profesores y líderes comunitarios, y trazando la cartografía de las zonas donde se han producido accidentes relacionados con municiones sin detonar.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur	<p>2.1.1 Ninguna violación grave del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores (2009/10: no se aplica; 2010/11: 0; 2011/12: 0)</p> <p>2.1.2 Ningún incidente transfronterizo entre el Sudán y el Chad (2009/10: 2; 2010/11: 0; 2011/12: 0)</p> <p>2.1.3 Menor número de bajas civiles provocadas por accidentes relacionados con municiones sin detonar (2009/10: 37; 2010/11: 30; 2011/12: 25)</p> <p>2.1.4 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos intercomunales (étnicos, tribales) (2009/10: 767; 2010/11: 500; 2011/12: 250)</p> <p>2.1.5 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2009/10: 750; 2010/11: 500; 2011/12: 250)</p>

Productos

- Organización de reuniones quincenales de la Comisión de Cesación del Fuego, y de la Subcomisión de Cesación del Fuego a nivel sectorial, para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz pertinentes, el redespiegue de las fuerzas y las medidas de seguridad, así como el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, dando prioridad a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, para resolver las controversias entre las partes y determinar sobre qué asuntos debe informarse a la Comisión Mixta
- Apoyo de secretaría y logístico a la Comisión de Cesación del Fuego para la realización de las actividades de verificación, investigación, mediación y negociación
- Prestación de servicios de seguridad en toda la zona de la misión, entre ellos protección, reuniones informativas sobre cuestiones de seguridad y apoyo a la evacuación, al equipo de las Naciones Unidas en el país, a las organizaciones no gubernamentales y de asistencia humanitaria nacionales e internacionales y a las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo
- 219.600 días-persona proporcionados por 4 compañías de las reservas de la fuerza o del sector listas para intervenir en toda la zona de la misión (150 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 366 días)
- 26.352 días-persona proporcionados por una compañía del cuartel general para brindar seguridad estacionaria al cuartel general de la Operación y escolta al personal directivo y a los dignatarios visitantes (36 efectivos por equipo para 2 equipos durante 366 días)
- 92.300 días de servicio de observadores militares para llevar a cabo patrullas móviles que permitan realizar una evaluación de la situación, para vigilar, verificar y notificar las violaciones de la cesación del fuego, las actividades y la ubicación de las fuerzas contendientes en Darfur y su cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de las disposiciones relativas a la cesación general del fuego y en materia de seguridad, y para asistir en el fomento de la confianza como parte de la Subcomisión de Cesación del Fuego (un total de 260 observadores militares desplegados entre todas las bases de operaciones durante 366 días)

- 527.040 días-persona de patrullaje móvil y a pie para vigilar y verificar la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur a fin de garantizar la seguridad de los observadores y de los puestos de control fijos/móviles (36 efectivos por patrulla y 1 patrulla por cada una de las 40 bases de operaciones durante 366 días)
- 527.040 días-persona de patrullaje móvil y a pie para determinar las rutas de migración de los grupos nómadas y garantizar la seguridad de la migración por esas rutas, establecer y patrullar zonas desmilitarizadas a lo largo de las rutas de suministros humanitarios y establecer y patrullar zonas de separación y de amortiguación entre las fuerzas en las zonas de mayor intensidad del conflicto (36 efectivos por patrulla y 1 patrulla por cada una de las 40 bases de operaciones durante 366 días)
- 527.040 días-persona para garantizar la seguridad de los puestos y controles de carretera fijos/móviles a lo largo de las principales rutas de suministro (36 efectivos por cada una de las 40 bases de operaciones durante 366 días)
- 29.280 días-persona en bases de operaciones provisionales a fin de garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas (puestos y centros de logística y distribución y centros de recogida y almacenamiento de armas) (20 efectivos por centro para 4 centros durante 366 días)
- 1.054.080 días-persona para proporcionar seguridad estacionaria y apoyo administrativo y logístico en las bases de operaciones (72 efectivos para cada una de las 40 bases de operaciones durante 366 días)
- 1.920 horas de medios de apoyo aéreo para proporcionar capacidad de transporte de carga de peso mediano, así como servicios de evacuación médica y de heridos y capacidad de observación diurna y nocturna (un total de 4 helicópteros a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses).
- 2.400 horas de helicóptero para brindar apoyo táctico aéreo a fin de proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, apoyar a otros helicópteros de transporte civil y militar y a convoyes terrestres, y para realizar operaciones de patrullaje, reconocimiento y prestación de apoyo aéreo cercano (5 helicópteros tácticos a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- 39.528 días-persona de protección de convoyes para convoyes de transporte operacional y logístico, de la misión o militares, y para apoyar a convoyes de ayuda humanitaria, como se solicitó, y de conformidad con las directrices establecidas (36 efectivos por convoy a razón de 3 convoyes durante 366 días)
- 31.110 días de oficiales de enlace para mantener contactos estrechos con las autoridades nacionales y locales, otras partes, líderes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos conflictivos (85 oficiales de enlace durante 366 días)
- Presidencia del Comité de Coordinación Logística para supervisar y coordinar el apoyo logístico prestado a las fuerzas de los movimientos y presentar informes a la Comisión de Cesación del Fuego
- 32.940 días-persona para prestar apoyo logístico no militar a los movimientos, incluida la escolta a los convoyes de suministros que transitan de los almacenes a los puntos y centros de distribución (30 efectivos para cada uno de 3 sectores durante 366 días)
- 164.700 días-persona para vigilar la concentración de combatientes y custodiar los lugares de desarme y desmovilización y el almacenamiento y la destrucción de las armas y municiones (450 efectivos durante 366 días a razón de 30 efectivos por lugar, distribuidos en 5 emplazamientos por sector en cada uno de los 3 sectores)
- 105.408 días operacionales de las unidades de policía constituidas para prestar apoyo de reserva a la policía de las Naciones Unidas en todo el territorio de Darfur (96 agentes por unidad de policía constituida a razón de 3 unidades durante un promedio de 366 días)

- 562.176 días operacionales de las unidades de policía constituidas para prestar apoyo a las patrullas de agentes de policía, incluidas las patrullas conjuntas (96 agentes por unidad de policía constituida para un total de 16 unidades durante 366 días)
- 691.740 días operacionales de los agentes de policía en campamentos de desplazados internos, incluidas las patrullas conjuntas con voluntarios de la policía de proximidad (9 agentes de policía de la UNAMID por turno a razón de 3 turnos por centro de policía de proximidad para 70 centros durante 366 días)
- Selección y capacitación de 2.160 voluntarios de la policía de proximidad en campamentos de desplazados internos para asistir a la policía del Gobierno del Sudán y de los movimientos en el establecimiento del servicio de policía de proximidad (16 cursos con 45 voluntarios por curso sobre cuestiones relacionadas con el servicio de policía de proximidad en cada uno de los 3 sectores)
- 2.400 patrullas de largo recorrido para evaluar las condiciones de seguridad y determinar los territorios de operaciones (10 agentes de policía de la UNAMID por patrulla a razón de 2 patrullas semanales durante un promedio de 40 semanas por sector para cada uno de los 3 sectores)
- Servicios de actividades relativas a las minas, entre ellos: evaluaciones generales para determinar el riesgo de explosivos en 297 localidades de Darfur Septentrional, Meridional y Occidental; evaluaciones de emergencia de las municiones sin detonar en 390 km²; reconocimiento de 5.000 km de caminos y rutas que se presume están contaminados debido a los enfrentamientos armados en curso; destrucción de 600 municiones sin detonar a fin de eliminar el peligro que entrañan y alentar la libertad de movimientos entre la población civil de Darfur; educación sobre los peligros que entrañan las municiones sin detonar y capacitación de 80.000 civiles de Darfur que residen en comunidades afectadas por los restos explosivos de guerra, en coordinación con el UNICEF; programas de capacitación de instructores para un total de 260 maestros y líderes comunitarios a fin de tener coordinadores comunitarios de la educación sobre los riesgos de las municiones sin detonar en zonas remotas de Darfur y promover la participación de esas localidades remotas en las actividades de seguimiento.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes en Darfur	2.2.1 Aprobación de un plan de desarme, desmovilización y reintegración para Darfur por parte de las autoridades designadas del Sudán
	2.2.2 Logro de un acuerdo entre todas las partes signatarias del Acuerdo de Paz de Darfur y acuerdos de paz posteriores sobre el número total de combatientes calificados para participar en un programa de desarme, desmovilización y reintegración
	2.2.3 Mayor número total de excombatientes en Darfur desarmados y desmovilizados, incluidos mujeres y niños (2009/10: 1.910; 2010/11: 5.000; 2011/12: 5.500)

Productos

- Asesoramiento sobre cuestiones normativas y operacionales, por medio de reuniones mensuales, a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional y las autoridades pertinentes designadas en los acuerdos de paz posteriores, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en lo referente a la formulación y ejecución de un plan de desarme, desmovilización y reintegración para Darfur que incluya una política sobre los criterios que se han de cumplir para participar en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y sobre el número de participantes, así como en la planificación y aplicación de medidas complementarias, como los programas de reducción de la violencia comunitaria

- Asesoramiento y apoyo a las oficinas estatales de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional y a las autoridades pertinentes designadas en los acuerdos de paz posteriores mediante reuniones mensuales de coordinación sobre la planificación y aplicación de un programa de desarme, desmovilización y reintegración para Darfur, incluidos mecanismos con base en las comunidades
- Asesoramiento, mediante reuniones trimestrales, a la institución o instituciones pertinentes nacionales y/o de Darfur con miras a la ejecución de iniciativas civiles y comunitarias de control de armas
- Apoyo para el desarme, la desmovilización y la reintegración de 5.500 excombatientes, entre otras cosas mediante la prestación de servicios conexos, como exámenes médicos, elaboración de perfiles y orientación, capacitación y subsidios de seguridad para la transición, y la ejecución de programas de reinserción y reducción de la violencia comunitaria
- Apoyo a la liberación de los niños asociados con los movimientos armados mediante la prestación de apoyo logístico a la Comisión para la aplicación de las disposiciones de seguridad de Darfur y las autoridades pertinentes designadas por los acuerdos de paz posteriores, en cooperación con el UNICEF, para la identificación, verificación, puesta en libertad, búsqueda y reunificación de familiares de los niños con estos, así como para la reinserción de esos niños

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía continuarán manteniendo los niveles actuales de capacidad policial y militar y proporcionarán el resto de los recursos aprobados por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; los gobiernos regionales cooperarán con el mantenimiento de la integridad de las fronteras del Sudán.

Cuadro 3 Recursos humanos: Componente 2, seguridad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Puestos aprobados 2010/11	240
Puestos propuestos 2011/12	260
Cambio neto	20
<i>II. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2010/11	19 315
Puestos propuestos 2011/12	19 295
Cambio neto	(20)
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Puestos aprobados 2010/11	3 772
Puestos propuestos 2011/12	3 772
Cambio neto	–
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Puestos aprobados 2010/11	2 660
Puestos propuestos 2011/12	2 660
Cambio neto	–

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	–	–	2	4	4	–	8
Puestos propuestos 2011/12	1	1	–	–	2	4	4	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2010/11 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2011/12 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	–	–	2	4	4	–	8
Puestos propuestos 2011/12	1	1	–	–	2	4	4	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Policía									
Puestos aprobados 2010/11	–	3	14	4	2	23	669	–	692
Puestos propuestos 2011/12	–	3	14	4	1	22	635	–	657
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	–	(34)	–	(35)
Plazas temporarias aprobadas 2010/11 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2011/12 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	3	14	4	2	23	669	–	692
Puestos propuestos 2011/12	–	3	14	4	1	22	635	–	657
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	–	(34)	–	(35)
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	17	1	22	13	8	43
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	6	1	11	13	8	32
Cambio neto	–	–	–	(11)	–	(11)	–	–	(11)
Plazas temporarias aprobadas 2010/11 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2011/12 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	17	1	22	13	8	43
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	6	1	11	13	8	32
Cambio neto	–	–	–	(11)	–	(11)	–	–	(11)
Subtotal, personal civil	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos aprobados 2010/11	1	5	17	21	5	49	686	8	743
Puestos propuestos 2011/12	1	5	17	10	4	37	652	8	697
Cambio neto	–	–	–	(11)	(1)	(12)	(34)	–	(46)
Plazas temporarias aprobadas 2010/11 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2011/12 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	1	5	17	21	5	49	686	8	743
Puestos propuestos 2011/12	1	5	17	10	4	37	652	8	697
Cambio neto	–	–	–	(11)	(1)	(12)	(34)	–	(46)
Total (I a V)									
Puestos aprobados 2010/11									26 730
Puestos propuestos 2011/12									26 684
Cambio neto									(46)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 12 puestos (supresión de 11 puestos (2 P-3 y 9 P-2) y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: disminución neta de 34 puestos (supresión de 30 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, reasignación de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Finanzas y conversión a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

División de Policía

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: disminución de 34 puestos (supresión de 30 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, redistribución de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Finanzas y conversión a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

85. Como consecuencia de las necesidades revisadas de apoyo a la policía de las Naciones Unidas en vista del despliegue de un número de agentes de policía de habla árabe mayor al previsto inicialmente, se propone suprimir 30 puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales de contratación nacional) y redistribuir 5 puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales de contratación nacional) de los centros de policía de proximidad a la Sección de Finanzas del cuartel general de la misión en El Fasher. A medida que la Operación despliega los efectivos completos del personal de policía, y como parte del examen general previsto de la plantilla, se realizará otro examen de las necesidades de personal que se reflejará en la propuesta presupuestaria para el período 2012/13.

86. Además, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Personal internacional: disminución de 11 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-3 y 9 puestos de categoría P-2)

87. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) y nueve puestos de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-2).

Componente 3: Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

88. En relación con el componente de estado de derecho, gobernanza y derechos humanos, la Operación prestará asistencia a las instituciones encargadas del estado de derecho, en particular la policía local y los sistemas judicial y penitenciario de Darfur, con miras a establecer y consolidar el marco jurídico nacional, el marco normativo y los sistemas locales en cuestiones relativas, entre otras, a la propiedad, la tierra y el género. El componente también se ocupa de la promoción y protección de los derechos humanos, y realiza una permanente labor de supervisión, presentación de informes, promoción y creación de instituciones en Darfur.

89. Durante el período 2011/12, la UNAMID continuará trabajando estrechamente con las instituciones locales con el objetivo de proporcionarles asesoramiento y capacitación y promover una administración inclusiva, transparente y responsable ajustada a los principios de la buena gobernanza. Además, la Operación se centrará en la creación de capacidad y la prestación de asesoramiento para mejorar el acceso a la justicia, aumentar la capacidad de respuesta de los sistemas judicial y penitenciario a todas las personas de Darfur, en particular las mujeres, los niños y los grupos vulnerables, y apoyar la reforma y la reestructuración de las instituciones. Esas iniciativas se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las instituciones nacionales pertinentes. La Operación también prestará asistencia para resolver cuestiones relativas a la propiedad, las disputas por tierras y las compensaciones, de conformidad con las disposiciones del

Acuerdo Marco. La Operación pondrá mayor énfasis en proporcionar apoyo técnico a los gobiernos estatales para que den forma a las funciones de gobernanza, y a los consejos legislativos estatales para que redacten proyectos de ley que tengan en cuenta las cuestiones de género y los promuevan, en particular en el ámbito de la representación de la mujer en las instituciones estatales de gobierno y en materia de violencia sexual y de género.

90. Además, la UNAMID continuará supervisando la situación de los derechos humanos en Darfur, incluida la violencia sexual y de género y los derechos de las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. La Operación ayudará a fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales, la judicatura y las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y de los asociados clave dentro del país, entre ellos los funcionarios gubernamentales y las fuerzas de seguridad, en materia de la administración de justicia, las normas internacionales de derechos humanos y el combate a la violencia contra la mujer. La Operación continuará prestando apoyo a los comités estatales que se ocupan de la violencia de género en lo relativo a la ejecución de los planes de trabajo de los comités, así como a las actividades encaminadas a prevenir la violencia sexual y de género y la respuesta a esos actos, incluido el desarrollo institucional. La Operación dará participación a los interesados gubernamentales y de otro tipo en la adopción y ejecución de marcos y estrategias locales para la promoción y la protección de los derechos humanos en Darfur. Se proporcionará asistencia técnica a los interesados nacionales y regionales para el desarrollo de una estrategia de justicia de transición que aborde la impunidad y las causas fundamentales del conflicto y se centre también en las reformas judiciales y la justicia social. Asimismo, la UNAMID fortalecerá el fructífero proceso de diálogo consultivo y promoción con la UNMIS, el Gobierno y otros interesados mediante el Foro para los derechos humanos de Darfur y sus subforos y el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas y sus asociados internacionales para aumentar la protección y la promoción de los derechos humanos. La Operación continuará integrando los derechos humanos en los programas y las políticas del equipo de las Naciones Unidas en el país y los programas del Gobierno en Darfur, incluidos los procesos de paz y políticos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Gobernanza eficaz e inclusiva a nivel del Gobierno nacional y los gobiernos locales en Darfur

3.1.1 El 10% de los puestos de la administración pública nacional corresponde a naturales de Darfur, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Paz de Darfur y en los acuerdos posteriores (2009/10: 10%; 2010/11: 10%; 2011/12: 10%)

3.1.2 Acuerdo entre las partes sobre cuestiones relativas a la distribución de la riqueza, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz de Darfur y los acuerdos posteriores, incluida la transferencia completa de fondos federales al nivel estatal

3.1.3 Mayor porcentaje de representación de las mujeres de Darfur en las instituciones de gobierno estatales y nacionales (2009/10: 10% a nivel nacional y estatal; 2010/11: 10%; 2011/12: 15%)

Productos

- Asesoramiento a las partes y a la sociedad civil, mediante reuniones mensuales, sobre el establecimiento de una administración civil local transparente, responsable e inclusiva en Darfur, y establecimiento de instituciones y de legislación para la administración pública, incluidos debates en las asambleas estatales y regionales
- Asesoramiento a la Comisión Estatal de Tierras, mediante reuniones mensuales, sobre cuestiones relativas al uso y la tenencia de la tierra, incluidas cuestiones relacionadas con los derechos tradicionales e históricos a la tierra, como las *hawakeer* (tierras) y las rutas de migración, la promoción de medidas apropiadas por parte de la Comisión Nacional de Tierras y la revisión de los procesos de gestión del uso de las tierras y de aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta los derechos de la mujer
- 12 talleres para partidos políticos, grupos de mujeres, organizaciones étnicas y religiosas, desplazados internos, sindicatos y académicos, en colaboración con los representantes del gobierno local, sobre las funciones de las organizaciones de la sociedad civil y los líderes tradicionales en los sistemas democráticos
- 8 talleres sobre buena gobernanza con objeto de formar al personal de instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil, realizados conjuntamente con el PNUD
- Apoyo técnico mediante 3 seminarios dirigidos a los consejos legislativos estatales sobre la revisión de las leyes y las políticas que afectan el nivel de representación de las mujeres en las instituciones estatales de gobierno
- Apoyo técnico mediante 3 reuniones de consulta con funcionarios gubernamentales estatales sobre la formulación y ampliación de la política de incorporación de la perspectiva de género en cada uno de los estados de Darfur
- 4 sesiones de capacitación de instructores para grupos con base en las comunidades sobre el desarrollo de las habilidades de las mujeres en materia de liderazgo y gobernanza comunitarios

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mayor capacidad de los agentes del estado de derecho, incluidas las autoridades nacionales y locales y las instituciones de seguridad y justicia, para abordar la impunidad, mejorar la prestación de servicios y generar confianza entre la población

3.2.1 Mayor número de denuncias de casos de violencia sexual y de género y de cuya investigación se encarga la policía del Gobierno del Sudan, incluidas las Dependencias de protección a la infancia y a la familia de Darfur (2009/10: 154; 2010/11: 162; 2011/12: 170)

3.2.2 Mayor número de casos de violencia juvenil, sexual y de género y de homicidio en que los procedimientos de los tribunales se han ajustado a las normas internacionales en las tres capitales de los estados de Darfur (2009/10: 0; 2010/11: 4; 2011/12: 6)

3.2.3 Mayor número de funcionarios de prisiones capacitados en materia de normas y mejores prácticas internacionales sobre tratamiento de los reclusos (2009/10: 113; 2010/11: 125; 2011/12: 138)

3.2.4 Adopción de un plan estratégico a largo plazo por parte de las autoridades penitenciarias del Gobierno del Sudan a fin de fortalecer la capacidad del sistema de prisiones de aplicar un enfoque basado en los derechos humanos en la gestión de las instituciones penitenciarias en Darfur

Productos

- Asesoramiento a la Dirección General de Prisiones y Reforma Penitenciaria, mediante reuniones mensuales del Comité para el mejoramiento de las prisiones, sobre la coordinación y la supervisión de las reformas al sistema penitenciario en los tres estados de Darfur
- Asesoramiento a los Directores de Prisiones estatales y las autoridades penitenciarias de los tres estados de Darfur, mediante reuniones semanales, sobre el establecimiento de Comités para el mejoramiento de las prisiones a nivel estatal con el objetivo de determinar y abordar las necesidades básicas y coordinar el apoyo nacional e internacional para fortalecer el sistema penitenciario de Darfur
- Asesoramiento sobre la aplicación de un enfoque de derechos humanos a la gestión de las prisiones mediante reuniones semanales con las autoridades penitenciarias en los tres estados de Darfur y orientación personalizada en el empleo para el personal de las prisiones
- 6 cursos para 180 oficiales de prisiones del Gobierno del Sudán sobre tareas básicas de las prisiones, 1 curso para 20 directores de prisiones de nivel intermedio sobre gestión de los registros y 1 curso de capacitación de instructores para 30 funcionarios de prisiones sobre tareas penitenciarias básicas en colaboración con el PNUD
- 6 proyectos de efecto rápido en todo el estado de Darfur para mejorar las condiciones penitenciarias que suponen un peligro para la vida
- 1 taller para 25 representantes de las autoridades penitenciarias locales, la judicatura y la policía, así como para los fiscales de todo Darfur, sobre estrategias para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema de justicia penal, en colaboración con el PNUD
- Asesoramiento sobre el diseño de 6 programas para impartir formación profesional para reclusos de tres estados de Darfur y durante su seguimiento, actividad organizada por el PNUD
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia y la judicatura, mediante 3 informes generados a partir de un seguimiento de los tribunales, sobre el grado de cumplimiento de los reglamentos internos y las normas internacionales
- Asesoramiento mediante 3 talleres al Ministerio de Justicia y la judicatura sobre las conclusiones y recomendaciones resultantes de una evaluación del sector de la justicia, en colaboración con el PNUD
- 9 talleres para un total de 225 miembros de la judicatura, la fiscalía y el Colegio de Abogados en todo Darfur sobre los procesos y los procedimientos judiciales, las normas internacionales de justicia, los sistemas y mecanismos de asistencia jurídica y la relación entre el derecho consuetudinario y el sistema oficial de justicia, en colaboración con el PNUD
- Asesoramiento sobre los procesos y procedimientos parlamentarios mediante reuniones mensuales con las asambleas legislativas de los tres estados de Darfur
- Asesoramiento mediante reuniones mensuales con la Comisión de Tierras de los tres estados de Darfur para determinar las cuestiones relacionadas con las tierras de importancia crítica para los programas dirigidos a los repatriados
- Asesoramiento, mediante reuniones mensuales y 3 talleres de creación de capacidad para 20 funcionarios de la Comisión de Indemnización de Darfur en cada uno de los tres estados de Darfur, en materia de creación de capacidad sobre los procedimientos, la celebración de sus reuniones y los principios de la justicia de transición
- 6 proyectos de efecto rápido en todo Darfur para rehabilitar la infraestructura del sector de la justicia y proporcionarle equipo y mobiliario de oficina

- Apoyo logístico, incluido el transporte, para un total de 6 visitas de los tribunales itinerantes por todo Darfur para mejorar el acceso a la justicia, en colaboración con el PNUD
- Asesoramiento a la dirección de la policía local en los tres estados mediante reuniones mensuales y el establecimiento de 16 comités en las 16 bases de operaciones para aplicar directrices e instrucciones sobre la materia a fin de facilitar la reestructuración de la fuerza de policía en Darfur
- Tutorías y asesoramiento mediante contactos diarios y actividades de realización conjunta con la policía del Gobierno del Sudán en 4 centros de capacitación del Gobierno del Sudán, 8 dependencias de protección de la familia y la infancia, la Dependencia de Prevención del Delito, 18 comisarías de policía, 4 secciones de policía de tránsito, 4 dependencias contra el robo de vehículos y 4 unidades de policía de proximidad para ayudarlas a operar de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente
- 30 proyectos de efecto rápido en apoyo a la policía del Gobierno del Sudán, incluida la rehabilitación de infraestructuras y los centros de apoyo a las víctimas
- Establecimiento de dependencias policiales para las cuestiones de género en 70 centros de policía de proximidad a fin de coordinar las actividades relativas al género y abordar la violencia de género en asociación con la policía del Gobierno del Sudán o de los movimientos, las organizaciones no gubernamentales, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los voluntarios de la policía de proximidad
- 104 cursos de capacitación básicos y avanzados dirigidos a 3.590 agentes de policía del Gobierno del Sudán, entre ellos: 32 sobre desarrollo de la policía para 1.240 oficiales; 16 sobre comandancia sobre el terreno para 480 oficiales; 12 sobre mandos intermedios para 360 oficiales; 24 sobre habilidades en informática para 480 oficiales; 4 sobre violencia doméstica para 120 oficiales; 4 sobre gestión avanzada de la escena del delito para 120 oficiales; 4 sobre gestión pública para 580 oficiales; 1 para 10 oficiales de policía en el extranjero en diversos cursos de gestión policial; y 8 talleres para 200 oficiales sobre normas internacionales de derechos humanos, los derechos de los detenidos, la incorporación de la perspectiva de género y prácticas policiales democráticas
- 30 cursos dirigidos a un total de 750 agentes de policía de los signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur, incluidos 24 cursos básicos sobre derechos humanos, policía de proximidad, cuestiones de género y protección de los niños, 3 cursos de primeros auxilios y 3 cursos sobre gestión a nivel intermedio
- Apoyo técnico a la policía y las instituciones militares del Gobierno del Sudán mediante la realización de un estudio sobre los factores que limitan la participación de la mujer en las instituciones de seguridad
- Apoyo técnico al grupo de mujeres parlamentarias y los consejos legislativos estatales mediante 3 seminarios de promoción de dos proyectos de ley prioritarios que abordan la violencia sexual y de género en Darfur

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.3 Progresos en la promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

3.3.1 Adopción y aplicación por parte del gobierno local y otros interesados de un marco para la promoción y protección de los derechos humanos en Darfur, incluidos la justicia de transición y los derechos de la mujer

3.3.2 Promulgación y ejecución de leyes compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos por parte de las asambleas legislativas de los estados

3.3.3 Mayor número de respuestas (investigaciones, enjuiciamientos, adjudicaciones, indemnizaciones y reformas institucionales) a las violaciones de los derechos humanos llevadas a cabo por el Gobierno en Darfur (2009/10: 100; 2010/11: 125; 2011/12: 150)

3.3.4 Derogación o suspensión de las leyes de emergencia y la ley de seguridad nacional de 2004

Productos

- Organización de 3 reuniones del Foro de Derechos Humanos de Darfur y 18 reuniones de los subforos de los estados con el Gobierno del Sudán, el Consejo de Asesoramiento en Derechos Humanos de Darfur, la comunidad diplomática, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil a fin de abordar las principales preocupaciones relacionadas con los derechos humanos en Darfur
- Apoyo técnico a las autoridades que realizan detenciones y asesoramiento a los detenidos sobre derechos humanos en los tres estados de Darfur y en Zalengei mediante visitas mensuales a los centros de detención
- Apoyo técnico para abordar las violaciones de los derechos humanos en relación con las condiciones de vida de los desplazados internos mediante visitas mensuales a los campamentos de desplazados internos y 20 talleres para los directores de los campamentos de desplazados internos, así como 12 visitas de seguimiento a las autoridades locales pertinentes
- Promoción y asesoramiento técnico en materia de derechos humanos a funcionarios gubernamentales, los signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur y los representantes de los movimientos armados mediante la celebración de 10 reuniones mensuales
- Asesoramiento técnico mediante reuniones periódicas, 2 publicaciones y 6 talleres dirigidos a los interesados que participan en el proceso de paz y el proceso político para la elaboración de una estrategia de justicia de transición y la incorporación de los derechos humanos
- Creación de conciencia y apoyo técnico, mediante reuniones mensuales y 4 talleres, para asistir a los comités estatales encargados del combate a la violencia contra la mujer en la aplicación de sus planes de trabajo y otras medidas para prevenir la violencia contra la mujer y responder a ella
- 8 talleres para fiscales, jueces, personal médico, las Fuerzas Armadas del Sudán, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (policía, servicios de seguridad de la inteligencia nacional y funcionarios de prisiones) y los movimientos sobre la administración de justicia, las normas internacionales de derechos humanos y el combate a la violencia contra la mujer
- 2.000 manuales y folletos y 6.000 ejemplares de materiales educativos sobre leyes estatales y nacionales e instrumentos internacionales de derechos humanos para las comunidades locales
- Protección y promoción de los derechos humanos, mediante 15 misiones mensuales sobre el terreno y 120 visitas de seguimiento a las autoridades locales pertinentes, para ocuparse de violaciones y preocupaciones detectadas en materia de derechos humanos
- 2 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Darfur
- 4 talleres dirigidos a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otros interesados para crear conciencia sobre la necesidad de poner fin a la impunidad y aumentar el número de investigaciones, fundamentalmente en relación con la violencia sexual y de género
- 3 talleres con funcionarios gubernamentales para garantizar un enfoque basado en los derechos humanos en los programas de recuperación y desarrollo

- 4 proyectos de efecto rápido en cada sector y en Zalengei para promover los derechos económicos y sociales
- 6 sesiones de capacitación mensuales para las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y otros agentes presentes en Darfur sobre los derechos de los niños y la protección de la infancia
- Facilitación de visitas de intercambio a parlamentos africanos auspiciadas por la misión para 12 legisladoras de Darfur a fin de que incorporen las mejores prácticas sobre promoción legislativa en materia de género y derechos humanos y redacción de proyectos de ley que tengan en cuenta las cuestiones de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Eliminar de manera progresiva el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños	3.4.1 Planes de acción firmados por las partes en el conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños
---	---

Productos

- Establecimiento de un diálogo para lograr el compromiso de las partes en el conflicto con los planes de acción dirigidos a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1881 (2009), 1882 (2009) y 1935 (2010)
- Informes bimestrales al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados acerca de violaciones cometidas contra los niños
- Organización de reuniones bimestrales con los líderes de los grupos armados para negociar y ayudar a redactar los planes de acción necesarios para hacer posible su aplicación

Factores externos: El Gobierno del Sudán se comprometerá a reformar el sector penitenciario y de justicia en Darfur y afectará los fondos necesarios mediante asignaciones presupuestarias nacionales. El Parlamento nacional seguirá adelante con las reformas legislativas y aprobará disposiciones legislativas conformes con las normas internacionales de derechos humanos. Los donantes proporcionarán fondos para apoyar el estado de derecho, la gobernanza y los derechos humanos.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

<i>I. Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	4	–	6	18	6	30
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	18	6	25
Cambio neto	–	–	(1)	(4)	–	(5)	–	–	(5)

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	2	4	-	6	18	6	30
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	-	-	1	18	6	25
Cambio neto	-	-	(1)	(4)	-	(5)	-	-	(5)
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	4	6	1	11	19	5	35
Puestos propuestos 2011/12	-	-	2	6	1	9	19	5	33
Cambio neto	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	(2)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	4	6	1	11	19	5	35
Puestos propuestos 2011/12	-	-	2	6	1	9	19	5	33
Cambio neto	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	(2)
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	13	54	1	69	84	33	186
Puestos propuestos 2011/12	-	1	12	38	1	52	84	33	169
Cambio neto	-	-	(1)	(16)	-	(17)	-	-	(17)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	13	54	1	69	84	33	186
Puestos propuestos 2011/12	-	1	12	38	1	52	84	33	169
Cambio neto	-	-	(1)	(16)	-	(17)	-	-	(17)

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	10	9	4	24	31	–	55
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	7	4	21	31	–	52
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	–	(3)	–	–	(3)
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	10	9	4	24	31	–	55
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	7	4	21	31	–	52
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	–	(3)	–	–	(3)
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	2	29	73	6	110	152	44	306
Puestos propuestos 2011/12	–	2	24	51	6	83	152	44	279
Cambio neto	–	–	(5)	(22)	–	(27)	–	–	(27)
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	2	29	73	6	110	152	44	306
Puestos propuestos 2011/12	–	2	24	51	6	83	152	44	279
Cambio neto	–	–	(5)	(22)	–	(27)	–	–	(27)
II. Personal proporcionado por los gobiernos									
Puestos aprobados 2010/11									6
Puestos propuestos 2011/12									6
Cambio neto									–
Total (I y II)									
Puestos aprobados 2010/11									312
Puestos propuestos 2011/12									285
Cambio neto									(27)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 27 puestos (supresión de 5 puestos de categoría P-4, 15 puestos de categoría P-3 y 7 puestos de categoría P-2)

Dependencia de Protección de los Niños

Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y 4 puestos de categoría P-3)

91. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de cinco puestos de Oficial de Protección de Menores (1 P-4 y 4 P-3).

Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-4)

92. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de dos puestos de Oficial de Cuestiones de Género (P-4).

Sección de Derechos Humanos

Personal internacional: disminución de 17 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 9 puestos de categoría P-3 y 7 puestos de categoría P-2)

93. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir diez puestos de Oficial de Derechos Humanos (1 P-4 y 9 P-3) y 7 de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2).

Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y 2 puestos de categoría P-3)

94. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) y dos de Oficial de Asuntos Penitenciarios (P-3)

Componente 4: Enlace humanitario, de recuperación y desarrollo

95. En el marco de este componente, la UNAMID continuará trabajando en asociación con el Gobierno del Sudán, la Autoridad Regional de Transición de Darfur y sus órganos subsidiarios pertinentes, la administración autóctona, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones humanitarias, de recuperación y de desarrollo, así como las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para avanzar hacia la estabilización y la mejora de la situación humanitaria de Darfur a largo plazo. Dado que el período 2011/12 será fundamental para coordinar las medidas que faciliten la prestación de asistencia humanitaria y el espacio necesario para ello, así como para avanzar hacia la recuperación rápida y los regresos voluntarios, la Operación mantendrá un enlace y una colaboración continuos con el Gobierno del Sudán en particular. De la coordinación de las actividades humanitarias se encargará el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, con responsabilidad delegada al Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios, ambos con sede en Darfur (en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de El Fasher).

96. La UNAMID mantendrá un enlace permanente con la comunidad humanitaria en todas las cuestiones pertinentes, incluida la prestación de asistencia humanitaria, la protección de los civiles, el regreso de los refugiados y los desplazados internos, el VIH/SIDA y las actividades de recuperación temprana, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La Operación participará por intermedio de la Comisión de Asistencia Humanitaria y el Mecanismo Conjunto de Verificación en las misiones de evaluación encaminadas a encontrar soluciones duraderas para el regreso de los desplazados internos y los refugiados. De conformidad con los acuerdos existentes con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación garantizará una asistencia coordinada a las comunidades de Darfur en situación extrema, en la medida en que se le solicite. Asimismo, la UNAMID trabajará en coordinación y colaboración estrechas con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas como el Fondo de Población de las Naciones, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el PNUD para fortalecer la participación de las mujeres y su empoderamiento económico. En colaboración con la totalidad del sistema de las Naciones Unidas y las autoridades locales pertinentes, la UNAMID proporcionará apoyo técnico, dentro de sus capacidades, a la Autoridad Regional de Transición de Darfur. La Operación también proporcionará apoyo técnico para integrar las cuestiones relativas al VIH/SIDA en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y para apoyar la creación de conciencia sobre el VIH/SIDA y las estrategias para su prevención en los programas de formación y creación de capacidad de la policía de proximidad de los campamentos de desplazados internos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Mejora de la situación humanitaria y programas para la recuperación económica y la reducción de la pobreza en Darfur	<p>4.1.1 Mayor asignación de la porción del presupuesto nacional correspondiente a Darfur destinado a actividades de recuperación temprana en Darfur (2009/10: 0%; 2010/11: 25%; 2011/12: 50%)</p> <p>4.1.2 Mayor número de proyectos de rehabilitación financiados mediante el Fondo para la Paz y la Estabilidad y otros fondos (2009/10: 0; 2010/11:10; 2011/12: 20)</p> <p>4.1.3 Aumento de la entrega de asistencia humanitaria en las zonas donde el acceso ha sido denegado en Darfur (2009/10: 0%; 2010/11: 10%; 2011/2012: 25% de las localidades en la zona de Jebel Mara oriental)</p>

Productos

- Asesoramiento técnico mediante reuniones mensuales del Comité de Alto Nivel para Asuntos Humanitarios y la participación en el grupo de trabajo del subcomité para la estrategia humanitaria y de desarrollo para Darfur
- Apoyo técnico al equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos especializados, mediante reuniones bimensuales, sobre recuperación temprana e iniciativas de reconstrucción en Darfur
- Asesoramiento técnico mediante reuniones mensuales con el grupo principal de donantes en Jartum para la movilización de recursos

- Asesoramiento técnico a 4 evaluaciones conjuntas (Gobierno del Sudán, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país) que sean de utilidad para las respuestas humanitarias con el fin de proporcionar apoyo logístico y de seguridad adecuados
- Enlace y coordinación diarios sobre la prestación de seguridad al equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales locales a fin de facilitar el acceso humanitario
- Asesoramiento a los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en la selección y elaboración de programas socioeconómicos para las mujeres y sus comunidades mediante reuniones trimestrales de consulta
- Apoyo técnico a los gobiernos estatales mediante un estudio sobre planificación y presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género
- 8 actividades socioeconómicas con base en cada zona en los tres estados de Darfur y Zalingei, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 La población civil de Darfur vive sin temor a ser atacada o maltratada, y los desplazados internos pueden regresar a sus hogares en un entorno sostenible y seguro	<p>4.2.1 Menor número total de incidentes denunciados relativos a la protección de los civiles (2009/10: 2.400; 2010/11: 1.800; 2011/12: 1.200)</p> <p>4.2.2 Mayor número de retornos voluntarios de refugiados y desplazados internos (2009/10: 30.000; 2010/11: 150.000; 2011/12: 500.000)</p> <p>4.2.3 Acuerdo entre la UNAMID, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán sobre los proyectos prioritarios para los retornos, la reintegración y la recuperación temprana</p>
--	--

Productos

- Establecimiento de mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida para proteger a los civiles en peligro inminente, tomando en cuenta las comunicaciones de los grupos de mujeres
- Asesoramiento sobre el establecimiento de criterios para los retornos voluntarios, mediante la participación semanal y mensual en el Mecanismo Conjunto de Verificación, incluida la asistencia en la formulación y ejecución de planes de retorno y la coordinación del proceso de retorno desde el registro hasta el transporte a los lugares de retorno
- Establecimiento de una Red de mujeres para la protección de los civiles en cada estado, subsector y Zalingei, a fin de proporcionar a la UNAMID y al equipo de las Naciones Unidas en el país recomendaciones sobre cómo mejorar la seguridad física para las mujeres y las comunidades
- 10 proyectos de efecto rápido en materia de instalaciones e infraestructura en las zonas de retorno
- Facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y del acceso del equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales en Darfur mediante un enlace semanal con la Comisión de Asistencia Humanitaria y los agentes correspondientes del Gobierno del Sudán en el contexto del subcomité sobre seguridad del Comité de Alto Nivel
- Asistencia técnica al Programa nacional de lucha contra el SIDA del Sudán, los ministerios de salud de los estados y el equipo de las Naciones Unidas en el país para integrar las cuestiones del VIH y el SIDA en las actividades de asesoramiento sobre desarme, desmovilización y reintegración, la violencia sexual y de género y el estado de derecho y los establecimientos penitenciarios

- Programas de formación y creación de capacidad para la policía de proximidad de los campamentos de desplazados internos sobre sensibilización en materia de VIH/SIDA y estrategias para su prevención

Factores externos: Los donantes comprometerán recursos extrapresupuestarios para las actividades de recuperación y reconstrucción y los mecanismos de asistencia humanitaria. La situación de seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación.

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, enlace humanitario, de recuperación y desarrollo

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Estrategia de Protección y Coordinación (anteriormente Oficina de Enlace Humanitario)									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	1	2	4	3	–	7
Puestos propuestos 2011/12	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2010/11	–	1	–	1	2	4	3	–	7
Propuestos 2011/12	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	7	18	–	25	20	12	57
Puestos propuestos 2011/12	–	–	7	13	–	20	17	12	49
Cambio neto	–	–	–	(5)	–	(5)	(3)	–	(8)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2010/11	–	–	7	18	–	25	20	12	57
Propuestos 2011/12	–	–	7	13	–	20	17	12	49
Cambio neto	–	–	–	(5)	–	(5)	(3)	–	(8)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	7	19	2	29	23	12	64
Puestos propuestos 2011/12	–	1	7	14	1	23	20	12	55
Cambio neto	–	–	–	(5)	(1)	(6)	(3)	–	(9)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2010/11	–	1	7	19	2	29	23	12	64
Propuestos 2011/12	–	1	7	14	1	23	20	12	55
Cambio neto	–	–	–	(5)	(1)	(6)	(3)	–	(9)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 5 puestos de categoría P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (supresión de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina del Jefe de Gabinete)

División de Estrategia de Protección y Coordinación

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de Servicio Móvil)

97. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación

Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 5 puestos de categoría P-2)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (supresión de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina del Jefe de Gabinete)

98. Debido a la impredecible situación de seguridad, los movimientos del personal están restringidos, por lo que la necesidad de conductores es menor de la prevista. En consecuencia, se propone ajustar la plantilla de la Dependencia mediante la supresión de dos puestos de Conductor (Servicios Generales de contratación nacional) y la redistribución de un puesto de Conductor (Servicios Generales de contratación nacional) para asistir al Jefe de la suboficina de Zalingei, ya que las funciones de apoyo que estos proporcionan ya no se consideran necesarias.

99. Además, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir cinco puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2).

Componente 5: Apoyo

a) Apoyo

100. El componente de apoyo refleja la labor de la División de Apoyo a las Operaciones, la Sección de Seguridad, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo de la Operación prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes en apoyo al cumplimiento del mandato de la Operación mediante la obtención de productos conexos y la aplicación de mejoras en los servicios, así como el logro de aumentos en la eficiencia. Se prestará apoyo al despliegue completo de los efectivos integrados por 260 observadores militares, 19.295 efectivos militares, 2.660 agentes de las unidades de policía constituidas y 3.772 agentes de policía de las Naciones Unidas, y a la plantilla civil integrada por 1.281 funcionarios de contratación internacional (excepto 8 funcionarios de contratación internacional redistribuidos o reasignados al Centro Regional de Servicios de Entebbe), 3.378 funcionarios de contratación nacional (excepto 3 funcionarios de contratación nacional redistribuidos o reasignados al Centro Regional de Servicios de Entebbe) y 616 voluntarios de las Naciones Unidas. El apoyo abarcará la ejecución de programas de conducta y disciplina y de lucha contra el VIH/SIDA, administración del personal, atención médica, mantenimiento y construcción de oficinas y viviendas, creación y mantenimiento de una infraestructura para la tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones aéreas, operaciones de transporte terrestre y operaciones de suministro y reaprovisionamiento, así como servicios de seguridad para toda la Operación.

101. La UNAMID prevé aplicar un plan de provisión de raciones basado en menús al personal militar y de las unidades de policía constituidas de la Operación. Este sistema ofrecerá flexibilidad, varias opciones según las preferencias alimentarias y medidas de control guiadas por un sistema basado en las calorías, en lugar del sistema anterior de raciones, por el que las asignaciones se basaban en cantidad y valor. La Operación aplicará un sistema ya activo, conocido como la aplicación para el combustible al por menor de la UNAMID, para llevar a cabo un control completo de la utilización de combustible.

102. Se propone redistribuir o reasignar algunas plazas y suprimir otras en el componente de apoyo para contrarrestar las exigencias crecientes de las actividades sustantivas previstas en el mandato y el mayor número de emplazamientos que exigen cobertura, y para intentar solucionar los problemas de aumento del volumen de trabajo asociado con el despliegue completo previsto para el período 2011/12. Se propone establecer una dependencia de fiscalización de auditorías dentro de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para asegurar el pleno cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de auditoría formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores. Se propone una dotación de personal adicional para la Sección de Finanzas para crear un mecanismo de control interno fuerte apoyado en la división de tareas y reducir el tiempo total de tramitación de los pagos a los proveedores y de la nómina. Además, teniendo en cuenta factores como el perfil atípico de Darfur en materia de enfermedades, las preocupaciones sobre el clima y la seguridad y las distancias entre los lugares de

despliegue, se propone establecer otros dos dispensarios de nivel I, uno en el macrocampamento de El Fasher y otro en el campamento sustantivo de El Geneina.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación

5.1.1 Mayor grado de sensibilización de los 19.295 efectivos militares, 260 observadores militares, 3.772 efectivos de la policía de las Naciones Unidas, 2.660 efectivos de las unidades de policía constituidas y 5.275 miembros del personal civil (excluidos 11 miembros del personal civil redistribuidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe) y de la comunidad general de Darfur para responder de manera eficaz y eficiente a los problemas y preocupaciones de la Operación en materia de VIH/SIDA (2010/11: 100%; 2011/12: 100% de personal militar y de policía y de personal civil al que se informó de las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA)

5.1.2 Mayor nivel de excelencia en los servicios de atención a los pasajeros, incluido el funcionamiento completo y efectivo de la nueva terminal de pasajeros de El Fasher (tiempo de tramitación de pasajeros y carga en 2009/10: 30 minutos; 2010/11: 30 minutos; 2011/12: 15 minutos)

5.1.3 Menor número de fraudes en relación con el combustible (2009/10: 3; 2010/11: 1; 2011/12: 0)

5.1.4 Reducción de la extracción de agua subterránea gracias a la generación de agua mediante el tratamiento de aguas residuales y la captación de agua de lluvia (2009/10: 20%, 2010/11: 40%; 2011/12: 50%)

Productos

Mejoras de los servicios

- Reducción de cinco helicópteros medianos de uso general mediante la reconfiguración de la flota, en previsión del despliegue completo de la Operación y el inicio de la fase de sostenibilidad
- Aplicación de sistemas electrónicos de solicitud de movimientos para mejorar el servicio de carga y de pasajeros y los trámites
- Instalación y puesta en funcionamiento de sistemas electrónicos avanzados de supervisión y control de la utilización de combustible en todos los puntos de recepción y expedición
- Recuperación del equilibrio ambiental mediante la plantación de 1 millón de árboles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la utilización de combustibles fósiles en un 20%

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 19.295 efectivos de contingentes militares, 260 observadores militares, 3.772 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.660 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía

- Almacenamiento y suministro de raciones diarias y agua para una dotación media de 18.835 efectivos militares y 2.660 agentes de unidades de policía constituidas en 76 emplazamientos
- Administración de un promedio de 5.275 miembros del personal civil (excluidos 11 miembros de personal redistribuidos o reasignados al Centro Regional de Servicios de Entebbe), que comprende 1.281 funcionarios internacionales, 3.378 funcionarios nacionales y 616 voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina a todo el personal militar, de policía y civil, que incluye formación, prevención, supervisión y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de mala conducta

Instalaciones e infraestructura

- Construcción de todas las instalaciones de la UNAMID, incluidos campamentos militares y policiales, 36 bases de operaciones, 70 centros de policía de proximidad, 59 almacenes, 16 puentes, 24 plataformas para helicópteros y 42 pistas de aterrizaje en toda la región de Darfur
- Perforación de 28 nuevos pozos de sondeo y prospección de otros 20 emplazamientos para una posible perforación futura, y construcción de una estructura de retención de agua, una presa de tierra y 3 depósitos (*hafirs*) para responder a las necesidades de agua de las bases de operaciones
- Operación y mantenimiento de 70 pozos de sondeo, 166 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 48 emplazamientos, 156 plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de agua y aguas residuales en 48 bases de operaciones
- Construcción de 2 vertederos en dos macrocampamentos y 18 lugares de control de descarga en bases de operaciones
- Construcción de sistemas de captación de agua de lluvia en los tejados de 4 macrocampamentos y oficinas
- Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Utilización y mantenimiento de 1.953 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 495 de propiedad de los contingentes en 48 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de 28,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 790 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 495 vehículos de propiedad de los contingentes
- Suministro y mantenimiento de equipo y suministros en apoyo de un promedio de 5.275 miembros del personal civil (incluidas las plazas temporarias), 3.772 efectivos de la policía de las Naciones Unidas, 260 observadores militares y 460 oficiales de Estado Mayor

Transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 4.046 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 54 vehículos blindados, y 6.045 artículos de equipo de talleres en toda la zona de la misión
- Suministro y almacenamiento de 12,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 3.672 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 3.196 vehículos de propiedad de los contingentes
- Servicio de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 5.275 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 10 aviones y 33 helicópteros, incluidos 9 de tipo militar, en 42 emplazamientos (35 helipuertos y 7 aeropuertos: El Fasher, Nyala, El Geneina, Jartum, El Obeid, Port Sudan y Entebbe)

- Suministro y almacenamiento de 40,3 millones de litros de combustible de aviación, así como de aceite y lubricantes, para las operaciones aéreas

Comunicaciones

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una red de comunicaciones por satélite compuesta por 3 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios telefónicos, de fax, de vídeo y de transmisión de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 73 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 231 centralitas telefónicas y 130 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 3.420 repetidores y transformadores de alta frecuencia, 4.275 de muy alta frecuencia y 12.254 de frecuencia ultraalta
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 1 emisora de radio FM en 1 local de producción de programas de radio en El Fasher

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 419 servidores, 6.367 computadoras de escritorio, 2.038 computadoras portátiles, 1.781 impresoras y 474 transmisores digitales en 114 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 100 redes de área local (LAN), redes de área extendida (WAN) y redes inalámbricas para un promedio de 5.000 usuarios en 114 emplazamientos
- Planificación y elaboración de la información geográfica para proporcionar 10.000 mapas de administración, mapas de planificación, mapas topográficos de contorno y mapas temáticos en forma impresa y electrónica para cumplir con los requisitos operacionales de la misión y mejorar el rendimiento y la capacidad de adopción de decisiones de la Operación; y 100 hojas topográficas de contorno a escala 1:50.000 para cubrir los 72.000 km² de superficie de la región de Darfur Meridional, así como para determinar 9 sitios de perforación de pozos para la extracción de agua subterránea
- 50 sesiones de capacitación para 1.000 miembros del personal militar y civil sobre el sistema de información geográfica, el sistema mundial de determinación de posición (GPS) y la lectura de mapas

Gastos médicos

- Operación y mantenimiento de 6 dispensarios de nivel I, 3 dispensarios de nivel II y 1 dispensario de nivel III, así como 64 puestos de emergencia y de primeros auxilios en un total de 74 emplazamientos para todo el personal de la misión, el personal de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento en toda la zona de la misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire a todas las localidades con presencia de las Naciones Unidas, incluidos hospitales de nivel IV en 3 emplazamientos (Nairobi, Dubai y El Cairo)
- Servicios relacionados con el VIH, que comprenden el funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la misión y un programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluida la educación entre pares

Seguridad

- Servicios de seguridad las 24 horas del día para toda la zona de la misión
- Servicios de escolta las 24 horas para los funcionarios de más jerarquía y altos funcionarios visitantes

- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 450 residencias
- Capacitación mediante la celebración de 2.500 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, y orientación inicial sobre cuestiones de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos. La situación de seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación. No ocurrirá actividad alguna que dé lugar a la contaminación o recontaminación con minas en zonas reconocidas como seguras.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5: apoyo

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	3	2	11	2	–	13
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	3	1	10	3	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2011/12	–	–	–	3	1	4	10	–	14
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	3	–	3	11	–	14
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	6	3	15	12	–	27
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	6	1	13	14	–	27
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	2	–	–
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	1	–	3	12	8	23
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	–	–	2	12	8	22
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	1	–	3	12	8	23
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	–	–	2	12	8	22
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	–	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Cambio neto	–	–	–	1	(1)	–	1	–	1
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas^b 2011/12									
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	–	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Cambio neto	–	–	–	1	(1)	–	1	–	1
Oficina del Director, Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	3	18	17	47	85	64	12	161
Puestos propuestos 2011/12	–	2	15	16	38	71	66	12	149
Cambio neto	–	(1)	(3)	(1)	(9)	(14)	2	–	(12)
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas^b 2011/12									
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	3	18	17	47	85	64	12	161
Puestos propuestos 2011/12	–	2	15	16	38	71	66	12	149
Cambio neto	–	(1)	(3)	(1)	(9)	(14)	2	–	(12)
Servicios administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	23	50	149	223	246	53	522
Puestos propuestos 2011/12	–	1	19	45	143	208	338	98	644
Cambio neto	–	–	(4)	(5)	(6)	(15)	92	45	122
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas^b 2011/12									
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	23	50	149	223	246	53	522
Puestos propuestos 2011/12	–	1	19	45	143	208	338	98	644
Cambio neto	–	–	(4)	(5)	(6)	(15)	92	45	122
Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	7	13	21	42	25	9	76
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	10	17	34	29	9	72
Cambio neto	–	–	(1)	(3)	(4)	(8)	4	–	(4)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	7	13	21	42	25	9	76
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	10	17	34	29	9	72
Cambio neto	–	–	(1)	(3)	(4)	(8)	4	–	(4)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	29	73	309	412	1 107	271	1 790
Puestos propuestos 2011/12	–	1	24	57	225	307	1 049	226	1 582
Cambio neto	–	–	(5)	(16)	(84)	(115)	(58)	(45)	(208)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	29	73	309	412	1 107	271	1 790
Puestos propuestos 2011/12	–	1	24	57	225	307	1 049	226	1 582
Cambio neto	–	–	(5)	(16)	(84)	(105)	(58)	(45)	(208)
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	8	7	133	149	99	176	424
Puestos propuestos 2011/12	–	1	7	5	119	132	105	176	413
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(14)	(17)	6	–	(11)

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	8	7	133	149	99	176	424
Puestos propuestos 2011/12	-	1	7	5	119	132	105	176	413
Cambio neto	-	-	(1)	(2)	(14)	(17)	6	-	(11)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	6	38	150	195	721	-	916
Puestos propuestos 2011/12	-	-	6	37	146	189	723	-	912
Cambio neto	-	(1)	-	(1)	(4)	(6)	2	-	(4)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	6	38	150	195	721	-	916
Puestos propuestos 2011/12	-	-	6	37	146	189	723	-	912
Cambio neto	-	(1)	-	(1)	(4)	(6)	2	-	(4)
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos aprobados 2010/11	1	9	101	202	813	1 126	2 279	529	3 934
Puestos propuestos 2011/12	1	7	87	174	690	959	2 329	529	3 817
Cambio neto	-	(2)	(14)	(28)	(123)	(167)	50	-	(117)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	3	1	4	10	-	14
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	3	-	3	11	-	14
Cambio neto	-	-	-	-	(1)	(1)	1	-	-
Total									
Puestos aprobados 2010/11	1	9	101	205	814	1 130	2 289	529	3 948
Puestos propuestos 2011/12	1	7	87	177	690	962	2 340	529	3 831
Cambio neto	-	(2)	(14)	(28)	(124)	(168)	51	-	(117)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 168 puestos (supresión de 110 puestos (11 P-4, 22 P-3, 6 P-2 y 71 del Servicio Móvil) conversión de 49 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional, redistribución o reasignación de 8 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 4 del Servicio Móvil) al Centro Regional de Servicios de Entebbe, y reasignación de 1 puesto de categoría D-1 a la Oficina del Jefe de Gabinete)

Personal nacional: aumento neto de 51 puestos (conversión de 49 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, reasignación de 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional al Centro Regional de Servicios de Entebbe, y reasignación de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Policía)

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: disminución de 2 puestos (conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión en puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

103. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la conversión de dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, incluido un puesto financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-2)

104. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Lucha contra el VIH/SIDA (P-2).

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración

Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos, y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión en puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

105. El Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración es responsable general de la gestión, la gobernanza y la dirección eficaces con el fin de aplicar arreglos de coordinación eficaces entre las secciones sustantivas y administrativas de la Operación, así como de proporcionar el apoyo administrativo y logístico necesario para el desempeño del mandato de la Operación. El Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración se encarga también de crear políticas y procedimientos para establecer una conexión eficaz entre el componente civil y el componente militar de la Operación y de asegurar el funcionamiento sin tropiezos de una estructura integrada civil/militar de apoyo administrativo y logístico.

106. El Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración cuenta en la actualidad con el apoyo de un Auxiliar Especial (P-5), dos Oficiales Administrativos (P-4), dos Auxiliares Administrativos (Servicio Móvil), un Auxiliar de Oficina (personal de Servicios Generales de contratación nacional) y dos Chóferes (personal de Servicios Generales de contratación nacional).

107. Con el fin de mantener una coordinación eficiente y de garantizar un apoyo efectivo y oportuno a todas las partes interesadas, incluida la sede de la Unión Africana en Addis Abeba y la Sede de las Naciones Unidas, tras examinar la composición y las funciones de la Oficina, se propone que se refuerce la plantilla aprobada mediante la reasignación de un puesto de Oficial de Coordinación (P-3). El puesto se cubrirá mediante la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo (P-3) de la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos. El titular del puesto será responsable de mantener contactos periódicos con el personal operativo, logístico y administrativo de los distintos servicios que prestan apoyo a la Operación; suministrar orientación normativa y administrativa conforme con los objetivos políticos del Adjunto del Representante Especial Conjunto; y toda la gama de cuestiones relacionadas con el apoyo estratégico y operativo de la Operación, destacando las esferas que podrían ser motivo de preocupación y proponiendo posibles medidas correctivas o mejoras. Dado el tamaño y la magnitud del apoyo logístico y administrativo necesario para el despliegue sin contratiempos de la Operación, es fundamental que haya un funcionario encargado de la coordinación en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración.

108. Además, de conformidad con la resolución 65/248, se propone la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puesto de personal de Servicios Generales de contratación nacional.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 14 puestos (supresión de 10 puestos (4 P-4, 1 P-3 y 5 del Servicio Móvil, conversión de 4 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal de Servicios Generales de contratación nacional, redistribución de 1 puesto de categoría D-1 al Centro Regional de Servicios de Entebbe, y reasignación de 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Adquisiciones)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión en 4 puestos de personal de Servicios Generales de contratación nacional, y reasignación de 2 puestos de personal de Servicios Generales de contratación nacional al Centro Regional de Servicios de Entebbe)

109. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión presta apoyo administrativo, logístico y técnico a los componentes militar y de policía civil, así como a otras oficinas sustantivas del componente civil de la UNAMID en la ejecución del mandato de la Operación. Además, la Oficina desempeña un papel fundamental para garantizar la rendición de cuentas en el cuartel general y en los sectores de la UNAMID mediante medidas y decisiones eficaces. Habida cuenta de la magnitud de las necesidades de apoyo logístico y administrativo de la misión, es preciso que la Oficina desempeñe una función especializada de planificación y coordinación que asegure la mancomunación de todos los elementos de apoyo para garantizar el nivel

de apoyo necesario y su calidad, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones de carácter intersectorial.

110. En consecuencia, tras examinar la composición y los procesos de trabajo de la Oficina, se propone un ajuste de su plantilla autorizada mediante la reasignación de un puesto de Oficial de Coordinación-Director de Proyectos (P-4) para formalizar el mecanismo que se utiliza en la actualidad, a saber, el recurso a la redistribución temporaria de puestos para desempeñar estas funciones, según las necesidades particulares de cada caso. El titular deberá definir el alcance, los objetivos y los entregables de los proyectos esenciales para la aplicación del mandato de la Operación. Además, formulará planes completos de proyectos, supervisará todos los aspectos del progreso y la ejecución de los proyectos, en particular el seguimiento de los hitos y los entregables, detectará posibles problemas y definirá planes para imprevistos. A lo largo del ciclo de vida del proyecto, el titular estará en contacto permanente con todos los asociados en el proyecto y garantizará una coordinación ininterrumpida entre todos. Se propone que el puesto de Oficial de Coordinación-Director de Proyectos (P-4) se cubra mediante la reasignación de un Oficial de Adquisiciones (P-4) de la Sección de Adquisiciones.

111. Además, se propone la redistribución del puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión al puesto de Jefe del Centro Regional de Servicios de Entebbe, y la reasignación de un puesto de Chófer (Servicios Generales de contratación nacional) y un puesto de Auxiliar de Oficina (Servicios Generales de contratación nacional) a la Oficina Regional de Servicios de Entebbe como puestos de Empleado Administrativo del Centro Regional de Capacitación y Conferencias.

112. Por último, de conformidad con la resolución 65/248, se propone la supresión de cuatro puestos de categoría P-4 (1 Oficial de Finanzas, 1 Oficial de Presupuesto, 1 Oficial de la Junta de Investigación, y 1 Oficial de Control e Inventario de Bienes), un puesto de categoría P-3 (Oficial Administrativo), cinco puestos del Servicio Móvil (1 puesto de Oficial Administrativo, 3 de Auxiliar sobre Equipo de Propiedad de los Contingentes y 1 de Auxiliar de Control e Inventario de Bienes). También se propone la conversión de cuatro puestos del Servicio Móvil (2 de Auxiliar sobre Equipo de Propiedad de los Contingentes, 1 de Auxiliar de Control e Inventario de Bienes y 1 de Auxiliar Administrativo) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

Servicios administrativos

Personal internacional: disminución neta de 15 puestos (supresión de 25 puestos (4 P-4, 9 P-3 y 12 del Servicio Móvil), conversión de 9 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, reasignación de 3 puestos (1 P-5 y 2 puestos del Servicio Móvil) al Centro Regional de Servicios de Entebbe y transferencia de 22 puestos de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos, lo que supone la redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 4 puestos de categoría P-3 y 17 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 92 puestos (transferencia de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios

Administrativos, lo que supone la reasignación de 78 puestos de Servicios Generales de contratación nacional; reasignación de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Policía Civil; y conversión a 9 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 45 plazas (transferencia de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos, lo que supone la reasignación de 45 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas)

113. La Sección de Finanzas se encarga principalmente de la contabilidad financiera de la Operación. Entre sus funciones cabe mencionar el mantenimiento de los controles financieros, el mantenimiento y la administración de las cuentas de la misión, el desembolso de fondos para pagar las facturas presentadas por los proveedores y los vendedores y reembolsar al personal los gastos de viaje, la administración de la nómina de sueldos y el pago de las dietas al personal nacional, y la administración de las cuentas bancarias de la Operación, en el pleno respeto del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Sección está compuesta por cinco dependencias funcionales, a saber, la Oficina del Jefe, las dependencias de Cuentas, Pagos y Nómina y a Caja. Hay una serie de cuestiones que hace falta abordar para lograr una gestión más eficiente y eficaz de las finanzas de la Operación, a saber: a) el establecimiento de un mecanismo de control interno más sólido mediante un mejor seguimiento de los documentos financieros, la supervisión de los descuentos por pagar a la UNAMID, la coordinación de las indemnizaciones, la liquidación de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar y las conciliaciones de cuentas; b) cómo evitar la interrupción de las operaciones cotidianas debidas a licencias del personal, y c) cómo reducir el tiempo de tramitación de los pagos de nóminas y los pagos a proveedores.

114. Por tanto, luego de un examen de la composición y las funciones de la Sección, se propone reforzar la plantilla aprobada a través de la creación de cinco puestos de Auxiliar de Finanzas (Servicios Generales de contratación nacional). En particular, se propone la creación de un puesto de Auxiliar de Finanzas (Servicios Generales de contratación nacional) en la Dependencia de Cuentas para realizar conciliaciones meticulosas, hacer el seguimiento de la compensación de dichas cuentas y asegurarse de que los documentos ser archiven debidamente; dos puestos de Auxiliar de Finanzas (Servicios Generales de contratación nacional) en la Dependencia de Pagos para tramitar oportunamente las facturas; y dos puestos de Auxiliar de Finanzas (Servicios Generales de contratación nacional) en la Dependencia de Nómina, para tramitar las actividades relacionadas con los agentes de policía de las Naciones Unidas y garantizar un funcionamiento sin tropiezos y la presentación puntual de los informes de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los cinco puestos de Auxiliar Financiero propuestos (Servicios Generales de contratación nacional) se cubrirán mediante la reasignación de cinco puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales de contratación nacional) de los centros de policía de proximidad de la División de Policía.

115. La Sección de Servicios Generales está encargada de la tramitación de las reclamaciones y los casos de fiscalización de bienes, las operaciones de correo y valija, los servicios de reproducción de documentos, los registros y los archivos electrónicos, los servicios e instalaciones de conferencias y de traducción e

interpretación, y los servicios de gestión de los campamentos de tránsito. Como parte del enfoque dirigido a combinar y utilizar menos recursos para lograr mayores sinergias y una utilidad óptima, en el ejercicio 2010/11 todas las funciones de administración de locales de la Sección de Servicios Generales se transfirieron a la Sección de Ingeniería y se combinaron con los servicios de administración de locales prestados y gestionados por la Sección de Ingeniería.

116. Sin embargo, la carga de trabajo existente en la Sección como consecuencia de los proyectos de construcción en curso y los problemas logísticos y de seguridad planteados por el despliegue del personal de la Operación dificultó sobremanera la transferencia de la Dependencia de Gestión de Instalaciones a la Sección de Ingeniería. Para garantizar una estructura más eficiente, eficaz y robusta con ámbitos de responsabilidad viables y razonables que permita conseguir los logros previstos del componente de apoyo, se propone que la Dependencia de Gestión de Instalaciones se reasigne a la Sección de Servicios Generales. En la estructura propuesta, la Sección de Ingeniería seguirá proyectando y presentando la infraestructura; una vez superadas estas etapas, la gestión de la infraestructura pasará a ser responsabilidad de la Sección de Servicios Generales. En consecuencia, se propone la redistribución de 145 puestos y plazas (1 P-4, 4 P-3, 17 del Servicio Móvil, 78 de Servicios Generales de contratación nacional, 45 voluntarios de las Naciones Unidas) de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos.

117. Además, se propone que el puesto de Oficial Jefe de Servicios Generales (P-5) de la Sección de Servicios Generales se reasigne al Centro Regional de Servicios de Entebbe como puesto de Jefe del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y que un puesto de Auxiliar de Liquidación de Bienes (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) se reasignen al Centro Regional de Servicios de Entebbe como puestos de Auxiliar de Recursos Humanos en la Sección de Subsidios de Educación.

118. Por último, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir cuatro puestos de categoría P-4 (1 de Oficial de Reclamaciones, 1 Oficial de Bienestar y 2 de Oficial de Capacitación), nueve puestos de categoría P-3 (1 de Oficial Administrativo, 2 de Oficial de Servicios Generales, 1 de Oficial Médico, 1 de Farmacéutico, 1 de Oficial de Finanzas, 1 de Oficial de Enajenación de Bienes, 1 Auxiliar de Raciones, 1 de Oficial de Capacitación, y 1 de Consejero del Personal) y 12 puestos del Servicio Móvil (2 de Administrador de Bases de Datos, 3 de Oficial de Recepción e Inspección, 3 de Auxiliar de Enajenación de Bienes, 1 de Auxiliar de Finanzas, 2 de Auxiliar de Consejero del Personal, y 1 de Auxiliar de Servicios Generales). También se propone convertir nueve puestos del Servicio Móvil (1 de Auxiliar de Reclamaciones, 1 de Auxiliar de Enajenación de Bienes, 1 de Auxiliar de Raciones, 1 de Auxiliar de Recursos Humanos, 2 de Auxiliar del Consejero del Personal, 2 de Auxiliar de Finanzas y 1 de Auxiliar Administrativo) en puestos de Servicios Generales de personal nacional.

Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos

Personal internacional: disminución de 8 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-3, conversión de 4 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de personal nacional, reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración y de 1 puesto de categoría P-3 a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (conversión a puestos de Servicios Generales de personal nacional)

119. Luego de un examen de las funciones y las responsabilidades de los Servicios, y de acuerdo con la racionalización de las funciones y los procesos de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos, se estima necesario realizar un ajuste de la plantilla de la oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos y de la Sección de Adquisiciones. En consecuencia, se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo (P-3) de la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos a la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración. También se propone reasignar un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4) de la Sección de Adquisiciones a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

120. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) y un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3). Además, se propone que dos puestos de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil), un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) se conviertan a puestos de Servicios Generales de personal nacional.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución neta de 105 puestos (supresión de 59 puestos (2 P-4, 7 P-3, 5 P-2 y 45 del Servicio Móvil); conversión de 21 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de personal nacional; transferencia de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos, lo que supone la redistribución de 22 puestos (1 P-4, 4 P-3, 17 del Servicio Móvil) y la reasignación de 3 puestos (2 P-4 y 1 del Servicio Móvil) al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

Personal nacional: aumento neto de 58 puestos (transferencia de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos, lo que da lugar a la reasignación de 78 puestos de Servicios Generales de personal nacional, la reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de personal nacional al Centro Regional de Servicios de Entebbe y la conversión a 21 puestos de Servicios Generales de personal nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 45 plazas (transferencia de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos, lo que supone la reasignación de 45 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas)

121. La Sección de Ingeniería proporciona una orientación administrativa y técnica general para las operaciones de ingeniería en toda la misión. Con una separación clara entre la responsabilidad por las actividades de construcción e intensa manutención y la responsabilidad por la gestión de esas instalaciones se lograría una estructura más eficiente, eficaz y robusta. En consecuencia, se propone redistribuir 145 puestos y plazas (1 P-4, 4 P-3, 17 del Servicio Móvil, 78 de Servicios Generales de personal nacional, 45 voluntarios de las Naciones Unidas) de la Sección de Ingeniería de los Servicios Integrados de Apoyo a la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos.

122. Además, se propone redistribuir un puesto de Oficial de Logística (P-4) del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas, un puesto de Oficial Jefe de Aeródromo (P-4) y un puesto de Oficial de Meteorología (Servicio Móvil) de la Sección de Aviación al Centro Regional de Servicios de Entebbe, respectivamente, en un puesto de Jefe de Dependencia (P-4) y dos puestos de Oficial de Transporte (P-4 y Servicio Móvil). Además, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Ingeniería (Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Ingeniería/Abastecimiento de Agua y Saneamiento a la Sección de Subsidios de Educación del Centro Regional de Servicios de Entebbe, a fin de utilizarlo como puesto de Auxiliar Administrativo.

123. Por último, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de categoría P-4 (Oficial de Suministros), siete puestos de categoría P-3 (1 de Oficial de Operaciones Aéreas, 1 de Oficial de Meteorología, 1 de Oficial de Suministros, 1 de Oficial de Control de Tráfico, 1 de Oficial de Información Geográfica, y 2 de Oficial de Transporte), cinco puestos de categoría P-2 (1 de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas, 2 de Oficial Adjunto de Meteorología, 1 de Ingeniero Adjunto y 1 de Oficial Adjunto de Información Geográfica), y 45 puestos del Servicio Móvil (4 de Auxiliar de Operaciones Aéreas, 3 de Oficial de Meteorología, 7 de Auxiliar de Ingeniería, 10 de Técnico de Agua y Saneamiento, 10 de Oficial de Transporte y Técnico de Vehículos, 3 de Auxiliar de Control de Tráfico, 2 de Auxiliar de Logística, 5 de Oficial de Suministros, y 1 de Auxiliar de Información Geográfica). Además, se propone convertir 21 puestos del Servicio Móvil (2 de Auxiliar de Logística, 3 de Auxiliar de Gestión de Instalaciones, 1 de Auxiliar de Suministros, 5 de Auxiliar de Control de Tráfico, 5 de Auxiliar de Transporte y Técnicos de Vehículos, y 5 de Auxiliar Administrativo) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: disminución de 17 puestos (supresión de 10 puestos (1 P-4, 2 P-3 y 7 del Servicio Móvil), conversión de 6 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de personal nacional, y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil al Centro Regional de Servicios de Entebbe)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (conversión a puestos de Servicios Generales de personal nacional)

124. Se propone reasignar el puesto de Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) a la Sección de Tecnología del Centro Regional de Capacitación y Conferencias del Centro Regional de Servicios de Entebbe, a fin de utilizarlo como puesto de Oficial de Capacitación.

125. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir dos puestos de Oficial de Tecnología de la Información (P-4, P-3), un puesto de Oficial de Telecomunicaciones (P-3), dos puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), y cinco puestos de Técnico de Tecnologías (Servicio Móvil). También se propone la conversión de cinco puestos de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y un puesto de Técnico de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de personal nacional.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y 2 puestos del Servicio Móvil, conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de personal nacional, reasignación de 1 puesto de categoría D-1 a la Oficina del Jefe de Gabinete)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión a puestos de Servicios Generales de personal nacional)

126. El Asesor Principal de Seguridad del Representante Especial Conjunto (D-1) dirige el Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal en Darfur, se encarga de prestar asesoramiento estratégico en materia de seguridad al Jefe de Misión, y es responsable del alto nivel de coordinación que debe existir entre la Operación, el país anfitrión y todos los elementos con capacidad de seguridad en Darfur. Entre ellos cabe mencionar a los elementos armados que no pertenecen al Gobierno.

127. El Asesor Jefe de Seguridad (P-5) se encarga de establecer y mantener el sistema de gestión de seguridad operacional, el plan de seguridad de las Naciones Unidas en el Sudán y cauces de colaboración con las autoridades locales sobre todas las cuestiones relacionadas con la seguridad, así como de realizar evaluaciones de las amenazas y análisis de los riesgos. A nivel de la Operación, a fin de asegurar la eficacia operacional general, las funciones del Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal se han combinado con las de la Sección de Seguridad bajo la supervisión general del Jefe Asesor de Seguridad (P-5) para la región de Darfur lo que ha demostrado ser muy eficaz en la gestión de las operaciones de seguridad en general.

128. En consecuencia, y de conformidad con los resultados de un examen y de la racionalización de los procedimientos de trabajo de la Sección de Seguridad, se propone un ajuste de su plantilla. Se propone reasignar el puesto de categoría D-1, Asesor Principal de Seguridad, a la Oficina del Jefe de Gabinete.

129. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Especial (P-3), un puesto de Técnico de Base de Datos de Incidentes (Servicio Móvil) y un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio

Móvil). También se propone convertir un puesto de Auxiliar de Seguridad (Servicio Móvil) y un puesto de Guardia de Seguridad (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de personal nacional.

b) Centro Regional de Servicios de Entebbe

130. El marco de presupuestación basada en los resultados del Centro Regional de Servicios incluye los indicadores de progreso y productos correspondientes a las cuatro misiones de mantenimiento de la paz que recibirán servicios del Centro Regional con respecto a los cuatro proyectos iniciales que se traspasarán al Centro Regional: trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias y gestión del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la operación	<p>5.2.1 Reducción del tiempo necesario para los trámites de llegada y salida (2010/11: 12 días; 2011/12: 2 días).</p> <p>5.2.2 Reducción del plazo de tramitación de las solicitudes de subsidios de educación (2010/11: 5 meses, 2011/12: 7 semanas)</p> <p>5.2.3 Mayor número de participantes en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2010/11: 2.000 funcionarios, 2011/12: 3.000 funcionarios)</p> <p>5.2.4 Mayor número de vuelos regionales coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2010/11: 50, 2011/12: 100)</p>
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Trámites de llegada y salida de 400 miembros del personal • Tramitación de 4.500 solicitudes de subsidios de educación • 80 actividades de capacitación y conferencias regionales celebradas, con la participación de 3.000 miembros del personal de las misiones de la región • 100 vuelos regionales coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación 	

Cuadro 7
Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Plazas temporarias propuestas^b									
Plazas temporarias propuestas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos desplegados 2010/11	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2011/12	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Servicio de trámites de llegada y salida									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas^b									
Plazas temporarias propuestas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios de educación									
Puestos desplegados 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	2	2	1	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	2	2	1	-	3
Plazas temporarias propuestas^b									
Plazas temporarias propuestas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Subtotal									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	2	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	2	2	1	–	3
Centro Regional de Capacitación y Conferencias									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	–	1	4	–	–	–
Cambio neto	–	–	3	–	1	4	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	–	1	4	–	–	–
Cambio neto	–	–	3	–	1	4	–	–	–
Total									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	–	4	8	3	–	11
Cambio neto	–	1	3	–	4	8	3	–	11

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias propuestas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total general									
Puestos desplegados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	–	4	8	3	–	11
Cambio neto	–	1	3	–	4	8	3	–	11

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 8 puestos

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos

131. Se propone redistribuir o reasignar un total de 11 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 4 del Servicio Móvil y 3 de Servicios Generales de personal nacional) de la UNAMID al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

132. Por consiguiente, se propone reasignar el puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a Jefe del Centro Regional de Servicios de Entebbe.

133. Se propone cubrir los dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de la Sección de Subsidios de Educación mediante la reasignación de un puesto de Auxiliar de Enajenación de Bienes y un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección de la Sección de Servicios Generales; el puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) se cubrirá mediante la reasignación del puesto de Auxiliar de Servicios Técnicos de la Sección de Ingeniería/Agua y Saneamiento.

134. Se propone cubrir el puesto de Oficial de Capacitación (Servicio Móvil) y los dos puestos de Empleado Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) del Centro Regional de Capacitación y Conferencias mediante la reasignación de un puesto de Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) de la Sección de Tecnología de la Información, así como un puesto de Chófer (Servicios Generales de contratación nacional) y un puesto de Auxiliar de Oficina (Servicios Generales de contratación nacional) del Director de Apoyo a las Misiones.

135. Por último, se propone reasignar el puesto de Oficial Jefe de Servicios Generales (P-5) de la Sección de Servicios Generales al puesto de Jefe del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. También se propone cubrir el puesto de Jefe de Dependencia (P-4) y los puestos de Oficial de Transporte (P-4 y Servicio Móvil) mediante la reasignación de un puesto de Oficial de Logística (P-4) del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas, así como un puesto de Oficial Jefe de Aeródromo (P-4) y un puesto de Oficial de Meteorología (Servicio Móvil) de la Sección de Aviación.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10) (1)	Fondos asignados (2010/11) (2)	Estimaciones de gastos (2011/12) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	11 373,2	11 396,4	12 609,5	1 213,1	10,6
Efectivos militares	443 487,6	520 581,1	517 227,7	(3 353,4)	(0,6)
Policía de las Naciones Unidas	150 889,6	168 188,5	181 240,9	13 052,4	7,8
Unidades de policía constituidas	49 797,6	74 124,4	71 153,3	(2 971,1)	(4,0)
Subtotal	655 548,0	774 290,4	782 231,4	7 941,0	1,0
Personal civil					
Personal internacional	189 354,2	261 836,5	208 080,5	(53 756,0)	(20,5)
Personal nacional	51 876,1	65 731,7	49 501,1	(16 230,6)	(24,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	19 376,3	24 720,5	28 327,6	3 607,1	14,6
Personal temporario general	4 679,0	4 434,8	5 386,4	951,6	21,5
Subtotal	265 285,6	356 723,5	291 295,6	(65 427,9)	(18,3)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	270,5	279,9	266,3	(13,6)	(4,9)
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	729,9	203,7	184,5	(19,2)	(9,4)
Viajes oficiales	9 927,9	4 486,1	4 684,9	198,8	4,4
Instalaciones e infraestructura	214 881,7	223 259,0	181 327,4	(41 931,6)	(18,8)
Transporte terrestre	36 298,6	32 302,9	27 417,2	(4 885,7)	(15,1)
Transporte aéreo	200 982,3	261 957,4	268 321,5	6 364,1	2,4
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	55 372,4	53 740,6	51 743,9	(1 996,7)	(3,7)
Tecnología de la información	26 190,8	23 590,6	21 298,6	(2 292,0)	(9,7)
Gastos médicos	21 041,6	26 931,5	21 280,5	(5 651,0)	(21,0)
Equipo especial	6 829,8	8 120,2	8 119,2	(1,0)	(0,0)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	50 499,7	38 241,7	46 577,4	8 335,7	21,8
Proyectos de efecto rápido	3 996,5	4 000,0	4 000,0	—	—
Subtotal	627 021,7	677 113,6	635 221,4	(41 892,2)	(6,2)
Necesidades en cifras brutas	1 547 855,3	1 808 127,5	1 708 748,4	(99 379,1)	(5,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	27 284,0	31 632,4	28 161,8	(3 470,6)	(11,0)
Necesidades en cifras netas	1 520 571,3	1 776 495,1	1 680 586,6	(95 908,5)	(5,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 547 855,3	1 808 127,5	1 708 748,4	(99 379,1)	(5,5)

B. Contribuciones no presupuestadas

136. El monto estimado de las contribuciones no presupuestadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	965,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	965,1

^a Valor estimado de las tierras proporcionadas por el Gobierno del Sudán gratuitamente en Darfur Septentrional, Meridional y Occidental.

C. Aumento de la eficiencia

137. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

<i>Categoría</i>	<i>Monto (miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	17 086,0	La integración del concepto de apoyo del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación en las operaciones aéreas de la UNAMID permitió recortar dos aviones civiles (L-100 y IL-76) y cinco helicópteros (4 MI-35 y 1 MI-8MTV), lo que redujo además los gastos de fletamento de aviones en 11.484 millones de dólares y los gastos de fletamento de helicópteros en 5.602 millones de dólares
Total	17 086,0	

D. Factor de vacantes

138. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor presupuestado 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	17,4	12	10
Efectivos militares	15,6	12	8
Policía de las Naciones Unidas	19,6	17	10
Unidades de policía constituidas	30,0	16	10
Personal civil			
Personal internacional	28,6	25	15
Personal nacional			
Oficiales nacionales	43,5	30	30
Servicios Generales de contratación nacional	26,2	20	20
Voluntarios de las Naciones Unidas	28,7	25	20
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	18,8	20	10
Personal nacional	58,3	20	25
Personal proporcionado por los gobiernos	19,4	15	15

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

139. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia de la Operación hasta la fecha y tienen en cuenta los desafíos específicos de la misión respecto al establecimiento y el despliegue del personal uniformado y la contratación de personal civil.

E. Vehículos de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

140. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 214.999.400 dólares desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Efectivos militares	99 984,6
Unidades de policía constituidas	20 129,6
Subtotal	120 114,2

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	50 444,3
Comunicaciones	18 699,3
Gastos médicos	17 651,7
Equipo especial	8 089,9
Subtotal	94 885,2
Total	214 999,4

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de enero de 2008	–
Factor por intensificación de condiciones operacionales	3,8	1 de enero de 2008	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2008	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0–3,0		

F. Capacitación

141. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	172,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 664,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 654,7
Total	3 491,6

142. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Participantes internos	417	706	585	119	374	367	56	120	50
Participantes externos ^a	214	220	370	9	41	103	3	15	25
Total	631	926	955	128	415	470	59	135	75

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

143. La finalidad del programa de capacitación de la Operación para el período 2011/12 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo de unos 1.500 participantes, incluidos 955 internacionales, 470 nacionales y 75 efectivos militares y policiales. El programa de capacitación de la Operación se centra principalmente en fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal en las esferas de la investigación y el seguimiento en materia de derechos humanos, métodos de información pública, desarme, desmovilización y reintegración, seguridad, incorporación de la perspectiva de género, seguridad aérea y operaciones aéreas, transporte terrestre, servicios médicos, concienciación sobre el VIH/SIDA, agua y saneamiento, tecnologías de la información y las comunicaciones, gestión de los recursos humanos, gestión financiera y preparación del presupuesto.

144. Los recursos también se utilizarían para crear capacidad nacional en consonancia con la ejecución del mandato de la Operación. En el presupuesto 2011/12 se incluye un crédito de 516.700 dólares para la capacitación de unos 6.300 policías del Gobierno del Sudán y de los movimientos y 200.500 dólares para prestar apoyo a las instituciones nacionales y a la sociedad civil en el marco del componente relativo al estado de derecho, la gobernanza y los derechos humanos.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

145. Las necesidades estimadas para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	4 975,0
Total	4 975,0

146. La estimación de 4.975.000 dólares propuesta en la partida correspondiente a “Otros servicios” incluye la prestación de apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración para la desmovilización voluntaria de 5.500 excombatientes, a razón de un promedio de 635 dólares por persona para consultas y exámenes médicos, asesoramiento de reorientación, apoyo para la transición y gastos de transporte y reasentamiento. Se ha incluido un crédito de 1.800.000 dólares para un programa generador de ingresos, de gran densidad de mano de obra, que tiene por finalidad prestar apoyo a la reducción del bandidaje y la delincuencia en las comunidades, en particular los campamentos de desplazados internos.

147. La función de la Operación en la prestación de apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración para la desmovilización de los excombatientes se refleja en los siguientes productos correspondientes al logro previsto 2.2 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Apoyo para el desarme, la desmovilización y la reintegración de 5.500 excombatientes, entre otras cosas mediante la prestación de servicios conexos, como exámenes médicos, elaboración de perfiles y orientación, capacitación y subsidios de seguridad para la transición, y la ejecución de programas de reinserción y reducción de la violencia comunitaria.

H. Servicios de detección y remoción de minas

148. Las necesidades estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	10 715,0
Total	10 715,0

149. Los créditos para servicios de detección y remoción de minas incluyen la financiación de puestos temporarios de contratación nacional e internacional con un costo estimado de 2.250.700 dólares, contratos para la evaluación de rutas y la eliminación de municiones y de artefactos explosivos con un costo estimado de 6.500.000 dólares, viajes con un costo estimado de 389.200 dólares, otros gastos operacionales, incluida la adquisición de equipo, combustible, seguros, mantenimiento de vehículos y comunicaciones, y gastos administrativos y suministros estimados en 818.200 dólares. También incluyen los honorarios de gestión y apoyo a los servicios de un asociado en la ejecución, a razón de 756.900 dólares.

150. La función de la Operación en las actividades de detección y remoción de minas se refleja en los siguientes productos incluidos en los logros previstos 2.1 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Prestación de servicios de actividades relativas a las minas, entre ellos: evaluaciones generales para determinar los riesgos de explosión en 297 aldeas de Darfur Septentrional, Meridional y Occidental; evaluaciones de emergencia de las municiones sin detonar en 390 km²; reconocimiento de 5.000 kilómetros de caminos y rutas que se presume están contaminados debido a los enfrentamientos armados en curso; destrucción de 600 municiones sin detonar a fin de eliminar el peligro que entrañan y alentar la libertad de movimientos entre la población civil de Darfur; educación sobre los peligros que entrañan las municiones sin detonar y capacitación de 80.000 civiles de Darfur que residen en comunidades afectadas por los restos explosivos de guerra, en coordinación con el UNICEF; programas de capacitación de instructores para un total de 260 maestros y líderes comunitarios a fin de que haya coordinadores comunitarios de la educación sobre los riesgos de las municiones sin detonar en zonas remotas de Darfur y de que se realicen actividades de seguimiento en esas aldeas remotas.

I. Proyectos de efecto rápido

151. Las necesidades estimadas para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

<i>Período</i>	<i>Monto (miles de dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (monto real)	3 996,5	206
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (monto aprobado)	4 000,0	160
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto propuesto)	4 000,0	160

152. En cumplimiento de la petición de la Asamblea General que figura en su resolución 61/276 (párrafo 6 de la sección XVIII), la UNAMID llevó a cabo una evaluación detallada de las necesidades de los proyectos de efecto rápido. El Acuerdo de Paz de Darfur constituye el primer paso para poner fin a la violencia en Darfur. La UNAMID está aplicando una estrategia para aumentar la regionalización de sus actividades en todo Darfur. Como parte de este proceso, se ha reconocido que un programa renovado de proyectos de efecto rápido es un elemento esencial para crear confianza y obtener apoyo y la buena voluntad de las poblaciones locales en las que la presencia de la UNAMID todavía no ha surtido efectos. El apoyo prestado por conducto de estos proyectos a favor de la integración social, la cohesión y la infraestructura comunitaria hará que la UNAMID pueda contribuir mejor a la paz que se espera en Darfur. La evaluación determinó que existe una necesidad continua de actividades encaminadas a fomentar la confianza en las comunidades locales y asegurar y mejorar las relaciones entre las comunidades locales y la Operación.

153. A lo largo de los años, los proyectos de efecto rápido han tenido un importante papel, facilitando la ejecución del mandato de la UNAMID, generando beneficios tangibles para la población en su conjunto y contribuyendo al proceso de paz. A pesar de esta labor, la situación en Darfur sigue siendo delicada. La Operación se propone seguir ejecutando proyectos de efecto rápido para colmar las lagunas que

todavía persisten en ámbitos estratégicos, en consonancia con el mandato general de la Operación. A corto o mediano plazo, el objetivo de los proyectos de efecto rápido será demostrar los progresos logrados en el proceso de recuperación nacional, mejorar el acceso a las zonas rurales y alejadas, apoyar funciones del estado de derecho, prestar apoyo a las autoridades locales y la sociedad civil en materia de educación, empoderamiento de la mujer, salud, agricultura, suministro de agua, saneamiento, capacitación y fomento de la capacidad y creación de oportunidades de empleo a corto plazo en las comunidades vulnerables. A medida que el proceso de paz de Darfur avance, los proyectos de efecto rápido facilitarán la creación de un entorno propicio, lo cual es necesario para fomentar la confianza, con los desplazados internos y de la población que apoya el regreso de los desplazados internos. Los proyectos de efecto rápido también fortalecerán la cooperación con organizaciones no gubernamentales y tendrán beneficios tangibles para una población que espera ver logros inmediatos.

J. Recursos financieros: Centro Regional de Servicios de Entebbe

154. La participación de la UNAMID en el total de las necesidades estimadas para el Centro Regional de Servicios de Entebbe para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos (2011/12)</i>
Personal civil	
Personal internacional	1 139,9
Personal nacional	35,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	–
Personal temporario general	–
Subtotal	1 175,4
Gastos operacionales	
Consultores	–
Viajes oficiales	20,6
Instalaciones e infraestructura	2 105,8
Transporte terrestre	35,5
Transporte aéreo	–
Comunicaciones	25,0
Tecnología de la información	17,0
Gastos médicos	2,6

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos (2011/12)</i>
Equipo especial	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3,5
Subtotal	2 210,0
Necesidades en cifras brutas	3 385,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	148,9
Necesidades en cifras netas	3 236,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–
Total de necesidades	3 385,4

III. Análisis de las diferencias¹

155. La terminología estándar aplicada en el análisis de las diferencias de recursos que se presenta en esta sección se establece en el anexo I.B, del presente informe. Se ha utilizado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	1.213,1	10,6%

• Medidas de gestión: más insumos y productos

156. La necesidad de recursos adicionales obedece principalmente al despliegue de 20 observadores militares adicionales, es decir que se pasó de 240 observadores militares en 2010/11 a 260 en 2011/12, número que no sobrepasa el total autorizado para la Operación, a saber, 360 observadores militares y oficiales de enlace; y a la aplicación en la estimación de los gastos de un factor de demora en el despliegue del 10%, inferior al factor de demora general del 12% en que se basó el presupuesto para 2010/11. Las estimaciones de gastos reflejan el aumento en el nivel de las indemnizaciones por muerte, que pasaron de 50.000 a 70.000 dólares, conforme a lo establecido en la resolución 64/269.

	<i>Diferencia</i>	
Efectivos militares	(3.353,4)	(0,6%)

• Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos

157. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades para: a) las raciones, debida a la disminución del límite máximo de raciones frescas por persona que pasó de un costo estimado de 13,36 dólares por persona y por día en 2010/11 al costo presupuestado de 11,11 dólares por persona y por día en 2011/12, y

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

del costo de entrega de raciones frescas por persona y por día, que pasó de 4,40 dólares a 3,51 dólares por persona y por día, de acuerdo con los términos de los contratos vigentes; b) los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes sobre la base del equipo que se encuentra efectivamente sobre el terreno; y c) los créditos solicitados para los gastos de transporte de mercancías y otros gastos relacionados con el despliegue de equipos de propiedad de los contingentes, la mayor parte de los cuales se supone que ya se encuentran en el teatro de operaciones antes del comienzo del período de que se informa.

158. La diferencia se ve contrarrestada por el aumento de las necesidades para el reembolso de los costos estándar de los contingentes y los gastos de viajes de emplazamiento, instalación y repatriación, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 8% basado en las pautas actuales de despliegue, en comparación con un factor de demora en el despliegue del 12% utilizado en el período 2010/11, y los costos de viaje de numerosos efectivos que resultaron más elevados porque no se disponía de un avión que se pudiera utilizar exclusivamente para la rotación de efectivos en África Oriental. La diferencia se debe también a las necesidades adicionales en materia de dietas por misión debidas al aumento previsto del despliegue de oficiales de Estado Mayor, de 410 en el ejercicio económico 2010/11 a 460 en 2011/12, dentro de los límites de la dotación autorizada para la Operación, a saber, 19.555 efectivos militares, incluidos 360 observadores militares y oficiales de enlace.

159. Las estimaciones de 517.227.700 dólares incluyen 236.947.400 dólares para gastos de los contingentes, 38.480.000 dólares para viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, 99.984.600 dólares para el reembolso del equipo pesado de propiedad de los contingentes, 101.910.400 dólares para raciones y 39.905.300 dólares para las dietas de los oficiales de Estado Mayor y los oficiales de enlace, la prestación por licencia de descanso, las prestaciones diarias y las indemnizaciones por muerte y discapacidad, y para flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	13.052,4	7,8%

• **Medidas de gestión: más insumos y productos**

160. La necesidad de recursos adicionales obedece principalmente a la aplicación en la estimación de los costos de un factor de demora en el despliegue del 10%, basado en el despliegue efectivo de los agentes de policía de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2010 y el despliegue propuesto para 2011/12, en tanto que en el presupuesto para 2010/11 se utilizó un factor de demora general del 17%.

161. Las necesidades adicionales se compensan parcialmente por la reducción de los gastos de viaje estimados para el emplazamiento y la rotación del personal de policía de las Naciones Unidas, calculados sobre la base de lo sucedido anteriormente en la Operación, con una alta proporción de personal policial que llega de países vecinos.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(2.971,1)	(4,0%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

162. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades para raciones, debida a una disminución en el costo máximo por persona de las raciones frescas, que pasó de un costo estimado de 13,36 dólares por persona y por día en 2010/11 al costo presupuestado de 11,11 dólares por persona y por día en 2011/12, y en los gastos de entrega de raciones alimenticias, que pasaron de 4,40 dólares a 3,51 dólares por persona y por día, de acuerdo con los términos del contrato vigente; y b) los reembolsos a los países que aportan policía por concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes sobre la base del equipo que se encuentra efectivamente sobre el terreno.

163. La disminución general de las necesidades se ve contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades para el reembolso de los costos estándar de las unidades de policía constituida y los gastos de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 10%, basado en las pautas actuales de despliegue, inferior al factor de demora en el despliegue del 16% utilizado para 2010/11, y los costos de viaje de varias unidades de policía constituidas que resultaron más elevados porque no se disponía de un avión que se pudiera utilizar exclusivamente para su rotación en África Oriental.

164. Las necesidades en esta partida, de 71.153.300 dólares, incluyen 32.500.000 dólares para gastos de las unidades de policía constituidas, 5.279.400 dólares para viajes por emplazamiento, rotación y repatriación, 20.129.600 dólares para el reembolso del equipo pesado de propiedad de los contingentes, 11.146.900 dólares para raciones y 2.097.400 dólares para las prestaciones por licencia de descanso, las prestaciones diarias, las indemnizaciones por muerte y discapacidad y para flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(53.756,0)	(20,5%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

165. La diferencia se debe principalmente a la disminución de los recursos estimados para los sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal, del personal internacional, determinados con la metodología utilizada para calcular los costos del personal internacional en el ejercicio 2011/12, en comparación con el período 2010/11, incluidos los ajustes realizados de conformidad con la resolución de la Asamblea General 65/248. Las estimaciones de los recursos correspondientes a los sueldos netos y las contribuciones del personal se basan en la escala de sueldos a enero de 2011, teniendo en cuenta la proporción real de funcionarios a quienes correspondía en diciembre de 2009 la tasa para funcionarios con y sin familiares a cargo, mientras que se ha aplicado a los sueldos netos el multiplicador del ajuste por lugar de destino a enero de 2011, y se ha deducido el subsidio personal de transición. Se ha estimado que los gastos comunes del personal constituirán el 83,6% de los sueldos netos del personal de contratación internacional (incluido el ajuste por lugar de destino). Las estimaciones de gastos

reflejan la supresión o conversión de un total de 252 puestos de contratación internacional. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 15% al calcular los gastos en concepto de personal internacional.

166. Se prevén créditos para los ocho puestos de contratación internacional (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 4 del Servicio Móvil) que se redistribuirán/reasignarán al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(16.230,6)	(24,7%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

167. La diferencia se debe principalmente a la reducción del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos en relación con la moneda local estimada durante el período 2011/12.

168. La estimación de los gastos refleja los 22 puestos con que se propone aumentar la plantilla nacional, que pasaría de 3.344 puestos (incluidos 185 puestos de oficial nacional) a 3.366 puestos (incluidos 185 puestos de oficial nacional). Esto refleja la conversión de 54 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional, de conformidad con lo establecido en la resolución 65/248 de la Asamblea General; y la supresión de 32 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Policía y la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación.

169. Se prevén créditos para los tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional que se reasignarán/redistribuirán al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	3.607,1	14,6%

• **Medidas de gestión: más insumos y productos**

170. La diferencia obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 20%, inferior a la tasa del 25% utilizada en la estimación de los gastos en 2010/11, y a las necesidades adicionales para prestaciones por licencia de descanso, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	951,6	21,5%

• **Medidas de gestión: más insumos y productos**

171. La diferencia obedece principalmente a las necesidades adicionales para el personal de contratación internacional debidas a la aplicación de una tasa de vacantes del 10%, más baja de la tasa del 20% utilizada en las estimaciones de gastos en 2010/11. Las estimaciones de gastos reflejan la nueva metodología de cálculo de los gastos del personal internacional y la supresión de una plaza de categoría P-3, así como la conversión de una plaza del Servicio Móvil a plaza de

Servicios Generales de contratación nacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(19,2)	(9,4%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

172. La diferencia se debe principalmente a la reducción del número de consultores relacionados con la capacitación, 14 consultores en comparación con 16 en 2010/11, y a que se utilizaron consultores procedentes de zonas más cercanas, lo que supuso una disminución de los gastos de viajes en avión. Se prevén créditos para el uso de consultores en los programas de capacitación relativos a los temas siguientes: protección de los civiles, representación de la mujer en las instituciones del Estado, aptitudes de liderazgo comunitario de las mujeres, promoción de la promulgación con carácter prioritario de leyes para hacer frente a la violencia sexual y por razón de género, VIH/SIDA, y mejora de las competencias sustantivas (Centro Integrado de Formación sobre Gestión), como la orientación al cliente, la negociación de conflictos, la solución de conflictos, y la gestión de los recursos humanos y el personal.

173. La diferencia obedece también a la reducción de las necesidades por concepto de consultores no relacionados con la capacitación, ya que la Operación tiene la intención de utilizar sus propios recursos internos, siempre que tenga capacidad para ello, a fin de elaborar estrategias y realizar proyectos especiales.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	198,8	4,4%

• **Medidas de gestión: más insumos y productos**

174. La diferencia se debe principalmente al aumento de las necesidades para viajes fuera de la zona de la misión. El aumento del 13% con respecto al período 2010/11 de los fondos necesarios para viajes fuera de la zona de la misión se debe a la realización de los productos previstos por las respectivas oficinas en el marco de los componentes relativos al proceso de paz, la seguridad, el estado de derecho, la gobernanza y los derechos humanos. En particular, las necesidades estaban relacionadas con la mediación para alcanzar una solución inclusiva y global del conflicto en Darfur, especialmente el apoyo a la mediación del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación durante las conversaciones de paz y las consultas políticas conexas para el proceso de paz de Doha, así como las reuniones celebradas con diferentes asociados regionales e internacionales del Proceso de Paz de Darfur; las visitas previas al despliegue; y las conferencias internacionales sobre el sistema penitenciario y las cárceles.

175. En cuanto a los viajes relacionados con actividades de capacitación, el aumento del 2,6% de las necesidades previstas corresponden a actividades de capacitación del personal de la UNAMID en esferas tales como el estado de derecho, la tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios médicos, las adquisiciones, el transporte, el suministro, la ingeniería, la aviación, la

sensibilización sobre el VIH/SIDA, el género, los derechos humanos, la seguridad, y la administración de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(41.931,6)	(18,8%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

176. La diferencia obedece principalmente a la reducción de las necesidades relacionadas con: a) los servicios de construcción, dado que los proyectos plurianuales están casi terminados, b) la adquisición de equipo conexo, como instalaciones prefabricadas, tanques de agua y fosas sépticas, equipos eléctricos y generadores, así como material y equipo de fortificación de campaña, ya que la mayoría de los equipos necesarios se adquirirán antes del ejercicio presupuestario, y c) los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes que reflejan los memorandos de entendimiento firmados sobre la base del equipo que se encuentra efectivamente sobre el terreno.

177. En la estimación de los gastos para servicios de construcción se tiene en cuenta la considerable inversión realizada en años anteriores y la estrategia de la Operación de utilizar recursos internos y multiplicadores de la fuerza militar. Por tanto, en la estimación de los gastos se prevén créditos para los demás gastos del plan de obras de ingeniería de los campamentos militares y de unidades de policía constituidas (15,9 millones de dólares) a fin de prestar apoyo al despliegue completo de la UNAMID, construir centros de policía de proximidad (2,0 millones de dólares), reparar y construir infraestructuras importantes en Darfur, entre ellas carreteras, puentes, pistas de estacionamiento, pistas de rodaje y vías de acceso en los tres aeropuertos de Darfur y helipuertos (10,0 millones de dólares), así como para las obras y actividades relacionadas con el programa de obtención y conservación de agua de la Operación (6,0 millones de dólares).

178. La disminución general de las necesidades de recursos estimados para el ejercicio financiero se vio compensada en parte por las necesidades adicionales para: a) gasolina, aceite y lubricantes, dado que se prevé un consumo de 28,5 millones de litros de diesel para el funcionamiento de 1.285 generadores (incluidos los 495 generadores de propiedad de los contingentes), un aumento en comparación con los 24,4 millones de litros previstos para el funcionamiento de 578 generadores (incluidos los 239 generadores de propiedad de los contingentes) en el período 2010/11, y el aumento del costo a 1,30 dólares por litro, frente al costo de 1,24 dólares por litro utilizado en el presupuesto 2010/11; b) servicios de seguridad, debido a las mayores necesidades para las oficinas de la UNAMID en Port Sudan, El Obeid, Addis Abeba y Jartum mediante contratos externos con empresas locales, y para el apoyo logístico a 300 guardias armados proporcionados por el Gobierno del Sudán a razón de 8 dólares al día, por persona, en comparación con los 202 efectivos previstos en el presupuesto de 2010/11, y c) la adquisición y sustitución de equipo de depuración de agua a fin de que el agua suministrada a los efectivos sea apta para el consumo y para cocinar y se desinfecte para otros usos, lo que, a la larga, reducirá la dependencia de la compra a granel a los proveedores locales.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(4.885,7)	(15,1%)

• Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos

179. La diferencia obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para la adquisición de vehículos y equipo para talleres de reparación de vehículos, debida a que las adquisiciones más importantes se realizarán antes del ejercicio presupuestario. Se prevén créditos para la sustitución de nueve camiones que han cumplido su vida útil en cuanto a edad y kilometraje, o que han sufrido daños por las malas condiciones de las rutas; la adquisición de 400 dispositivos para el control de vehículos nuevos y 150 de reemplazo y de programas informáticos conexos con el fin de llevar a cabo un seguimiento y mantenimiento efectivos de la flota de la Operación, y la sustitución de herramientas de taller rotas, inutilizables o perdidas.

180. La disminución de los recursos necesarios se ve contrarrestada parcialmente por el aumento de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, consecuencia del aumento del consumo previsto de combustible para vehículos, estimado en 12,8 millones de litros, en comparación con 12,5 millones de litros, sobre la base de la experiencia de la Operación, y el aumento del precio del combustible de 1,24 a 1,30 dólares por litro.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	6.364,1	2,4%

• Medidas de gestión: mayores insumos y productos

181. La diferencia se debe principalmente al aumento de los alquileres y los gastos de funcionamiento de helicópteros, que obedece al aumento de los costos de flota garantizados, basados en los nuevos contratos para el despliegue de 33 helicópteros, comparados con el despliegue de 38 helicópteros en 2010/11. Además, de acuerdo con el despliegue actual, en la estimación de gastos para el alquiler y el funcionamiento de aviones no se tuvo en cuenta un factor de demora, mientras que en 2010/11 se utilizó un factor de demora del 6%.

182. La diferencia se compensó en parte con la disminución de las necesidades de recursos para el alquiler y el funcionamiento de aviones, consecuencia de la reducción de dos aeronaves durante el período 2011/12, y los créditos conexos para gasolina, aceite y lubricantes, y para la adquisición del equipo y los suministros necesarios para la ampliación del aeropuerto y las operaciones de aviación realizadas en 2010/11. Los créditos incluidos en el ejercicio presupuestario para esta última categoría son para la sustitución de cinco botiquines para accidentes en caso de emergencia y la compra de suministros adicionales (mangas de viento y baterías) y manuales de aviación esenciales.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.996,7)	(3,7%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

183. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones, que debería haberse casi completado en el período 2010/11. Se dispondrán créditos para la adquisición de 160 sistemas de energía solar para zonas remotas, 3 VSAT adicionales y 760 radios portátiles de radioenlace para la ampliación y actualización del sistema a fin de satisfacer las necesidades de transferencia de datos y de voz, y para la sustitución de equipos de comunicación obsoletos, entre ellos 11 centrales telefónicas, 300 teléfonos digitales, y 65 estaciones de base que han superado su vida útil, y dos terminales de videoconferencia.

184. La reducción de las necesidades se contrarresta en parte con las necesidades adicionales para: a) servicios de comunicación de apoyo a 60 funcionarios internacionales, en comparación con los 50 efectivos incluidos en 2010/11, a fin de prestar apoyo al desarrollo de la infraestructura de comunicaciones de la Operación, especialmente en zonas remotas de despliegue; b) el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por el equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes; c) piezas de repuesto necesarias a causa del aumento del número de activos en la zona de la misión en comparación con los ejercicios económicos anteriores, y d) servicios de información pública para apoyar las actividades de divulgación comunitaria, especialmente con respecto a las actividades relacionadas con el VIH/SIDA, el género, la protección de los niños, los asuntos civiles, los derechos humanos y el estado de derecho.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(2.292,0)	(9,7%)

• **Medidas de gestión: menores insumos e iguales productos**

185. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones, que debería haberse casi completado en el período 2010/11. Se prevén créditos para la reposición de ordenadores, monitores, ordenadores portátiles, y fuentes de energía ininterrumpida que han llegado al final de su vida útil, el reemplazo de equipos averiados, principalmente durante el tránsito, y la expansión de la capacidad de almacenamiento de datos como parte del plan de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones de la misión.

186. La reducción de las necesidades se contrarresta en parte con necesidades adicionales para: a) servicios de apoyo para 60 funcionarios internacionales, en comparación con los 50 funcionarios presupuestados en 2010/11, a fin de prestar apoyo a la infraestructura de tecnología de la información de la Operación, especialmente en zonas remotas de despliegue; y b) piezas de repuesto necesarias a causa del aumento del número de activos en la zona de la misión en comparación con los ejercicios económicos anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(5.651,0)	(21,0%)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

187. La diferencia se debe principalmente a la reducción de las adquisiciones de equipo médico, para las que se previeron créditos en el presupuesto 2010/11; y a menores necesidades de fondos para autonomía logística a raíz de los memorandos de entendimiento firmados teniendo en cuenta la experiencia reciente y el equipo que se encuentra efectivamente sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8.335,7	21,8%

• Gestión: mayores insumos y productos

188. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades relacionadas con: a) gastos bancarios y de transacciones fuera de Jartum, ya que la Operación continuó ampliándose y se desplegó más personal (4,4 millones de dólares) sobre la base del volumen histórico de transacciones; b) la desmovilización, reinserción y reintegración de miembros de grupos armados, ya que se previeron créditos para 5.500 excombatientes, frente a los 4.000 para los que se previeron créditos en el período 2010/11, a fin de sufragar las actividades de movilización y concienciación de la comunidad mediante talleres y programas de capacitación y concienciación, y para un programa de gran densidad de mano de obra y de generación de ingresos dirigido a jóvenes en situación de riesgo con el objetivo de apoyar la reducción del bandidaje y el delito en las comunidades, incluidos los campamentos de desplazados internos (2,4 millones de dólares); y c) servicios de remoción de minas (0,9 millones de dólares).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

189. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

a) Consignar la suma de 1.708.748.400 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;

b) Prorratar la suma de 142.395.700 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2011;

c) Prorratar la suma de 1.566.352.700 dólares para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 30 de junio de 2012 a razón de 142.395.700 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/285 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 64/269)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Sección I: presentación del presupuesto y gestión financiera

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

Cumplida. La información correspondiente figura en las secciones I.B y II.C del presente informe.

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

Las necesidades de recursos están determinadas por los objetivos operacionales y estratégicos de la Operación establecidos en sus hipótesis de planificación de los recursos (véase la sección I.B del presente informe).

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

La cancelación de un monto considerable de obligaciones de períodos anteriores obedeció a la demora en la entrega de suministros, bienes y servicios, la inestabilidad de las condiciones de seguridad, la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente a las monedas de denominación de las facturas, y la sobreestimación de las obligaciones. No obstante, la Operación adquirió experiencia durante el período, familiarizándose con el entorno operacional. La UNAMID pondrá en práctica lo aprendido para mejorar la gestión de la cadena de suministros y estimar las obligaciones con mayor precisión.

Sección VI: estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

Solicita al Secretario General que, cuando elabore proyectos de presupuesto para las misiones que reciban servicios de un centro regional, se hagan constar en los respectivos proyectos de presupuesto los puestos, las plazas y los gastos conexos de dicho centro, incluido el marco de presupuestación basada en los resultados (párr. 23).

Cumplida. En la sección II.J del presente informe se proporciona información al respecto.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
(Resolución 64/285)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Asegurar que los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 10).

Las propuestas presupuestarias de la UNAMID se basan en los mandatos legislativos (véase la sección I.B. del presente informe).

Adoptar medidas para asegurar que todo el personal cumpla plenamente los procedimientos de seguridad en vigor (párr. 12).

La Operación continúa asegurándose de que todos los nuevos miembros del personal, ya sean civiles, policías o militares, asistan a los cursos obligatorios de formación sobre seguridad antes del despliegue para aumentar sus conocimientos acerca de las condiciones de seguridad y proporciona información periódica actualizada sobre la situación de la seguridad en la zona de la misión. La Operación también veló por que el personal cumpliera el toque de queda, impuesto por los efectivos de la policía militar. Asimismo, la UNAMID se aseguró de que sus instalaciones y los lugares de alojamiento de su personal, incluidos efectivos militares y de la policía, cumplieran las normas mínimas operativas de seguridad recomendadas y que contaran con guardias de seguridad capacitados durante las 24 horas todos los días de la semana, cuyos costos son reembolsados por la Operación. Además, el personal de la unidad de policía constituida y de la policía del Gobierno del Sudán realizan periódicamente patrullas conjuntas en las instalaciones y las unidades de alojamiento clave de la Operación a fin de garantizar la seguridad.

Asegurar que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen, justifiquen y expliquen suficientemente las necesidades de recursos propuestas en relación con los gastos operacionales a fin de que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones bien fundamentadas (párr. 16).

Cumplida. En este informe se procura proporcionar suficiente justificación de las necesidades de recursos operacionales.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/64/660)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

En la presentación del presupuesto, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr. 16).

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los proyectos de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. [...] En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado. La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

En la sección I.B del presente informe figura una descripción exhaustiva en que se presentan claramente los recursos necesarios y se reflejan las necesidades operacionales.

En las secciones I.B y II de este informe figura una descripción de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Cumplida entre el informe de ejecución correspondiente a 2009/10 y el presente informe. La UNAMID ha mejorado su presentación de informes sobre aumentos de la eficiencia, ampliándolos de modo de incluir otros componentes que hasta el momento no se tenían en cuenta. Además, la Operación está estudiando formas de incorporar aumentos de eficiencia de las secciones sustantivas a fin de abarcar distintos componentes de la Operación.

La Comisión [...] reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo sólo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que continúe esas importantes actividades en la esfera de la remoción de minas y lo alienta a buscar medios de facilitar la difusión de información pertinente al público general (párr. 71).

Cumplida en el marco del informe de ejecución correspondiente a 2009/10.

La UNAMID está revisando las normas y los procedimientos para cumplir la recomendación. El examen está en curso y se están logrando avances en el cumplimiento de la recomendación.

La UNAMID pondrá en marcha y facilitará la difusión al público general de la información relativa a las medidas de remoción de minas a través de los medios públicos de difusión, la radio y la televisión y los medios electrónicos de comunicación, además de la celebración de asambleas públicas, para dar a conocer la información relativa a las minas, los restos explosivos y las municiones sin detonar.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Organización está aplicando cada vez más medidas para mitigar los efectos ambientales de las misiones en los países de acogida ... La Comisión observa además que la UNAMID utiliza energía solar, en lugar de combustibles fósiles, para la generación de electricidad. La Comisión toma nota de esos avances y espera que se presente información sobre los resultados logrados en los informes de ejecución para las misiones correspondientes a 2010/11 (párr. 72).

La Operación, como parte de sus actividades en materia de seguridad, y mediante la Dependencia de actividades relativas a las minas continuará realizando operaciones de remoción de minas en zonas contaminadas por restos explosivos; llevará a cabo evaluaciones de emergencia de municiones sin detonar y evaluaciones generales del peligro de la presencia de explosivos, reconocimientos de carreteras, destrucción de explosivos y conferencias sobre los riesgos dirigidas a la población de Darfur; y aumentará el número de evaluaciones, reconocimientos y actividades de remoción de minas en las aldeas de Darfur y las nuevas bases de operaciones de la UNAMID para reducir el número de heridos civiles en incidentes causados por municiones sin detonar y permitir que la UNAMID acceda sin riesgo a todas las zonas.

La UNAMID tomó nota de la recomendación y se asegurará de que esta información se presente claramente en su informe de ejecución 2010/11.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/64/660/Add.13)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva destaca que la UNAMID debería extraer enseñanzas de la experiencia de la ejecución anterior y aumentar la precisión de sus previsiones presupuestarias (párr. 11).

La Operación ha adquirido experiencia en su entorno operacional y ha podido incorporar las enseñanzas extraídas de la experiencia de la ejecución anterior para aumentar la precisión de sus previsiones presupuestarias. Como parte de la constante mejora de sus previsiones presupuestarias, la Operación se valdrá de las enseñanzas extraídas de la ejecución anterior para lograr precisión en las previsiones.

La Comisión Consultiva reitera que debe distinguirse entre ahorro, que es, esencialmente, una reducción de los gastos lograda mediante medidas de eficiencia, y gastos inferiores a lo previsto, que pueden ser el resultado de demoras en la ejecución de actividades programadas o su no ejecución (véanse A/63/746, párr. 16 y A/64/660, párr. 20) (párr. 12).

Cumplida entre el informe de ejecución correspondiente a 2009/10 y el presente informe. La UNAMID continuará velando por que esa distinción se tenga presente en el futuro tanto en los informes de ejecución como en los informes sobre presupuestos.

La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que asegure que se tramiten rápidamente todas las reclamaciones pendientes (por muerte o discapacidad) (párr. 15).

La Comisión Consultiva recomienda que la información actualizada sobre la coordinación y colaboración entre ambas instituciones (la Unión Africana y las Naciones Unidas) se incluya en la próxima solicitud presupuestaria para la UNAMID (párr. 26).

La Comisión Consultiva subraya la necesidad de seguir mejorando la formulación de los indicadores de progreso (párr. 28).

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la iniciativa del Secretario General (actividades de difusión para buscar y atraer a un grupo amplio y diverso de candidatos de varios grupos étnicos y comunidades, entre ellos mujeres, en la región de Darfur (A/64/685, párr. 30)), ya que debería contribuir al fomento de la capacidad nacional. La Comisión espera que los resultados de la iniciativa del Secretario General se incluyan en la próxima solicitud presupuestaria de la UNAMID (párr. 41).

Conforme a lo que dispone la Asamblea General, la Secretaría se esfuerza por resolver los casos dentro de los 90 días prescritos. No obstante, no todos los casos pueden resolverse dentro de ese plazo. La tramitación de las reclamaciones puede dilatarse cuando: a) es necesario confirmar que la muerte o discapacidad fue consecuencia de actividades relacionadas con el servicio prestado; b) la División de Servicios Médicos pide información adicional a los Gobiernos que aportan contingentes para poder confirmar el grado de discapacidad; o c) se necesita que el médico que se ocupa del caso confirme que se han completado todos los tratamientos y se ha alcanzado el máximo nivel de recuperación posible antes de determinar que la pérdida de función es permanente. Estos documentos son necesarios puesto que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas establecen que todos los pagos deben justificarse mediante los comprobantes apropiados.

La estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los aspectos relacionados con las cuestiones de paz y seguridad en África estará coordinada por la Oficina de las Naciones Unidas en Addis Abeba. La UNAMID, no obstante, coordinará las actividades en los planos político, militar y diplomático para contribuir al cumplimiento de su mandato.

La UNAMID tomó nota de la recomendación y amplió y mejoró la formulación de los indicadores de progreso en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2009/10 y seguirá elaborando indicadores a fin de reflejar el progreso de la Operación.

Como consecuencia de la campaña de difusión de la UNAMID (entre octubre de 2009 y febrero de 2010), se recibieron 22.546 solicitudes. De las 18.293 solicitudes que se han examinado hasta ahora, 1.673 personas (315 mujeres) han sido incluidas en las listas como candidatos idóneos para distintos grupos ocupacionales. Se ha notificado a los directores de programas que, al seleccionar a los candidatos para las vacantes restantes, cuando haya candidatos igualmente cualificados, deberán dar prioridad a la contratación de mujeres y de candidatos de comunidades insuficientemente representadas.

La Operación llevará a cabo actividades de difusión en todos los sectores y bases de operaciones para buscar y atraer a un grupo amplio y diverso de candidatos de varios grupos étnicos y comunidades, entre ellos mujeres, en la región de Darfur. El objetivo de estas

La Comisión subraya la importancia de una plena coordinación entre la UNAMID, la UNMIS y el equipo en el país, dado que el mandato de las dos misiones de mantenimiento de la paz abarca la protección de las actividades humanitarias, mientras que hay un equipo en el Sudán. La Comisión espera que la reclasificación del puesto del Jefe de la Oficina de Enlace Humanitario en la UNAMID favorezca este proceso de coordinación y pide al Secretario General que informe al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2011/12 (párr. 47).

La Comisión Consultiva confía en que los resultados del examen amplio (de las funciones y responsabilidades del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, en particular, y de la presencia en Addis Abeba de instancias de las Naciones Unidas encargadas de la paz y la seguridad, en general) se verán reflejados en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 49).

actividades es informar a la población local acerca de las oportunidades de empleo y el proceso de solicitud de empleo, lo que permitirá establecer una lista fidedigna de candidatos de diversos orígenes. De este modo se prepararán listas finales que los directores de programas utilizarán para llenar los distintos puestos de contratación nacional más rápidamente.

Como se indicó en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12, las actividades de la UNAMID se coordinarán estrechamente con la UNMIS. Estas actividades incluyen la realización del referéndum nacional en enero de 2011 y las actividades posteriores al referéndum, como la demarcación de la frontera en partes de Darfur Meridional, de conformidad con el Acuerdo General de Paz. Otras actividades son: las consultas, el intercambio de información sobre la situación política nacional y sus efectos sobre Darfur, la gestión de la seguridad, las actividades de información pública sobre cuestiones de interés o ejecución común, el apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, el fomento de la capacidad y otras actividades en las que participan la policía, el poder judicial y las instituciones penitenciarias, y actividades relacionadas con los derechos humanos, la protección de los niños y las cuestiones de género, además de las actividades de recuperación temprana y reconstrucción.

El Grupo de política estratégica de Darfur, el equipo de planificación estratégica de Darfur y el Grupo de Gestión de la Seguridad están compuestos por la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país y siguen siendo los principales mecanismos de coordinación para el enlace y la coordinación interinstitucional respecto de la seguridad y la aplicación del marco estratégico integrado de Darfur.

En las secciones I.C y I.D del presente informe se incluye más información al respecto.

El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación continuará sirviendo de principal enlace entre la UNAMID y la Unión Africana. El Mecanismo facilita el intercambio de información y la comunicación sobre las operaciones de la UNAMID y apoya el enlace de la Unión Africana con la UNAMID. La nueva oficina integrada de las Naciones Unidas en Addis Abeba prestará apoyo administrativo al Mecanismo.

Durante el ejercicio 2011/12 se realizará un examen amplio de la dotación de personal del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, y los resultados del examen se

Habida cuenta de la magnitud de los recursos presupuestados para actividades de construcción en la UNAMID, así como el historial de demoras en la ejecución de los proyectos de construcción en la UNAMID debido a los problemas de seguridad, la Comisión Consultiva señala que se debería contar con adecuadas medidas de supervisión para garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los proyectos de construcción (párr. 54).

La Comisión Consultiva señala que, en la próxima solicitud presupuestaria de la UNAMID, se deberían reflejar las mejoras de eficiencia que cabe esperar de la instalación de los dispositivos para el control de vehículos y los programas informáticos conexos con miras al seguimiento y mantenimiento efectivos de la flota de la UNAMID (párr. 55).

Preocupa a la Comisión Consultiva el marcado aumento que se observa en los recursos solicitados para suministros, servicios y equipo de otro tipo para el período 2010/11 (párr. 62).

La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la UNAMID haga un análisis de la eficacia de los mecanismos de cooperación existentes. Los resultados del análisis deberán presentarse en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período 2009/10 (párr. 66).

incorporarán en las estimaciones financieras para el ejercicio 2012/13.

La Sección de Gestión de Contratos está vigilando y supervisando la ejecución de los proyectos de construcción para asegurar que se realicen en los tiempos previstos. Las demoras en la ejecución se debieron principalmente a las condiciones de seguridad y a la falta de mano de obra calificada que pudiera encargarse de los proyectos de manera eficiente. La UNAMID, no obstante, está cambiando de criterio, haciendo mayor hincapié en el uso de la capacidad interna para la realización de ciertos proyectos y mejorando sus funciones de supervisión para minimizar las demoras y superar las deficiencias asociadas con la capacidad externa.

La Operación está instalando gradualmente dispositivos para el control de vehículos y programas informáticos conexos y es posible que aún no se hayan logrado todas las mejoras previstas. Sin embargo, se espera que una vez concluida la instalación, las mejoras de eficiencia obtenidas se reflejarán en los próximos documentos presupuestarios.

El marcado aumento en los recursos solicitados para suministros, servicios y equipos de otro tipo obedeció principalmente al costo de poner al día el traslado de equipo de propiedad de las Naciones Unidas de Port Sudan a los destinos correspondientes en todo Darfur. La precaria infraestructura vial y las condiciones inestables de seguridad, sumadas a la inexistencia de una red ferroviaria, hicieron que la Operación tuviera que recurrir a terceros para el despacho de aduanas y la expedición, el transporte interno y los servicios conexos necesarios para el traslado de los equipos de propiedad de las Naciones Unidas desde Port Sudan a todo Darfur.

El informe de ejecución de la UNAMID para 2009/10 presenta un análisis detallado del acuerdo de cooperación entre la UNAMID y la UNMIS en los ámbitos de los bienes compartidos, las oficinas, la logística y la seguridad; su participación en el centro regional conjunto de Entebbe; y la cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba. Los efectos de esta cooperación continuarán presentándose en los futuros informes de ejecución.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa el grado de cooperación y colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas en la región y confía en que la UNAMID continuará estudiando oportunidades de seguir avanzando en este sentido y las documentará como mejores prácticas que se podrán aplicar y compartir en el futuro (párr. 70).

La Comisión Consultiva reitera una vez más que el despliegue de personal para actividades de desarme, desmovilización y reintegración debe hacerse gradualmente, teniendo en cuenta la evolución de la situación y las necesidades sobre el terreno (véase A/63/746, Add.4, párr. 49) (párr. 72).

La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que analice más a fondo los factores que contribuyen a que el costo de las raciones de la UNAMID siga siendo alto e insta también a la UNAMID a que colabore con la UNMIS y otras misiones de las Naciones Unidas en la región para elaborar contratos de raciones sobre la base de las mejores prácticas y la experiencia adquirida. La Comisión confía en que todo nuevo contrato asegure la entrega puntual de raciones de buena calidad a los efectivos sobre el terreno (párr. 73).

La Comisión Consultiva subraya que la UNAMID debe adoptar medidas apropiadas para poner en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores e informar sobre los progresos realizados en el contexto del próximo proyecto de presupuesto (párr. 75).

La UNAMID continuará estudiando oportunidades para ahorrar costos y documentará las mejores prácticas para aplicarlas en el futuro.

Se prevé que se logrará un acuerdo de paz inclusivo, que aumentará considerablemente la participación de la UNAMID y su apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos los programas de control de armas de uso civil, por lo cual se necesitaría contratar a toda la dotación de personal aprobada para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. No obstante, de acuerdo con estas recomendaciones, la Sección no superará el 75% (25 de los 43 puestos) de la dotación de personal aprobada en el ejercicio económico 2011/12.

La UNAMID puso en marcha un procedimiento para examinar y autorizar las solicitudes de entrega por vía aérea formuladas por los contratistas debido a la imposibilidad de acceso por vía terrestre a raíz de las condiciones meteorológicas o de seguridad, y ese procedimiento ha dado lugar a una considerable reducción de los gastos de entrega de las raciones. Además, en 2010/11 la UNAMID pondrá en práctica el plan de abastecimiento de raciones basado en menús, que al agregar flexibilidad y ofrecer diferentes opciones alimentarias, aseguran la calidad de las raciones entregadas a los efectivos sobre el terreno, aumentando así su satisfacción.

La UNAMID ya ha puesto en práctica algunas de las recomendaciones, mientras que otras están en vía de aplicación. La UNAMID velará por que todas las recomendaciones de la Junta se cumplan plenamente y se vean reflejadas en las solicitudes presupuestarias cuando sea necesario.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (Vol. II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Obligaciones por liquidar

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración se asegure de que todas las misiones cumplan estrictamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada en cuanto a los criterios para establecer y anular obligaciones (párr. 33).

La Operación tomó conocimiento de la recomendación, aunque ha estado cumpliendo el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada en general y en particular en relación con el establecimiento y la anulación de obligaciones respecto de períodos anteriores. La UNAMID velará por que en el futuro se cumplan estrictamente los criterios establecidos para el establecimiento y la anulación de obligaciones.

Plazos de presentación de ofertas

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la División de Adquisiciones y todas las misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos para la presentación de propuestas y respuestas a las solicitudes de cotizaciones, los llamados a licitación y las solicitudes de propuestas (párr. 89).

La UNAMID asegurará el cumplimiento de los requisitos relativos a los plazos mínimos para la presentación de solicitudes y respuestas de conformidad con el Manual de Adquisiciones. El comité de apertura de ofertas y el comité local de contratos harán cumplir los plazos e informarán de cualquier desviación.

Aprobaciones a posteriori

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la UNAMID acatara estrictamente las disposiciones del Manual de Adquisiciones de que las modificaciones de contratos debían someterse a la consideración del comité local de contratos (párr. 115).

La UNAMID aceptó la recomendación de la Junta y velará por que todas las adquisiciones cumplan las disposiciones del Manual de Adquisiciones y por que todas las modificaciones se envíen al comité local de contratos para su aprobación. La UNAMID también cumplirá estrictamente con los requisitos de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones de bienes y servicios básicos.

Delegación de autoridad en materia de adquisiciones

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la UNAMID y la UNFICYP debían cumplir estrictamente con los requisitos de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones de bienes y servicios básicos (párr. 119).

La UNAMID aceptó la recomendación de la Junta de que era necesario cumplir estrictamente con los requisitos de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones de bienes y servicios básicos. La UNAMID ha logrado progresos notables en lo que respecta al cumplimiento y velará por que se cumplan estrictamente las normas que rigen la delegación de autoridad.

Cláusula penal y cobertura de seguros

La Administración estuvo de acuerdo con la reiterada recomendación anterior de la Junta de

La UNAMID vela por que todos los contratos cumplan los requisitos con respecto a la cláusula penal y por que la

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

velar por que la MINURCAT y la UNAMID cumplieran estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a la cláusula penal (párr. 133).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de velar por que la FPNUL y la UNAMID conservaran la documentación apropiada de la cobertura de seguros de los contratistas que se hubiera estipulado en los contratos (párr. 136).

Verificación física y discrepancias

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada por la Junta de que todas las misiones debían investigar rápidamente las discrepancias relativas a los bienes no fungibles y adoptar medidas apropiadas para garantizar que sus registros de esos bienes fueran precisos y fiables (párr. 162).

Ratios de existencias y bienes sobrantes

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de a) realizar un examen de los bienes no fungibles en todas las misiones en curso para determinar las cantidades realistas que se debían mantener, b) determinar y declarar los bienes sobrantes en el sistema y c) adoptar las medidas adecuadas para transferir todos los bienes sobrantes a las misiones que los necesitaran o a la Base Logística de las Naciones Unidas o para enajenarlos, según procediera (párr. 180).

información suministrada sea suficiente y se ajuste a lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones. La Operación también velará por que en el futuro todas las adquisiciones se lleven a cabo de conformidad con el Manual de Adquisiciones.

La UNAMID tomó nota de la recomendación y ya ha adoptado medidas para asegurar que se conserve documentación apropiada y suficiente de la cobertura de seguros de los contratistas. La Operación llevará a cabo controles periódicos para asegurar el cumplimiento en relación con la cobertura de seguros de los contratistas.

La UNAMID estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta y ha puesto en marcha una serie de medidas para asegurar que se investiguen las discrepancias y los bienes se registren correctamente en el sistema. Entre estas medidas cabe mencionar las adoptadas para asegurar que las dependencias de contabilidad autónoma envíen informes mensuales de las discrepancias relacionadas con sus bienes no fungibles a la Sección de Administración de Bienes a fin de que efectúe la conciliación, y que actualicen los registros, procedan a realizar las investigaciones correspondientes y presenten informes sobre el resultado de las investigaciones a la Sección de Administración de Bienes. La Sección también enviará los informes a la Sección de Seguridad de la Operación para que siga investigando y asesore con respecto a las medidas que podría tomar la administración.

La Operación tiene un mecanismo por el cual, periódicamente, examina y controla los bienes no fungibles de las dependencias de contabilidad autónoma, mantiene conversaciones con estas dependencias para determinar sus bienes sobrantes, y envía a la Sede la información obtenida. Otra medida adoptada por la Operación es el envío, por parte de la Sección de Administración de Bienes, a las dependencias de contabilidad autónoma de indicadores clave de desempeño para contribuir a medir los desempeños respectivos en relación con los ratios de existencias recomendadas y adoptar las medidas adecuadas. Además, la Operación controla los ratios de existencias de las dependencias de contabilidad autónoma, declara cualquier sobrante y lo reserva para transferirlo a otras misiones y a la Base Logística de las Naciones Unidas. La Junta de examen de las existencias de la Operación se reúne también para

evaluar los daños sufridos por las existencias y recomendar su enajenación.

Prevención y lucha contra incendios

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la UNAMID instalara sistemas de alarma contra incendios en todos los depósitos (párr. 183).

Se están llevando adelante procesos de adquisición a fin de comprar e instalar los sistemas de alarma contra incendios en todos los depósitos de la Operación. La Operación velará por que todos los depósitos tengan sistemas adecuados de seguridad contra incendios a más tardar el 30 de junio de 2011.

Reservas estratégicas de combustible

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones tomen medidas para mantener la reserva estratégica de combustible (párr. 244).

La UNAMID estableció un lugar de almacenamiento y distribución de combustible con capacidad suficiente para mantener las reservas estratégicas de combustible adecuadas para situaciones de emergencia.

Presupuesto de aviación

La Junta recomienda que la Administración vele por que todas las misiones aborden la cuestión de la subutilización de las horas de vuelo presupuestadas (párr. 275).

En la UNAMID se registró una subutilización de las horas de vuelo presupuestadas debido principalmente a factores de seguridad y a las restricciones de vuelo impuestas por el Gobierno del Sudán.

La UNAMID ha adoptado una serie de medidas para reducir la subutilización de sus horas de vuelo presupuestadas; por ejemplo, retiró dos aeronaves de la Operación y estableció un diálogo con el Organismo de Aviación Civil sudanés y el Gobierno del Sudán para que se levantaran las restricciones a las horas de vuelo.

Firma de los manifiestos de carga aérea

La Junta recomienda que la Administración vele por que la UNAMID firme todos los manifiestos de carga aérea, como exigen los procedimientos operativos estándar de la Dependencia de Control de Tráfico (párr. 295).

La UNAMID observó algunos casos aislados en los que los manifiestos de carga aérea de bases de operaciones remotas no estaban firmados puesto que la Dependencia de Control de Tráfico no tenía suficiente personal para hacer cumplir lo dispuesto por los procedimientos operativos estándar. No obstante, la Dependencia de Control de Tráfico y los militares llegaron a un acuerdo para la designación de oficiales de enlace militar en bases de operaciones remotas que están encargados de firmar los manifiestos de carga aérea en nombre de la Dependencia y enviar el original firmado a la oficina. Este sistema, que ha estado funcionando eficazmente, asegura el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Proyectos de efecto rápido: ejecución de proyectos

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todas las misiones adopten medidas apropiadas para asegurarse de que los proyectos de efecto rápido se concluyan en los plazos especificados (párr. 363).

La UNAMID es consciente de la demora en la ejecución de los proyectos de efecto rápido y de las consecuencias que esto tiene sobre el terreno. La Operación se enfrentó con numerosos obstáculos, como las condiciones de seguridad impredecibles, la insuficiente capacidad de los asociados en la ejecución, y la dilatación del proceso de contratación del personal internacional, que retrasaron drásticamente la ejecución de los proyectos. La UNAMID, no obstante, ha adoptado una serie de medidas para superar estas dificultades o al menos para contribuir a acelerar la ejecución de los proyectos. La Sección de Asuntos Civiles estableció procedimientos operativos estándar que dan a la policía de las Naciones Unidas y a los militares una mayor participación en la supervisión de los proyectos de efecto rápido en zonas a las que el personal de asuntos civiles no puede acceder debido a las condiciones de seguridad. Para complementar la capacidad de los asociados en la ejecución, la UNAMID ha formado alianzas con las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales sobre el terreno para que ayuden con la gestión logística y la supervisión del proyecto y desde entonces ha contribuido a acelerar la ejecución de los proyectos y ha generado un mayor entusiasmo en los beneficiarios respecto a las iniciativas de desarrollo del equipo de proyectos de efecto rápido. La Operación confía en que, gracias a las medidas adoptadas, se logrará una rápida ejecución de los proyectos.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

En una auditoría de la gestión de un contrato de servicios logísticos multifuncionales (AP2008/634/03) en la UNAMID, la OSSI comprobó que el contrato se había gestionado incorrectamente debido a la falta de preparación de la Operación y el contratista. En particular, la OSSI constató que, debido a las dificultades para atraer a candidatos cualificados dispuestos a trabajar en la zona de operaciones de la Operación, la dotación de personal desplegada era insuficiente. El contratista también retrasó el

La gran dificultad de la UNAMID para atraer a personal cualificado para puestos en la misión obedece principalmente a las duras condiciones de vida de Darfur, como el aislamiento, las condiciones de seguridad inestables y la falta de servicios sociales. La UNAMID ha adoptado una serie de medidas dirigidas a resolver la situación, incluidas actividades de extensión, propuestas de incentivos financieros adicionales para retener al personal y mejoras en los servicios sociales de la Operación.

despliegue de su personal para el proyecto. Además, la OSSI observó que se había demorado el establecimiento de una junta de examen del personal directivo y que los procedimientos operativos estándar otorgados no se habían terminado de elaborar por la insuficiente dotación de personal. La OSSI observó los constantes esfuerzos de la Operación y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para fortalecer la función de gestión de los contratos (párr. 31).

En una auditoría de las operaciones de seguridad y vigilancia de la UNAMID (AP2008/634/02), la OSSI comprobó que las precauciones y los preparativos de seguridad de la UNAMID no eran los que correspondían a los riesgos derivados del entorno operativo de la Operación. Ello se debió sobre todo a la limitada aplicación de las recomendaciones de seguridad. La OSSI recomendó que se tomaran medidas urgentes para reforzar la seguridad del personal (párr. 39).

A raíz de las deficiencias detectadas en la autonomía logística de las instalaciones médicas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la UNAMID debería hacerse cargo de adquirir los suministros médicos hasta que existan instalaciones médicas adecuadas que se mantengan en régimen de autonomía logística (párr. 72).

La UNAMID ha adoptado una serie de medidas dirigidas a mejorar la seguridad de su personal. Como parte de la iniciativa de concienciación sobre la seguridad del personal de la Operación, todos los civiles, observadores militares y agentes de policía de las Naciones Unidas recién desplegados deben participar en cursos obligatorios de orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención, simulacros y extinción de incendios para tener una mejor comprensión del entorno operativo de la misión. La UNAMID también vela por que todos los civiles, militares y agentes de policía de las Naciones Unidas cumplan las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria y tengan guardias de seguridad domiciliaria capacitados. Además, la UNAMID se encarga de hacer cumplir el toque de queda que prohíbe la circulación de vehículos sin escolta después de las 19.00 horas. Entre las demás medidas que se adoptaron para aumentar la seguridad cabe mencionar las patrullas periódicas realizadas por personal de las unidades de policía constituidas y la policía del Gobierno del Sudán; el fortalecimiento de las instalaciones más importantes de las misiones a fin de cumplir las normas mínimas de seguridad; y el suministro al personal de la Operación de información actualizada periódicamente relativa a las condiciones de seguridad sobre el terreno.

La Operación evaluó la cuestión de las deficiencias en la autonomía logística de las instalaciones médicas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y convino en proporcionarles suministros médicos cuando lo solicitaran. La UNAMID recuperará el costo de los suministros médicos y los gastos conexos. Esto ha contribuido a aumentar y mejorar en gran medida la eficiencia operacional de las instalaciones médicas.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe).

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Operación
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

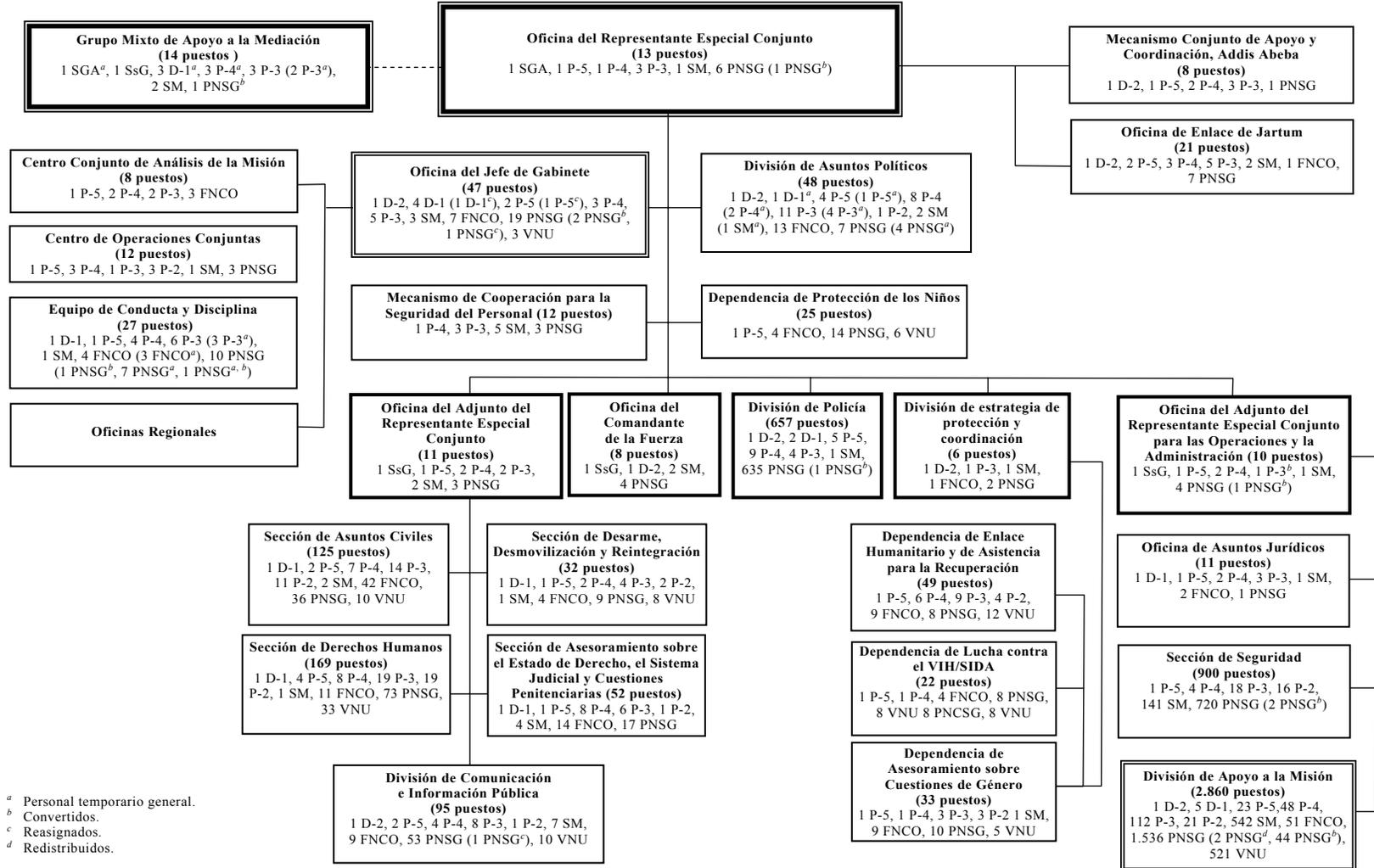
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II Organigramas

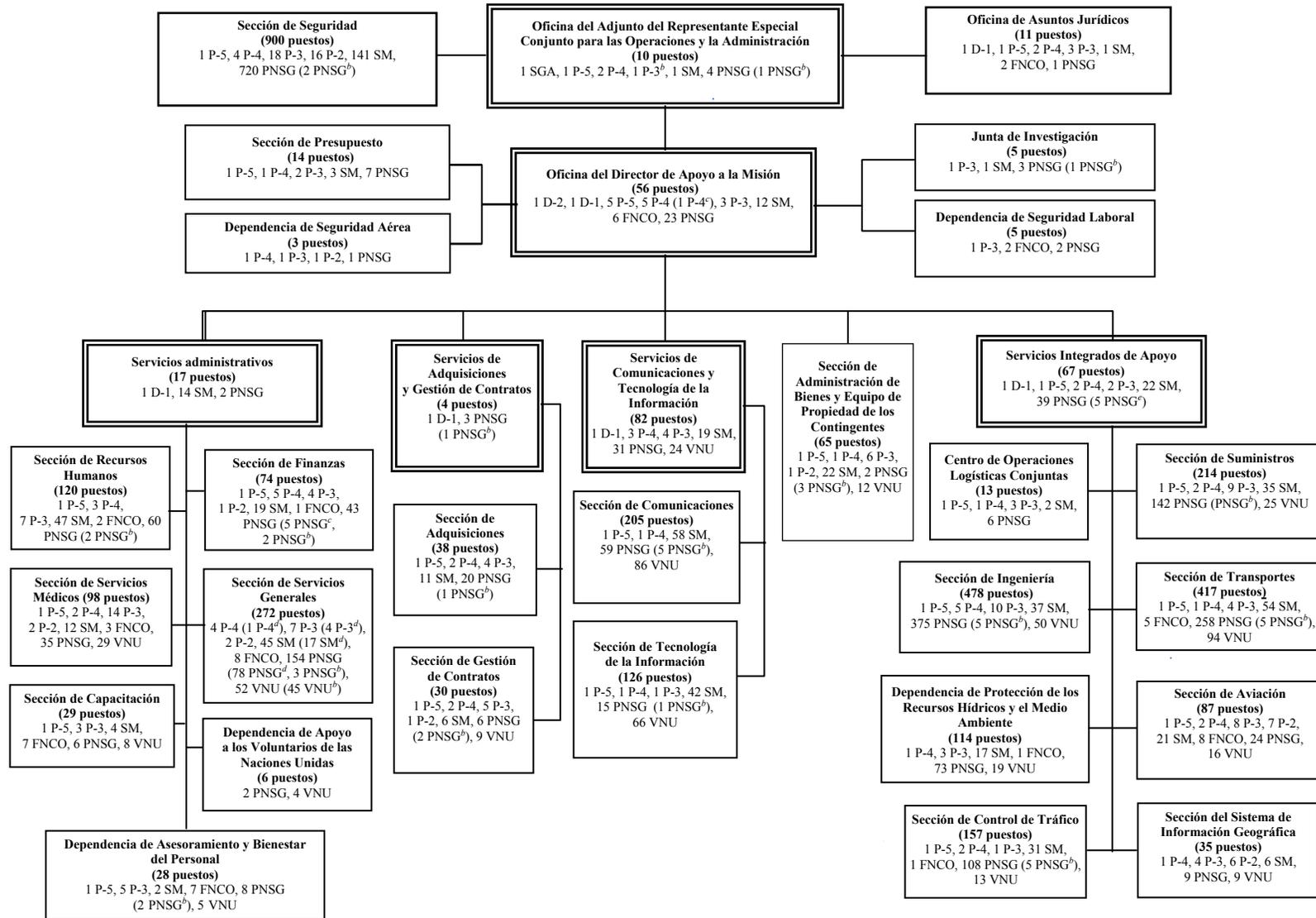
A. Oficinas sustantivas y administrativas



^a Personal temporario general.
^b Convertidos.
^c Reasignados.
^d Redistribuidos.

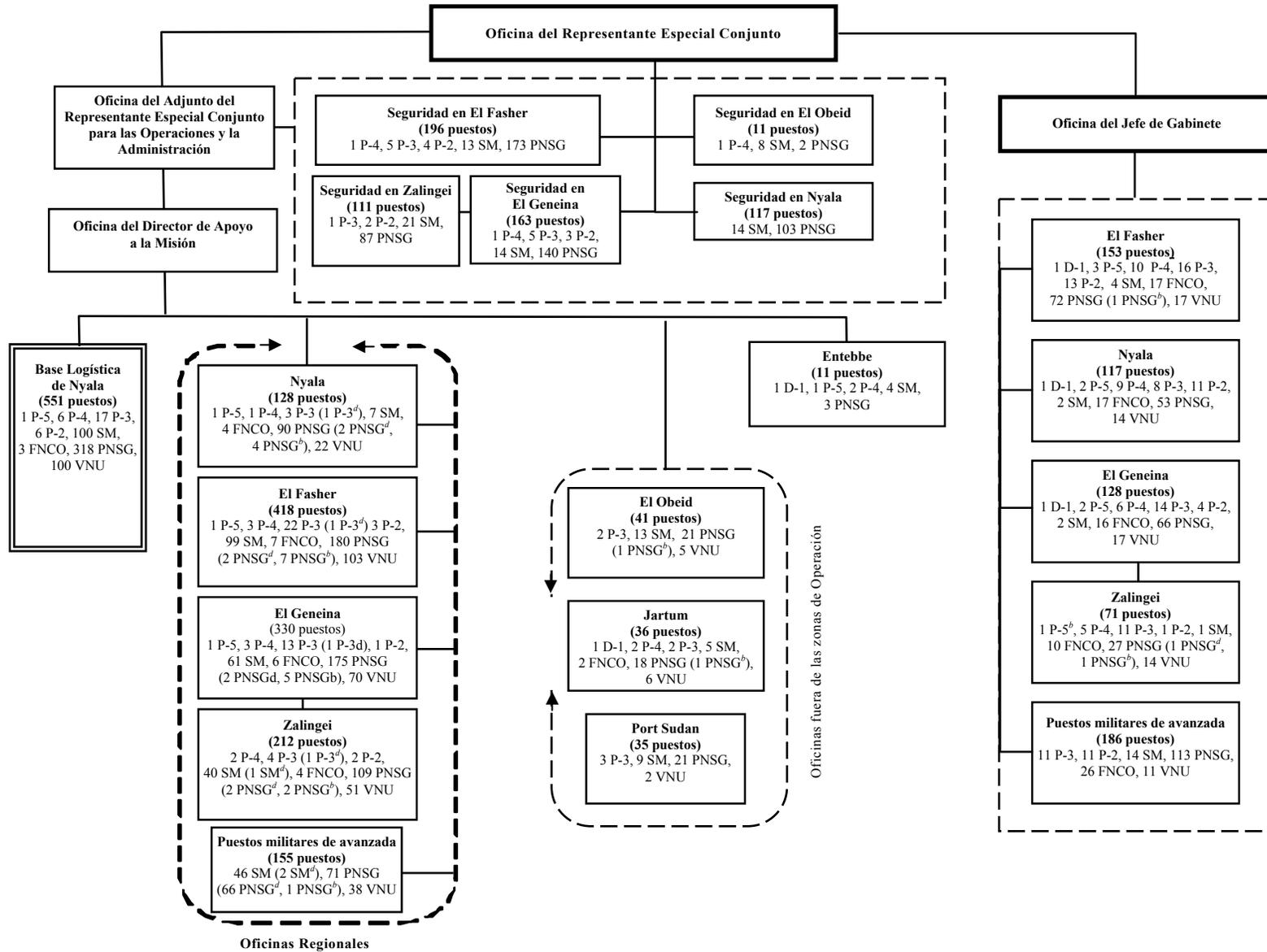
Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; PSG, personal de Servicios Generales (otras categorías); PNSG, personal de Servicios Generales de contratación nacional; FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; VNU, voluntario de las Naciones Unidas.

B. División de Apoyo a la Misión



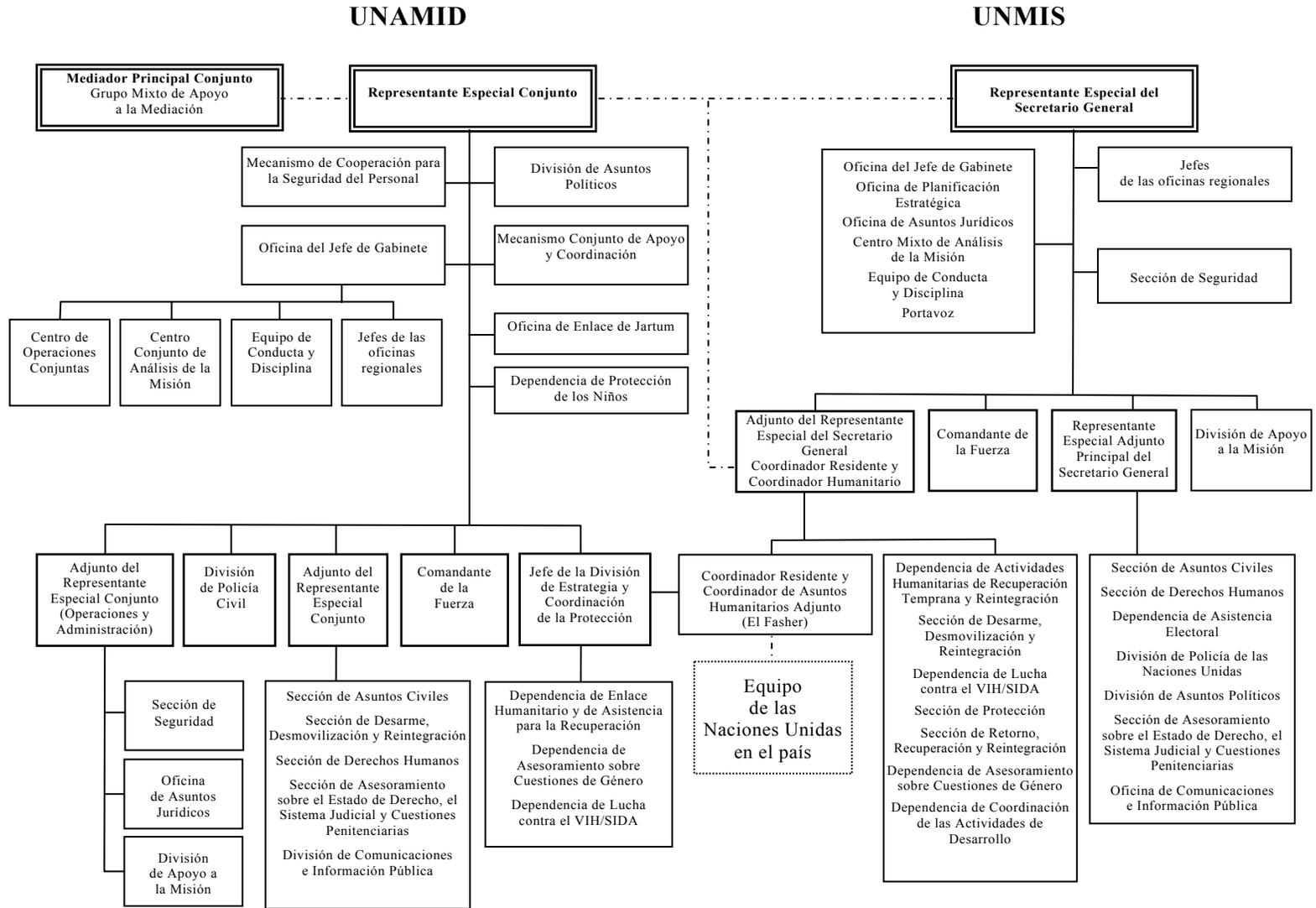
Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; PSG, personal de Servicios Generales (otras categorías); PNSG, personal de Servicios Generales de contratación nacional; FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; VNU, voluntarios de las Naciones Unidas.

C. Puestos avanzados y oficinas regionales



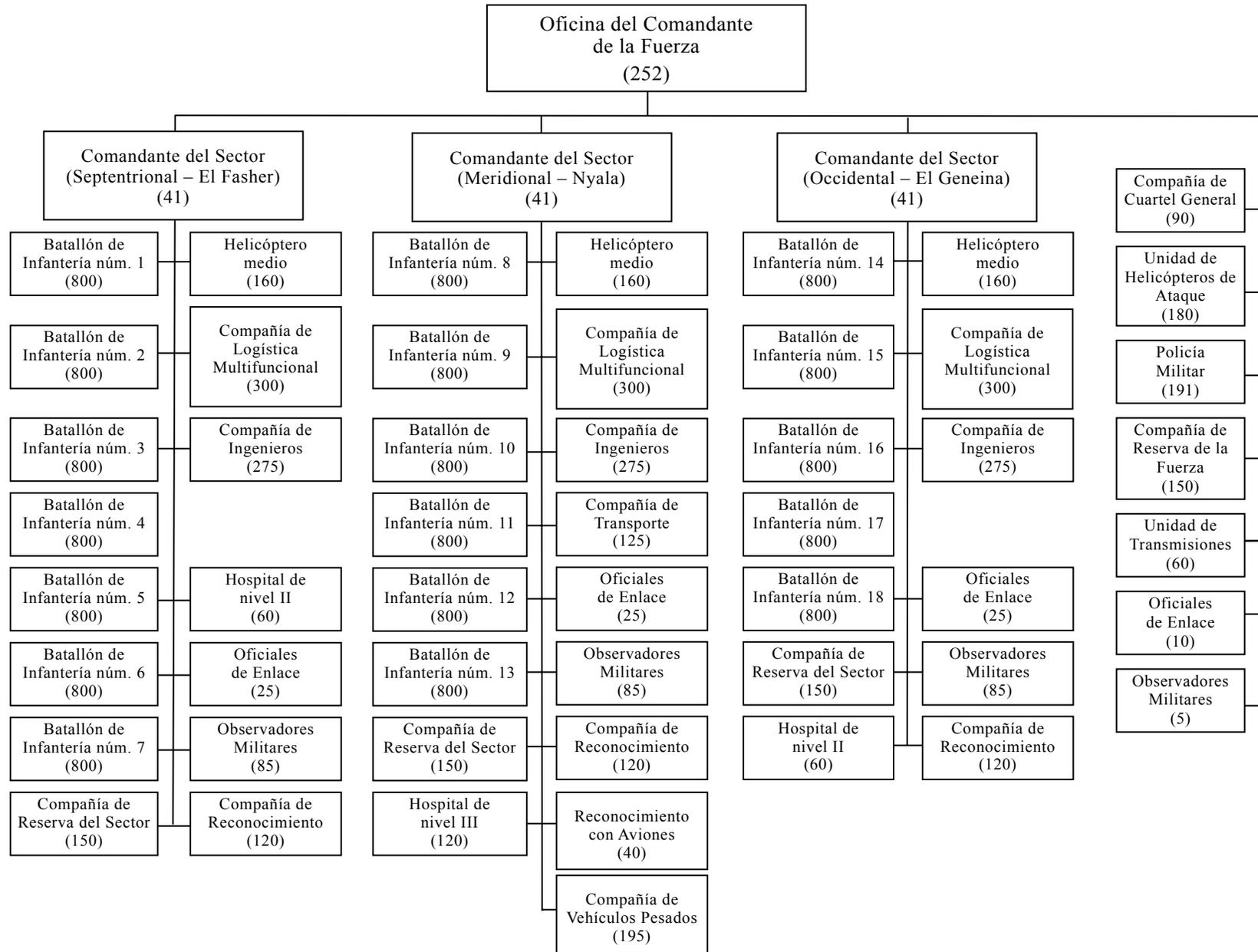
Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; PSG, personal de Servicios Generales (otras categorías); PNSG, personal de Servicios Generales de contratación nacional; FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; VNU, voluntarios de las Naciones Unidas.

D. Coordinación de las operaciones humanitarias

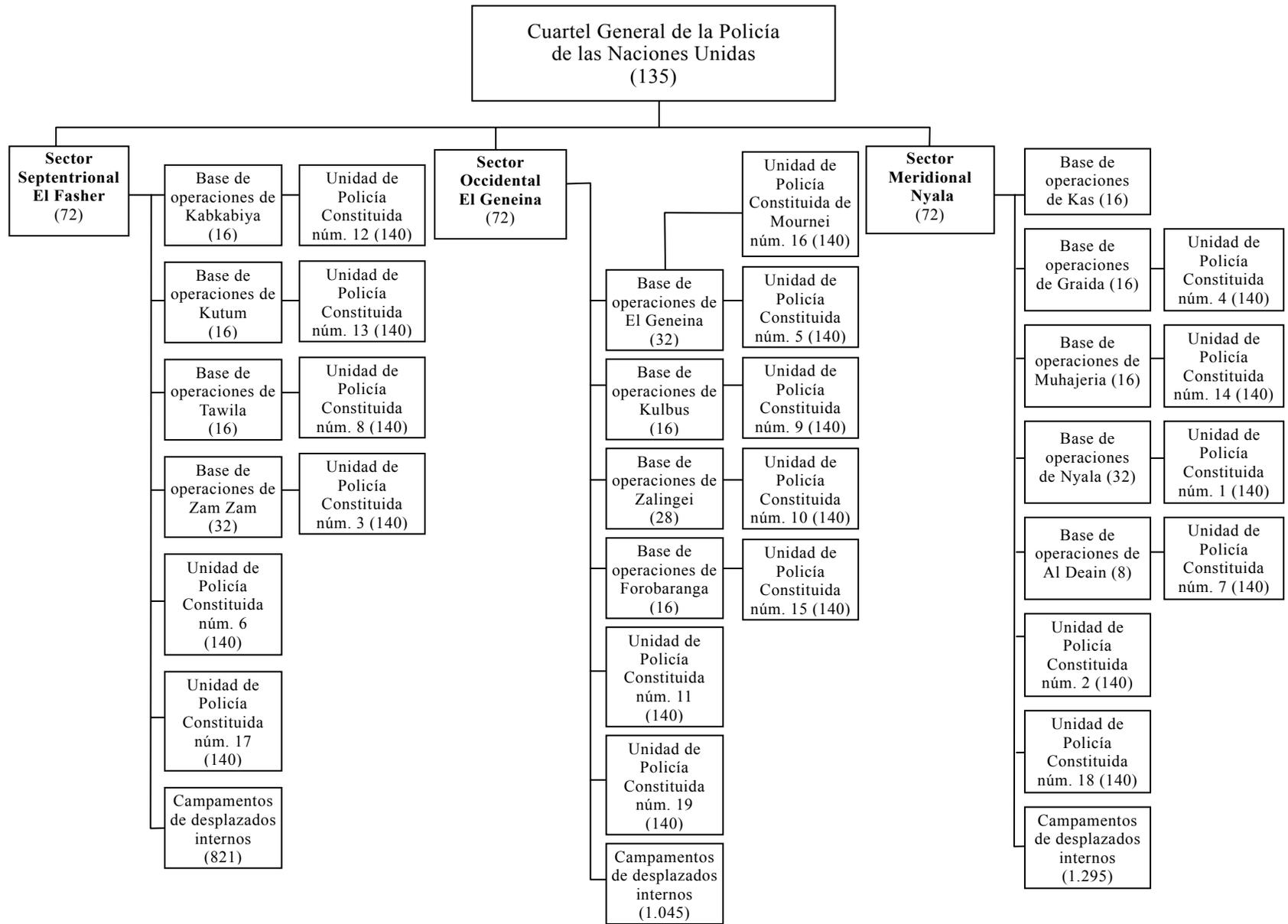


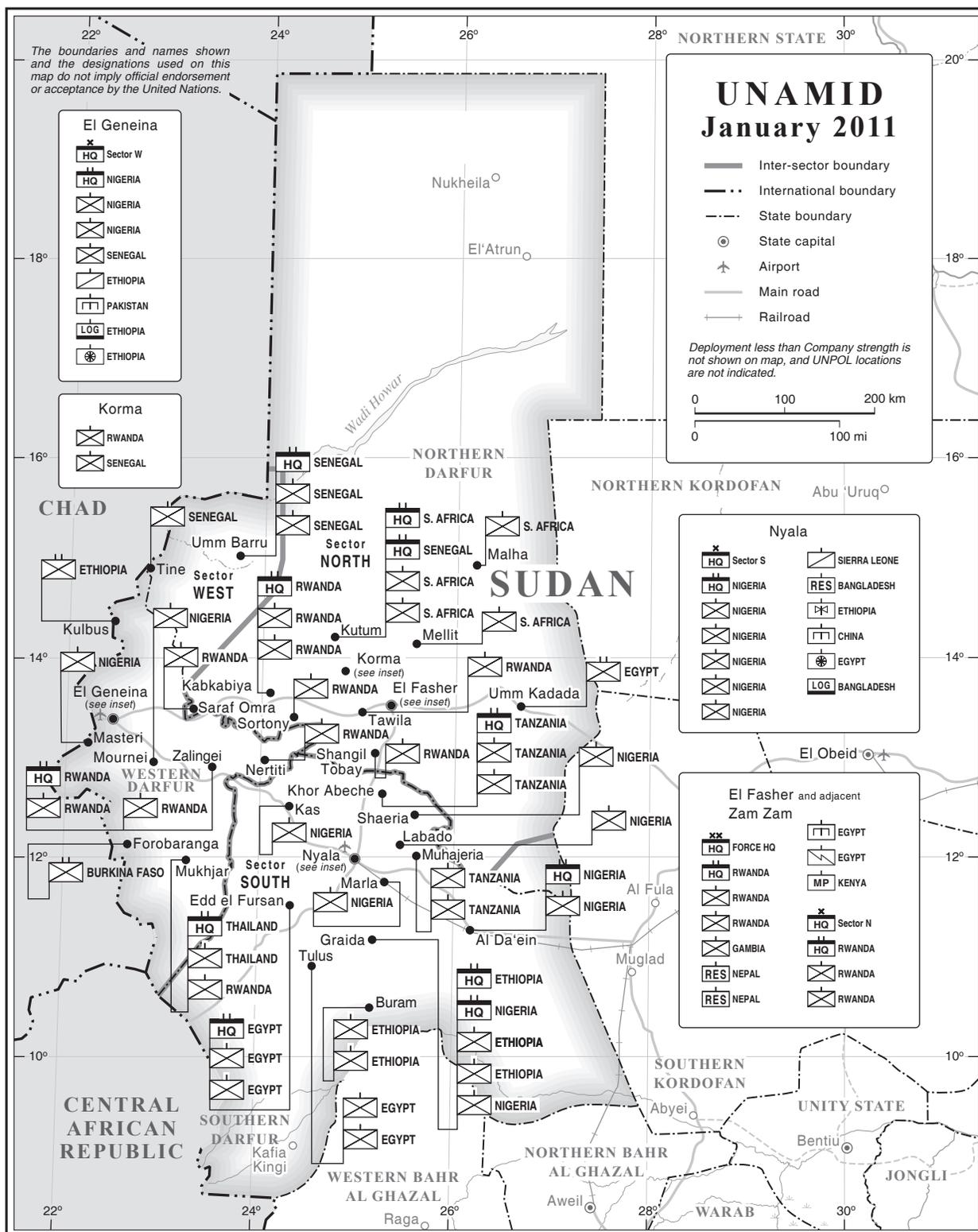
Nota: El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios Adjunto de la UNMIS, con base en Darfur, depende directamente del Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y mantiene una sólida coordinación con el Director de la UNAMID/Jefe de la División de Estrategia y Coordinación de la Protección, además de servir de punto de contacto directo entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

E. Estructura militar



F. Estructura de la policía





Map No. 4327 Rev. 7 UNITED NATIONS
January 2011

Department of Field Support
Cartographic Section